

07

Información Legal
2007



Que el Consejo de Administración somete a la aprobación
de la Junta General de Accionistas convocada para los días
16 y 17 de abril de 2008



Índice

Orden del día	5
Informe de Auditoría Independiente	9
Cuentas Anuales Consolidadas	16
Informe de Gestión Consolidado	110
Estados Financieros de IBERDROLA, S.A. y Propuesta de Aplicación del Resultado	125
Certificación	133



Orden del día

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y A LA GESTIÓN SOCIAL:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de IBERDROLA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), así como de las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.
3. Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de IBERDROLA, S.A. y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A LA REMUNERACIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD Y A LAS AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES EXPRESAS QUE SE SOLICITAN PARA DICHO ÓRGANO:

5. Ratificación, en su caso, del nombramiento como Consejero de don José Luis Olivas Martínez, designado por cooptación, con la calificación de Consejero externo dominical, con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas.
6. Examen y aprobación, en su caso, de un sistema de retribución variable en acciones dirigido al Presidente y Consejero Delegado y al personal directivo, con un componente vinculado a la consecución de objetivos anuales y otro vinculado a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2008-2010, así como delegación en el Consejo de Administración para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.
7. Aumento del capital social, con contraprestación dineraria, por un importe nominal de 34.947.798 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 46.597.064 nuevas acciones ordinarias de setenta y cinco (75) céntimos de euro de valor nominal cada una y una prima de emisión que será determinada, al amparo de lo previsto en el artículo 159.1.c) in fine de la Ley de Sociedades Anónimas, por el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, en la fecha de ejecución del acuerdo. El aumento de capital tiene por objeto cumplir los compromisos asumidos por IBERDROLA, S.A. en el marco de la operación de Scottish Power, Plc y en el Cuarto Convenio Colectivo IBERDROLA Grupo sobre la política de retribución del personal en acciones, facultando al Consejo de Administración para que pueda implementar, desarrollar y ejecutar uno o varios planes sobre acciones destinados a los empleados del Grupo IBERDROLA –excluidos los empleados de las sociedades dependientes de IBERDROLA RENOVABLES, S.A. y con sujeción a las restricciones derivadas del Código de Separación de Actividades–. Exclusión del derecho de suscripción preferente y previsión expresa de posibilidad de suscripción incompleta. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital social.

8. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes, hasta el límite máximo del cinco (5) por ciento del capital social, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2007.
9. Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir: a) bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza (distintos de los pagarés), así como participaciones preferentes, con el límite máximo de veinte mil (20.000) millones de euros y b) pagarés con el límite máximo, independiente del anterior, de seis mil (6.000) millones de euros; y autorización para que la Sociedad pueda garantizar, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la delegación acordada por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2007.
10. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para solicitar la admisión y exclusión de negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las acciones, obligaciones, bonos, pagarés, participaciones preferentes o cualesquiera otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las acciones, obligaciones u otros valores en circulación de la Sociedad, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2007.
11. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la constitución y dotación de Asociaciones y Fundaciones, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización acordada por la Junta General de Accionistas de 29 de marzo de 2007.

PUNTOS RELATIVOS A ASUNTOS GENERALES:

12. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Bilbao, a 11 de marzo de 2008
El Consejo de Administración



Informe de auditoría independiente

Ernst & Young, S.L. fue nombrado auditor de cuentas de IBERDROLA, S.A. y de IBERDROLA, S.A. y su Grupo Consolidado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA, S.A., celebrada el 18 de marzo de 2006, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. de fecha 21 de febrero de 2006.

Los criterios para el nombramiento y contratación del auditor de cuentas, así como la función de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y los honorarios contratados en el ejercicio, son recogidos en el "Informe Anual de Gobierno Corporativo de IBERDROLA, S.A." correspondiente al ejercicio 2007.



■ Ibañez de Bilbao, 28
48009 Bilbao

■ Teléfono: 944 243 777
Fax: 944 242 745
www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
IBERDROLA, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de IBERDROLA, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo IBERDROLA), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 21 de febrero de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de IBERDROLA, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto recogidos en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de IBERDROLA, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

12 de marzo de 2008



■ ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 80530)

Juan María Román Gonçalves

■ Ernst & Young, S.L.
Domínguez, 2. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 6,
Folio 215, Sección B. Hoja AY 23173. Inscripción 116. C.I.F. B-78970506

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (*)

ACTIVO	Nota	2007	2006 (*)
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activo intangible	8	15.237.966	900.125
Fondo de comercio		8.063.520	55.644
Otros activos intangibles		7.174.446	844.481
Inversiones inmobiliarias	9	446.827	498.486
Inmovilizado material	10	34.990.445	21.067.354
Propiedad, planta y equipo en explotación		30.076.929	19.362.285
Propiedad, planta y equipo en curso		4.913.516	1.705.069
Inversiones financieras no corrientes		4.620.124	2.723.881
Participaciones contabilizadas por el método de participación	11.a	801.303	761.410
Cartera de valores no corrientes	11.b	2.249.828	1.603.399
Otras inversiones financieras no corrientes	11.d	691.437	279.207
Instrumentos financieros derivados	24	877.556	79.865
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	12	389.112	832.840
Impuestos diferidos activos	26	1.433.688	1.221.965
		57.118.162	27.244.651
ACTIVOS CORRIENTES			
Combustible nuclear	14	243.660	237.898
Existencias	15	1.827.378	1.192.727
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	16	5.011.998	2.790.578
Inversiones financieras corrientes		1.531.019	288.855
Cartera de valores corrientes	11.c	15.595	147.179
Otras inversiones financieras corrientes	11.d	312.946	123.296
Instrumentos financieros derivados	24	1.202.478	18.380
Administraciones Públicas	27	819.567	601.560
Efectivo y otros medios equivalentes	17	980.577	704.574
		10.414.199	5.816.192
TOTAL ACTIVO		67.532.361	33.060.843
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
De la sociedad dominante	18	25.537.218	10.418.214
Capital suscrito		3.745.307	2.704.648
Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados		1.544.438	739.100
Otras reservas		20.341.380	5.361.810
Acciones propias en cartera		(1.335.936)	(3.223)
Diferencias de conversión		(1.111.707)	(44.377)
Resultado neto del ejercicio		2.353.736	1.660.256
De accionistas minoritarios		2.294.484	148.789
		27.831.702	10.567.003
INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO	19	680.545	-
PASIVOS NO CORRIENTES			
Ingresos diferidos	20	1.150.133	817.607
Provisiones		2.066.130	1.717.775
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	21	753.072	825.876
Otras provisiones	22	1.313.058	891.899
Deuda financiera		17.746.731	12.618.183
Deuda financiera - Préstamos y otros	23	17.174.958	12.575.158
Instrumentos financieros derivados	24	571.773	43.025
Otras cuentas a pagar no corrientes	25	425.424	278.322
Impuestos diferidos pasivos	26	5.018.965	605.282
		26.407.383	16.037.169
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones		825.733	466.023
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	21	4.596	118.488
Otras provisiones	22	821.137	347.535
Deuda financiera		4.926.188	1.734.063
Deuda financiera - Préstamos y otros	23	4.449.529	1.665.412
Instrumentos financieros derivados	24	476.659	68.651
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.860.810	4.256.585
Acreedores comerciales	28	3.525.446	2.687.756
Pasivos por impuestos corrientes y otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	27	1.252.010	635.009
Otros pasivos corrientes		2.083.354	933.820
		12.612.731	6.456.671
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		67.532.361	33.060.843

(*) El Balance de Situación Consolidado correspondiente al ejercicio 2006 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 49 descriptas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE

	Nota	2007	2006 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	29	17.468.037	11.017.408
Aprovisionamientos	30	(9.177.114)	(5.217.048)
		8.290.923	5.800.360
Gastos de personal	31	(1.455.108)	(1.173.721)
Gastos de personal activados	31	284.052	173.058
Servicios exteriores		(1.655.992)	(1.008.907)
Otros ingresos de explotación		475.011	235.171
		(2.352.037)	(1.774.399)
Tributos		(400.711)	(136.311)
		5.538.175	3.889.650
Amortizaciones y provisiones	33	(1.840.710)	(1.235.200)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		3.697.465	2.654.450
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	11.a	40.431	69.085
Ingreso financiero	35	770.371	368.302
Gasto financiero	36	(1.671.208)	(887.250)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	34	288.775	193.403
Pérdidas en enajenación de activos no corrientes		(27.028)	(11.814)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		3.098.806	2.386.176
Impuesto sobre Sociedades	26	(702.789)	(695.291)
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO		2.396.017	1.690.885
Accionistas minoritarios		(42.281)	(30.629)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		2.353.736	1.660.256
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO Y DILUIDO)	48	0,525	0,461

(*) La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2006 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Miles de euros)

	2007			2006 (*)		
	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total
RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO						
En otras reservas	192.455	-	192.455	(24.291)	-	(24.291)
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones (Nota 21)	260.421	-	260.421	(8.796)	-	(8.796)
Tarifa de empleados	58.213	-	58.213	-	-	-
SCOTTISHPOWER	218.262	-	218.262	-	-	-
EEUU	(2.750)	-	(2.750)	-	-	-
Brasil	(13.304)	-	(13.304)	-	-	-
Regularización de tipo impositivo	(2.060)	-	(2.060)	(13.801)	-	(13.801)
Otros	11.655	-	11.655	(7.307)	-	(7.307)
Efecto fiscal	(77.561)	-	(77.561)	5.613	-	5.613
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 18)	805.338	-	805.338	585.606	-	585.606
Variación en la valoración de inversiones disponibles para la venta	474.180	-	474.180	457.573	-	457.573
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos	568.225	-	568.225	178.854	-	178.854
Efecto fiscal	(237.067)	-	(237.067)	(50.821)	-	(50.821)
En diferencias de conversión (Nota 18)	(1.067.330)	(12.353)	(1.079.683)	(197.567)	(7.116)	(204.683)
Variación en las diferencias de conversión	(1.037.526)	(16.059)	(1.053.585)	(297.722)	(10.715)	(308.437)
Efecto fiscal	(29.804)	3.706	(26.098)	100.155	3.599	103.754
TOTAL RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	(69.537)	(12.353)	(81.890)	363.748	(7.116)	356.632
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.353.736	42.281	2.396.017	1.660.256	30.629	1.690.885
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	2.284.199	29.928	2.314.127	2.024.004	23.513	2.047.517

(*) El Estado Consolidado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio 2006 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados Consolidados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	Nota	2007	2006 (*)
(Miles de euros)			
Flujos de efectivo por actividades de explotación:			
Beneficio antes de impuestos		3.098.806	2.386.176
Ajustes por:			
Amortizaciones y provisiones	21,22,33	1.938.789	1.395.285
Resultados netos de participación en empresas asociadas	11	(40.431)	(69.085)
Subvenciones aplicadas	20	(46.433)	(48.519)
Ingresos y gastos financieros	35,36	900.837	518.948
Resultados en enajenación de activos no corrientes	34	(261.747)	(181.589)
Variación de capital circulante:			
Variación de deudores comerciales y otros		1.792.513	(465.917)
Variación de existencias		(300.490)	(370.591)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(443.154)	(110.283)
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras		420.992	(28.561)
Variación de deudores y otras cuentas a pagar no corrientes		583.800	675.737
Pagos de provisiones		(267.654)	(190.885)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(760.717)	(693.430)
Intereses cobrados		407.597	221.281
Dividendos cobrados		36.045	67.890
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		7.058.753	3.106.457
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de subsidiarias, neta de las partidas líquidas existentes		(9.547.261)	-
Efecto en el capital circulante por las variaciones en el método y/o perímetro de consolidación		2.233.142	28.786
Adquisición de activos intangibles	8	(197.838)	(53.167)
Adquisición de empresas asociadas	11	(173.744)	(224.279)
Adquisición de cartera de valores	11	(43.944)	(331.812)
Otras inversiones	11	86.039	(113.711)
Adquisición de inversiones inmobiliarias	9	(5.384)	(4.318)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	10	(5.014.146)	(2.435.701)
Variación de circulante por activos financieros corrientes		(1.128.853)	380.339
Impuestos sobre las ganancias pagados		(33.662)	(8.170)
Cobros por enajenación de activos no financieros		244.615	57.054
Cobros por enajenación de activos financieros		270.688	79.900
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(13.310.348)	(2.625.079)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Dividendos pagados	18	(1.264.198)	(872.699)
Variación de circulante por deuda financiera corriente		1.593.465	120.573
Subvenciones de capital	20	381.297	187.855
Entradas de efectivo por deudas a largo plazo		5.458.929	3.007.716
Intereses pagados incluidos intereses capitalizados		(1.355.314)	(751.767)
Reembolso de deuda financiera		(4.449.529)	(1.665.412)
Entradas efectivo por ampliación de capital		7.676.769	-
Adquisición de acciones propias	18	(1.798.675)	(228.170)
Cobros por enajenación de acciones propias	18	465.962	227.427
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		6.708.706	25.523
EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVALENTES (IV)		(181.108)	(10.747)
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		276.003	496.154
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		704.574	208.420
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO		980.577	704.574

(*) El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio 2006 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 49 descriptas en la Memoria Consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada 31 de diciembre de 2007

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

IBERDROLA, Sociedad Anónima constituida en España (en adelante, IBERDROLA), conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios, propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas y prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales, maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la calle Gardoqui 8, en Bilbao.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de la legislación aplicable en cada momento, y en especial al sector eléctrico (Nota 3).

Las sociedades dependientes tienen por objeto social, con carácter general, la producción, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas, servicios de telecomunicaciones, actividades inmobiliarias y otras actividades conexas con las anteriores, tanto en España como en el extranjero.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Normativa contable aplicada

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2007, que han sido formuladas por los Administradores con fecha 11 de marzo de 2008, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Los Administradores de IBERDROLA esperan que la Junta General de Accionistas apruebe estas Cuentas Anuales Consolidadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto en el caso de los activos financieros disponibles para la venta y los instrumentos financieros derivados, que se han valorado a su valor razonable. Los importes registrados de los activos y pasivos que son objeto de cobertura de valor razonable son ajustados para reflejar los cambios en su valor razonable derivados del riesgo cubierto.

Asimismo, IBERDROLA ha optado por aplicar anticipadamente las siguientes normas, que han sido aprobadas por la Unión Europea:

- La NIIF 8: "Segmentos de explotación" (véase la Nota 7), que exige el desglose de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla el Grupo IBERDROLA y los entornos económicos en que opera.
- La CINIIF 11: "NIIF 2 – Transacciones de Grupo y con acciones propias", que define que la entrega de derechos sobre acciones a los empleados debe ser tratada bajo el prisma de la NIIF 2: "Pagos basados en acciones".

El resto de normas e interpretaciones emitidas por los organismos correspondientes no han sido aplicadas fundamentalmente debido a que, a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, no habían sido aprobadas por la Unión Europea. Se estima que su aplicación en el Grupo IBERDROLA no habría tenido efectos significativos sobre estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacan las siguientes:

- i) Las NIIF establecen como alternativa la contabilización, como mayor coste de adquisición de los activos, de los gastos financieros generados por la

financiación externa asignada al inmovilizado en curso y a las existencias de combustible nuclear. El Grupo IBERDROLA ha optado por activar estos gastos financieros.

- ii) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación, debiendo aplicarse el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo. El Grupo IBERDROLA mantiene el criterio de consolidar por el método de integración proporcional todas las sociedades en las que comparte el control con el resto de socios.
- iii) Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo los epígrafes "Inmovilizado Material - Propiedad, planta y equipo" e "Inversiones inmobiliarias" pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso. El Grupo IBERDROLA ha optado por registrar los mencionados activos por el coste de adquisición corregido.
- iv) Las NIIF permiten la imputación a resultados de las diferencias actuariales superiores al mayor valor entre el 10% del valor actual actuarial de la prestación garantizada y el 10% del valor de mercado de los activos afectos al plan de pensiones, diferida en el período medio restante de la vida de los empleados afectos al plan. Alternativamente, existe la opción de imputar a reservas las diferencias actuariales que se pongan de manifiesto en sus compromisos de prestación definida.

El Grupo IBERDROLA ha decidido reconocer el importe total de las desviaciones actuariales en el momento en que se producen con cargo o abono a reservas, según corresponda.

- v) Las NIIF permiten dos tratamientos para la contabilización de las subvenciones de capital: deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición o bien presentar las citadas subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación. El Grupo IBERDROLA ha optado por esta última opción.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2006 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007.

b) Principios de consolidación

Las sociedades dependientes en las que el Grupo IBERDROLA posee control se han consolidado, en general, por el método de integración global, salvo que representen un interés poco significativo con respecto a la imagen fiel del Grupo IBERDROLA.

El Grupo IBERDROLA considera que mantiene el control en una sociedad cuando tiene la capacidad suficiente para establecer las políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener los beneficios de sus actividades.

Las sociedades multigrupo que el Grupo IBERDROLA gestiona conjuntamente con otras sociedades han sido consolidadas por el método de integración proporcional.

Las sociedades asociadas en las que el Grupo IBERDROLA no dispone del control, pero ejerce influencia significativa, han sido valoradas en el Balance de Situación Consolidado por el método de participación. A efectos de la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se ha considerado que se dispone de influencia significativa en aquellas sociedades en las que se dispone de más de un 20% de participación en el capital social, salvo en casos específicos en que, disponiendo de un porcentaje de participación inferior, la existencia de influencia significativa puede ser claramente demostrada.

En el Anexo a estas Cuentas Anuales Consolidadas se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas de IBERDROLA, así como el método de consolidación o valoración que se ha aplicado para la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas y otra información referente a las mismas.

La fecha de cierre de los estados financieros de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas utilizados es el 31 de diciembre. Las políticas contables de dichas sociedades son las mismas o han sido homogeneizadas con las utilizadas por el Grupo IBERDROLA en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Los estados financieros de cada una de las sociedades extranjeras han sido preparados en su moneda funcional, entendiendo por tal la divisa del entorno económico en que cada sociedad opera y en la que genera y emplea el efectivo.

La consolidación de las operaciones de IBERDROLA y las sociedades dependientes y multigrupo consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de

mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, ésta se registra como fondo de comercio.

En el caso de que la diferencia sea negativa, se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.

2. Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien se revisa su posible deterioro con periodicidad anual.
3. El resultado de valorar las participaciones por el método de participación (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) se refleja en los epígrafes "Otras reservas" y "Resultado de sociedades por el método de participación" del Balance de Situación Consolidado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjuntos, respectivamente.
4. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global y de aquellas filiales de sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - De accionistas minoritarios" del pasivo del Balance de Situación Consolidado y "Accionistas minoritarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.
5. Las transacciones de compra de participaciones a minoritarios en sociedades en las que se ejerce control así como las transacciones de participaciones sin pérdida de control se consideran como transacciones entre accionistas y los sobreprecios abonados se registran con cargo a reservas.
6. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados, siempre y cuando no haya operaciones significativas que hagan poco apropiada la utilización del tipo de cambio promedio), según

corresponda. La diferencia de conversión resultante se imputa directamente a reservas.

7. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.

c) Comparación de la información

Tal y como se indica en las Notas 18 y 38, con fecha 27 de noviembre de 2006, los Consejos de Administración de IBERDROLA y de Scottish Power, Plc. (en adelante, SCOTTISHPOWER), sociedad británica dedicada a la producción y venta de energía, llegaron a un acuerdo sobre los términos de una oferta en virtud de la cual IBERDROLA adquiriría las acciones de SCOTTISHPOWER. Esta adquisición, tras obtener las aprobaciones y autorizaciones oportunas, ha sido culminada el 23 de abril de 2007.

SCOTTISHPOWER desarrollaba a esa fecha sus actividades fundamentalmente en dos países:

- Reino Unido: en donde se dedicaba a la producción de electricidad ya sea a partir de fuentes tradicionales o renovables, al transporte y a la distribución de electricidad, y a la comercialización de gas y electricidad.
- Estados Unidos: donde llevaba a cabo tareas de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles o de fuentes renovables, de almacenamiento de gas y de comercialización de gas y energía eléctrica.

La adquisición de SCOTTISHPOWER debe ser tenida en cuenta al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2007 incluidas en estas Cuentas Anuales Consolidadas con las correspondientes al ejercicio 2006.

3. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

Tanto la propia IBERDROLA como algunas de las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global o proporcional realizan actividades eléctricas en España y en el extranjero (véase Anexo a estos estados financieros). A continuación se describe la regulación fundamental que afecta al Grupo IBERDROLA.

España

Con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encontraba IBERDROLA, procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que supone la plasmación

normativa de los principios del mencionado protocolo, y la incorporación al ordenamiento español de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad, la cual se realizó de forma efectiva con la modificación que introdujo la Ley 17/2007.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y los desarrollos posteriores establecen, entre otros, los siguientes principios:

1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:

- A partir del 1 de enero de 1998 los productores de energía eléctrica, a salvo de las especialidades y excepciones previstas en la Ley, efectúan ofertas económicas horarias de venta de energía por cada una de las unidades de producción de las que son titulares, determinándose el orden de funcionamiento de las unidades de producción partiendo de la oferta más barata hasta igualar la demanda en cada período de programación y siendo la energía generada en cada período de programación retribuida al precio de la oferta efectuada por el último grupo cuya puesta en marcha haya sido necesaria para atender la demanda, más un posible pago por capacidad que decida el Ministerio en función de las necesidades del sistema, así como por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica fue definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.

Por otro lado, con fecha 28 de febrero de 2006 fue publicado el Real Decreto-Ley 3/2006, que modifica el mecanismo de las ofertas de venta y adquisición de energía presentadas simultáneamente al mercado diario e intradiario de producción por sujetos del sector eléctrico pertenecientes al mismo grupo empresarial. Este Real Decreto-Ley establece que las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos del mismo grupo empresarial durante el ejercicio 2006 en los mercados diario e intradiario de producción serían asimiladas a contratos bilaterales por las cantidades coincidentes de venta y adquisición, fijando que el precio provisional a considerar por los distribuidores durante el ejercicio 2006 por la energía adquirida a través de este mecanismo sería de 42,35 €/MWh (Nota 4.z). Con fecha 30 de junio de 2007 se publica el Real Decreto 871/2007, por el que se ajustan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2007, que establece que el precio definitivo al que se reconocen dichas adquisiciones de energía asimiladas a contratos bilaterales y realizadas por parte de las mencionadas empresas distribuidoras a lo largo del año en cuestión ascenderá a 49,23 €/MWh.

Por otro lado, el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, determina que, durante el ejercicio 2007, el precio provisional a considerar para los distribuidores por la energía asimilada a bilateral será el precio de casación del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica más el precio medio de adquisición de los distribuidores en concepto de los servicios de ajuste, desvíos y garantía de potencia correspondiente a dicha energía para cada período de programación, con lo que quedaba anulado el efecto del Real Decreto 3/2006.

Asimismo, con fecha 30 de mayo de 2006, fue publicada la Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se aprueban las reglas de funcionamiento del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica, que se han ido actualizando a medida que ha ido cambiando la regulación del sector.

- Por otro lado, desde el segundo semestre del ejercicio 2006, los distribuidores están obligados a adquirir energía eléctrica en el mercado a plazo gestionado por Omip-Omiclear mediante la compra de futuros a través de un mecanismo de subastas. En lo referente al 2007 y al primer semestre de 2008, dicho mercado de subastas ha sido regulado por las Ordenes ITC 3990/2006 y 1865/2007.
- La orden ITC 400/2007, por la que se regulan los contratos bilaterales que firman las empresas distribuidoras para el suministro de tarifa en el territorio peninsular, establece, con el fin de promover la competencia en el mercado, un mecanismo de subastas de energía para la suscripción de contratos bilaterales con entrega física.
- La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
- Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc. establezca la legislación vigente.
- Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.

- Los propietarios de las instalaciones de producción de energía eléctrica pertenecientes al régimen especial cuya potencia instalada sea inferior a 50 MW podrán optar por vender la energía a la empresa distribuidora propietaria de la red a la que se conecta al precio establecido de la tarifa de forma regulada, o vender la energía libremente al mercado a través del sistema gestionado por el operador del mercado al precio resultante del mercado organizado complementado por un incentivo y, en su caso, una prima.
 - Con fecha 28 de mayo de 2007 se ha publicado el Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. Los principales aspectos de este Real Decreto, en lo que al régimen económico de la actividad llevada a cabo por el Grupo IBERDROLA se refiere, son los siguientes:
 - a) Los titulares de las instalaciones cuya puesta en funcionamiento sea posterior al 31 de diciembre de 2007 deberán elegir, por períodos nunca inferiores a un año, entre las dos siguientes opciones:
 - Ceder la electricidad al sistema a través de la red de transporte o distribución, percibiendo por ella una tarifa regulada, expresada en céntimos de euro por kilovatio·hora.
 - Vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica, en cuyo caso el precio de venta de la electricidad será el precio que resulte en el mercado organizado o el precio libremente negociado por el titular de la instalación, complementado, en su caso, por una prima en céntimos de euro por kilovatio·hora. En este caso se establecen, asimismo, unos precios mínimos y máximos.
 - b) Las instalaciones cuya puesta en funcionamiento tuviera lugar con anterioridad al 31 de diciembre de 2007 (excepto las instalaciones fotovoltaicas) deberán decidir, antes del 1 de enero de 2009, entre permanecer en el régimen establecido por el Real Decreto 436/2004 o cambiar al nuevo marco retributivo. Este Real Decreto establece dos opciones de retribución, la primera de las cuales consiste en ceder la electricidad a la empresa distribuidora de energía eléctrica al precio de esta opción que existía en él, sin actualizaciones futuras. La segunda opción supone vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica al precio que resulte del mismo más el incentivo y la prima que existía en dicho Real Decreto en el momento de la publicación del nuevo.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del sistema por medio de las siguientes medidas:
- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, separando contablemente dichas actividades de acuerdo con la Ley. Como Operador del Sistema es responsable de gestionar los mercados de ajuste que garantizan el continuo equilibrio entre demanda y generación.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en el Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer los mercados diario e intradiario.
- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico e introducción de la actividad de comercialización:
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de manera progresiva para los diferentes tipos de clientes. Con fecha 1 de enero de 2003 se liberalizó la totalidad de los consumos eléctricos.
 - Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes cualificados y las compañías comercializadoras, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución. Con fecha 26 de octubre de 2001 se publicó el Real Decreto 1164/2001, por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
 - La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999 establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia. El reparto entre las diferentes compañías del sistema se planteó, inicialmente, atendiendo a los

porcentajes que sobre la retribución total del sistema le correspondían a cada sociedad de acuerdo con el anterior marco retributivo, tendiendo progresivamente (en un período de 16 años) a adaptar dichos porcentajes, entre otros parámetros, a los que resultan de los valores derivados del denominado "modelo de red de referencia" que caracteriza la red según las zonas geográficas en las que cada sociedad ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica. Esto fue así durante los dos primeros años, a partir de los cuales el porcentaje que ha correspondido a cada empresa ha sido definido por la Administración sin aplicar dicho mecanismo basado en la red de referencia.

La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento igual o superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.

Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprobó el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyo objetivo fundamental era el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.

4) Formación de precios y estructura de tarifas aplicable a los clientes que no se hayan acogido a la capacidad de elección de suministro:

El Real Decreto 2017/1997 y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, establecen, entre otros aspectos, los diferentes componentes de coste que deberán ser considerados en la determinación de la tarifa media anual, así como una metodología de cálculo objetiva de la misma que permita la plena elegibilidad a todos los consumidores, garantizando, a su vez, que el servicio se presta en condiciones adecuadas y que sea para las empresas un elemento de previsibilidad que les permita la realización de las inversiones acometer con una estabilidad razonable.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2006 fue publicado el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, que, entre otras disposiciones, fija una subida de la tarifa media del 4,30%, estableciendo adicionalmente que con carácter trimestral y a partir del 1 de julio de 2007, el

Gobierno, mediante Real Decreto, efectuará modificaciones de las tarifas para la venta de energía eléctrica que aplican las empresas distribuidoras, revisando los costes derivados de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

En este sentido, el mencionado Real Decreto 871/2007 establece las tarifas eléctricas que deben ser consideradas a partir del 1 de julio de 2007 y la Orden ITC 2794/2007, de 27 de septiembre, determina que las tarifas incluidas en el Real Decreto 871/2007 continuarán siendo aplicadas por las empresas durante el último trimestre de dicho año.

Por otro lado, con fecha 29 de diciembre de 2007 ha sido publicada la Orden ITC 3860/2007, por la que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2008, que entre otras disposiciones, establece una subida de la tarifa media del 3,3% para el primer trimestre de 2008.

5) Separación de actividades:

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes elegibles, otras no eléctricas, o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

6) Derechos de emisión:

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero, establece un Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en cumplimiento del Protocolo de Kioto aprobado el 11 de diciembre de 1997 en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El mencionado plan, cuya vigencia es de 3 años, entró en vigor el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico español para el periodo 2005-2007 ascendían a 268,98 millones de toneladas, de los cuales 43,02 millones correspondían a instalaciones del Grupo IBERDROLA (14,93 y 14,17 millones para los años 2007 y 2006, respectivamente) (Nota 8).

Sin embargo, el Real Decreto-Ley 3/2006 establece en su artículo segundo que, a partir del 2 de marzo de 2006, la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen ordinario se minorará en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente a los productores de energía eléctrica en régimen ordinario, destinándose los recibidos por cada una de las empresas propietarias de instalaciones entre el 1 de enero de 2006 y dicha fecha a la compensación de su porcentaje en el déficit de ingresos que se describe en la Nota 4.z. Asimismo, este Real Decreto-Ley habilita al Gobierno para el desarrollo reglamentario de dicho artículo segundo, hecho éste que, en lo referente al ejercicio 2006, ha tenido lugar con la publicación de la Orden ITC 3315/2007, de 15 de noviembre, por la que se regula, para el año 2006, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Esta Orden obliga a los titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a realizar un pago correspondiente al año 2006, y habilita a la Comisión Nacional de la Energía a notificar antes de que transcurran 15 días desde su entrada en vigor a los titulares de las instalaciones de producción de energía eléctrica el importe que cada uno de ellos debe abonar; asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en esta Orden, la Comisión Nacional de la Energía comunicará a la Secretaría General de la Energía, en un plazo de 30 días desde su entrada en vigor, la cuantía final del déficit de ingresos del sistema eléctrico del año 2006, déficit éste que se verá minorado por los pagos efectuados por los titulares de las instalaciones de generación de energía eléctrica según lo establecido en la mencionada Orden ITC 3315/2007 (Nota 4.z).

7) Mercado Ibérico de Electricidad

Con fecha 1 de octubre de 2004, España y Portugal suscriben el Convenio Internacional relativo a la constitución de un Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica entre el Reino de España y la República de Portugal.

En este sentido, varias de las medidas descritas anteriormente en esta misma nota tienen como objetivo la efectiva constitución de un Mercado Ibérico de Electricidad.

Reino Unido

Descripción del marco legislativo y regulatorio

Las principales leyes que forman el marco regulatorio para las operaciones de SCOTTISHPOWER en el Reino Unido son la Ley Eléctrica (*Electricity Act*), la Ley de Gas de 1986 (*Gas Act 1986*) y la Ley de Gas de 1995 (*Gas Act 1995*), y las enmiendas introducidas por la Ley de Utilities (*Utilities Act*), la Ley de

Energía de 2004 (*Energy Act 2004*) y la Regulación y Directivas Europeas.

La Ley de *Utilities* creó el marco legal para las licencias de las compañías eléctricas basado en estándares universales para todo el Reino Unido y, junto con los requisitos del Departamento de Comercio e Industria (*Department of Trade and Industry*), definen el marco en que deben operar los negocios de electricidad y gas. Adicionalmente, SCOTTISHPOWER debe actuar de acuerdo a las leyes de competencia de la Unión Europea y del Reino Unido.

Regulación eléctrica y de gas en Reino Unido

La *"Utilities Act"* transfirió las funciones que tenían previamente los reguladores de la industria de electricidad y gas a la Autoridad (*Authority*). El nombramiento del presidente y el resto de miembros de la Autoridad es competencia del Secretario de Estado de Comercio e Industria. El órgano administrativo que da soporte a la autoridad es Ofgem y el Presidente Ejecutivo de la autoridad lo es también de Ofgem. De acuerdo a lo establecido en la *"Utilities Act"*, el principal objetivo del Secretario de Estado y de la Autoridad es proteger los intereses de los consumidores, estimulando la competencia dondequiera que sea apropiado. Para llevar a cabo estas funciones deben tener en consideración la necesidad de asegurar que se satisface toda demanda razonable de electricidad y gas y que los concesionarios de licencias tienen capacidad para financiar un servicio universal. La Autoridad ejerce, junto con la Oficina de Comercio Honesto (*"Office Fair Trading"*), ciertas funciones relativas a las fusiones de empresas y conductas anticompetitivas, así como las relativas al cumplimiento en el Reino Unido del marco regulatorio de la Unión Europea que introdujo competencia en la generación y comercialización y el acceso no discriminatorio a las redes de transporte y distribución de gas y electricidad en la Unión Europea.

La Autoridad es responsable de la concesión de nuevas licencias o de la extensión de la vigencia de las existentes para los partícipes en los mercados de gas y electricidad en el Reino Unido. El grupo está obligado a mantener varias licencias a través de las principales compañías operadoras participadas, las licencias le permiten operar, capacidad de generación y, contratar en el mercado mayorista, tiene acceso a la capacidad operada por otros partícipes. Asimismo tiene licencias para poseer en propiedad y mantener la red de transporte del centro y sur de Escocia, para distribuir electricidad a los clientes así como las actividades asociadas al mismo como el registro de clientes, lectura, comercialización y venta, facturación y cobro.

La Autoridad también es responsable de supervisar el cumplimiento de las condiciones de las licencias y, en caso necesario, imponer su cumplimiento.

Las licencias consisten en unas condiciones generales y otras particulares. La Autoridad puede modificar las condiciones de la licencia bien por acuerdo entre partes, o bien por medio de un informe a la Comisión para investigar e informar que aspectos de los incluidos en el informe de ejecución de una licencia actúan, o puede esperarse que actúen, en contra del interés público, y si es el caso, si dichos efectos adversos para el interés público pueden ser corregidos o prevenidos modificando las condiciones de la licencia. Si la Comisión de Competencia concluye en este sentido, la Autoridad debe hacer estas modificaciones de la licencia.

La Comisión de Competencia posee la facultad de voto a cualquier modificación en la licencia.

Las licencias pueden finalizar de acuerdo a las condiciones que se establezcan en la misma (en la mayoría de ellas es necesaria la notificación del Secretario del Estado, con un plazo de preaviso no menor de 25 años) y pueden ser revocadas en determinadas circunstancias. Éstas incluyen la insolvencia del poseedor de la licencia, o la falta de capacidad del tenedor de la licencia para cumplir con las instrucciones emanadas de la Autoridad o la imposibilidad de llevar a cabo las actividades autorizadas por la misma.

El marco regulatorio de Reino Unido reconoce que los negocios de transporte y distribución son monopolios naturales. Las compañías de este sector son reguladas por medio de un control de precios para períodos de cinco años que incluyen límites a los gastos incurridos así como incentivos a la eficiencia. Los negocios de transmisión y distribución en Reino Unido están sujetos a controles de precios que restringen el importe de ingresos que puedan ser facturados a los usuarios de las redes. Por medio de la participación y la presentación de evidencias en los procesos de revisión de precios, las compañías tienen la oportunidad de comentar e influir en la decisión final de cualquier revisión de precios.

Estados Unidos

La principal actividad llevada a cabo por el Grupo IBERDROLA en Estados Unidos es la producción de electricidad a partir de fuentes renovables, país en el que tanto el Gobierno Federal como los Gobiernos de la mayoría de los Estados han implantado medidas de ayuda para promover el desarrollo de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. En este sentido, las principales medidas creadas para apoyar el desarrollo de la energía eólica en los Estados Unidos son: (i) los RPS (Renewable Portfolio Standards) a nivel estatal, (ii) créditos fiscales a nivel federal como los PTCs (Production Tax Credits) y (iii) la posibilidad de realizar amortizaciones aceleradas de activos vinculados a las instalaciones de energía eólica (MACRs).

El "RPS" es una política de mercado establecida libremente por algunos Estados que obliga a que una proporción mínima del suministro de electricidad provenga de energías renovables como

la eólica, biomasa, mini hidroeléctrica, geotérmica o energía solar. Los porcentajes varían entre estados, pero la mayoría se halla entre el 10% y el 20% de suministro renovable en los años 2010 a 2015. Actualmente 26 estados y el Distrito de Columbia tienen implementado el mecanismo de "RPS".

La puesta en práctica se hace típicamente con los RECs "Renewable Energy Credits", que es un sistema de certificados negociables que verifican que un kWh de electricidad haya sido generado por una fuente renovable. Al final de un año, los generadores de electricidad tienen que tener suficientes certificados para cubrir su cuota anual de energías renovables. Si no llegan a su cuota anual se les imponen sanciones.

En 1992, los Estados Unidos implantaron el sistema de PTC que concedía a la electricidad generada por energía eólica una deducción fiscal de \$15/MWh ajustado según la inflación, dentro de la ley *Energy Policy Act*. El valor del PTC en 2007 se situó en \$20/MWh para los primeros 10 años de operación de los aerogeneradores. El propósito de los PTCs es ayudar a la energía eólica a que sea más competitiva con los combustibles fósiles y con la energía nuclear, que reciben importantes subvenciones del gobierno. La política se ha ampliado para incluir otras fuentes de generación renovable y estará en vigor hasta finales de 2008, aunque existe un debate en torno a su extensión para cubrir proyectos posteriores a dicho año. Una vez concedido el PTC para un proyecto, éste se mantiene durante 10 años.

Existe también otro beneficio fiscal ligado a la capacidad del propietario del parque eólico de aprovecharse de la amortización acelerada en la mayoría de los activos de capital (MACRs), que se pueden trasladar fiscalmente a un período de cinco años.

Otros países

Por otra parte, la actividad de distribución de energía eléctrica desarrollada por las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración proporcional, Companhia de Eletricidade do Estado do Bahía, S.A., Companhia Energética do Río Grande do Norte, S.A., Companhia Energética do Pernambuco, S.A. y Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (ver Anexo a estas Cuentas Anuales Consolidadas) se encuentra sometida a la regulación de los países donde operan.

En concreto, el marco regulatorio brasileño se basa en el establecimiento de tarifas máximas cuya revisión tiene lugar cada cinco años y que son actualizadas anualmente por la Agencia Nacional de Energía (ANEEL).

Las tarifas tienen dos componentes:

- Parcels A: corresponde a las compras de energía y otros costes no gestionables por el distribuidor que son traspasados a tarifa (*pass-through*).

- Parcela B: costes relacionados con la retribución al distribuidor, que tiene en cuenta sus costes de operación y mantenimiento, la retribución a su inversión (que se determina a partir del valor de los activos de distribución aplicándole una tasa de retorno) y un factor de eficiencia.

La revisión anual trata de garantizar que los costes de la parcela A puedan ser traspasados y los costes de la parcela B evolucionen en línea con la inflación y el término de eficiencia definido.

4. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

En el caso de las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica a clientes a tarifa realizadas en España, dado que su retribución viene determinada por su margen regulado reconocido, el Grupo IBERDROLA registra únicamente la retribución que por dichas actividades se le reconoce anualmente vía Real Decreto (Nota 29).

Los ajustes positivos o negativos de la tarifa eléctrica futura establecidos por el regulador como compensación de las desviaciones producidas entre los costes estimados que sirvieron de base para el cálculo de la tarifa del ejercicio y los costes reales efectivamente soportados por las sociedades del Grupo en dicho período se registran como mayor o menor ingreso de los ejercicios futuros. El sobrecoste provocado por las mencionadas desviaciones es registrado como ingreso del ejercicio únicamente en aquellos casos en los que la regulación local y el Gobierno garantizan el reintegro de dicho sobrecoste con independencia de las ventas futuras (Nota 4.z).

Las ventas de productos se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad.

Los ingresos correspondientes a contratos de construcción se registran de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.e.

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo, con referencia al principal pendiente y considerando el tipo de interés efectivo aplicable, que es el que iguala el valor en libros

del activo con el descuento de los flujos de caja futuros esperados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando las sociedades del Grupo IBERDROLA tienen derecho a recibirlos.

b) Empresas asociadas

Se considera empresa asociada aquella sociedad sobre la que el Grupo ejerce una influencia significativa pero que no puede ser considerada como empresa dependiente ni como sociedad multigrupo. Se tiene, por tanto, capacidad de participar en las decisiones financieras y operativas pero no de controlarlas totalmente o de forma conjunta.

Con carácter general, las inversiones en sociedades asociadas son valoradas por el método de participación. Según este método, las inversiones se registran inicialmente al coste de adquisición ajustándose éste posteriormente por los cambios en el patrimonio neto de cada sociedad, una vez considerado el porcentaje de participación en la misma y, en su caso, por los saneamientos efectuados.

Algunas inversiones en sociedades asociadas de escasa relevancia en comparación con estas Cuentas Anuales Consolidadas figuran registradas a su coste de adquisición en el epígrafe "Inversiones financieras - Cartera de valores no corrientes" de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Nota 11.b).

En las transacciones realizadas con empresas asociadas, los beneficios o pérdidas de la operación son eliminados en el porcentaje de participación en cada sociedad.

c) Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es una sociedad en la que varios socios llevan a cabo una actividad sujeta a su control conjunto. Esto se produce cuando tanto la estrategia financiera como las decisiones operativas requieren el consentimiento de todas las partes que comparten el control.

Las Sociedades del Grupo IBERDROLA que realizan directamente actividades bajo control compartido mediante comunidades de bienes incorporan en sus estados financieros su proporción de los activos y pasivos gestionados, así como de los ingresos y gastos. En el caso de que la gestión compartida suponga el establecimiento de una sociedad independiente, ésta se consolida por el método de integración proporcional.

El fondo de comercio generado en la adquisición de participaciones en negocios conjuntos se registra de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.d.

d) Fondo de Comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. La conversión a euros de los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro se realiza al tipo de cambio vigente en la fecha del Balance de Situación Consolidado.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles y con lo establecido por la NIIF 1: "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". En ambos casos, el fondo de comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Nota 4.m).

e) Contratos de construcción

En el caso de que los ingresos derivados de un contrato de construcción puedan ser estimados de forma fiable, son registrados en función del grado de avance en la construcción del activo a la fecha de cierre de cada ejercicio, calculado como la proporción que representan los costes incurridos a la fecha sobre la estimación de la totalidad de los costes necesarios para su construcción.

Si los ingresos del contrato de construcción no pueden ser estimados de forma fiable, éstos se registran en la medida en la que se incurre en costes siempre que sean recuperables. Los costes se registran en el periodo en el que se incurren.

En el caso de que los costes totales estimados superen los ingresos del contrato, dicha pérdida se reconoce inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

f) Contratos de cesión de capacidad de producción de energía eléctrica

El Grupo IBERDROLA mantiene contratos de cesión de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada con la Comisión Federal de Electricidad (Méjico). Estos contratos tienen una duración de 25 años a partir de la fecha programada de operación comercial de cada instalación.

De acuerdo con las cláusulas de dichos contratos, el Grupo IBERDROLA obtiene ingresos fijos de manera periódica por la cesión de la capacidad de suministro de energía y por la operación y el mantenimiento de la planta durante su periodo de vigencia. El Grupo IBERDROLA sigue la política de reconocer los indicados ingresos fijos de forma lineal en cada ejercicio del periodo de cada contrato. La parte no cobrada de dichos ingresos fijos es registrada a su valor actual a la fecha del Balance de Situación Consolidado.

g) Activos intangibles

Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Los importes registrados por el Grupo IBERDROLA en concepto de concesiones, patentes, licencias y similares se corresponden con el coste incurrido en su adquisición.

Una parte significativa del importe que figura en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado corresponde al precio pagado por las concesiones administrativas otorgadas a ciertas sociedades del Grupo IBERDROLA para el ejercicio de su actividad. Algunas de estas concesiones tienen establecido un límite temporal que varía entre treinta y cincuenta años. El Grupo IBERDROLA amortiza los importes incurridos en su obtención de acuerdo con un método lineal durante los años de vigencia de cada concesión, con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Asimismo, otras de las concesiones del Grupo IBERDROLA, entre las que se cuentan las concesiones de distribución y transporte de energía eléctrica en Reino Unido propiedad de SCOTTISHPOWER (Notas 2.c y 38), no tienen límite legal ni de ningún otro tipo. En consecuencia, al tratarse de activos intangibles de vida indefinida, el Grupo IBERDROLA no los amortiza, si bien analiza su posible deterioro con periodicidad anual de acuerdo a lo descrito en la Nota 4.m.

Los costes incurridos por el resto de los conceptos incluidos en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado adjunto se amortizan linealmente en su vida útil, que varía entre cinco y diez años.

Derechos de emisión

El Grupo IBERDROLA registra los derechos de emisión cuando es propietario de los mismos. En el caso de los derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro de cada plan nacional de asignación (Notas 3 y 4.t), su valoración inicial se corresponde con su valor de mercado en la fecha de su concesión, que es contabilizado con abono al epígrafe "Ingresos diferidos" del Balance de Situación Consolidado. Los derechos adquiridos a terceros se contabilizan a su coste de adquisición.

La valoración de estos activos se realiza por el método de coste, analizando en cada cierre la existencia de indicios de deterioro de su valor en libros.

Los derechos de emisión se dan de baja del balance con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En el caso de que se realice la entrega de los derechos su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO₂.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo IBERDROLA se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Otro activo intangible

Esta cuenta incluye, básicamente, proyectos de parques eólicos en fase de desarrollo que cumplen el requisito de identificabilidad que exige la NIC 38, dado que son separables y susceptibles de ser vendidos de manera independiente, que figuran contabilizados a su coste de adquisición. El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de traspasar estos proyectos al epígrafe "Propiedad, planta y equipo" en el momento en que comienza la construcción de cada parque eólico.

Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo IBERDROLA sigue la política de registrar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada los costes de investigación y desarrollo no relacionados con sistemas informáticos básicos, debido a la dificultad que presenta la separación de la investigación y el desarrollo.

h) Propiedad, planta y equipo

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se hallan valorados a coste de adquisición modificado, en su caso, por los siguientes conceptos:

- Con anterioridad a la fecha de transición a la normativa contable internacional (1 de enero de 2004), el Grupo IBERDROLA actualizó determinados activos registrados bajo el epígrafe "Propiedad, planta y equipo" del Balance de Situación Consolidado al amparo de diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, habiéndose considerado el importe de dichas

actualizaciones como parte del coste de los activos de acuerdo con lo establecido por la NIIF 1.

- La totalidad de los costes futuros a los que el Grupo IBERDROLA deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones de producción se incorpora al valor del activo por su valor presente en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones-Otras provisiones" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Como consecuencia de la actualización en 2006 del estudio sobre el coste de desmantelamiento de sus centrales nucleares, el Grupo IBERDROLA registró un incremento de la provisión en cobertura de dichos costes por importe de 80.486 miles de euros, que fueron contabilizados con cargo al epígrafe "Inmovilizado material- Propiedad, planta y equipo en explotación" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2006 (Notas 10 y 22).

Por otra parte, el coste de adquisición incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el período de construcción.

El procedimiento utilizado por el Grupo IBERDROLA para determinar el importe de los gastos financieros susceptibles de activación es el siguiente:

- a) Los intereses devengados por las fuentes de financiación específicas utilizadas para la construcción de determinados elementos del activo de las sociedades se activan en su totalidad.
- b) Los intereses devengados por la financiación ajena de carácter genérico se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación, una vez deducida la inversión financiada con recursos ajenos específicos, y siempre que no superen los costes financieros totales devengados en el ejercicio.

La tasa media de capitalización utilizada para determinar el importe de los costes por intereses a capitalizar durante los ejercicios 2007 y 2006 ha ascendido a 4,98% y 4,18%, respectivamente.

Durante los ejercicios 2007 y 2006, el Grupo IBERDROLA ha activado como mayor valor de la propiedad, planta y equipo,

siguiendo el procedimiento indicado con anterioridad, gastos financieros por importe de 97.719 y 77.909 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe "Ingreso financiero" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas (Nota 35).

2. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

El importe activado por este concepto durante los ejercicios 2007 y 2006 asciende a 274.264 y 164.917 miles de euros, respectivamente (Nota 31).

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes de la propiedad, planta y equipo que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al activo como mayor valor del bien.

En las ocasiones en que el Grupo IBERDROLA adquiere un grupo de activos o de activos netos que no constituyen un negocio (por ejemplo, en el caso de sociedades básicamente consistentes en un parque eólico), distribuye el coste de dicho grupo entre los activos y pasivos individuales identificables del mismo, basándose en los valores razonables de los mismos a fecha de adquisición. En este sentido, la inversión efectuada por el Grupo IBERDROLA en sociedades consistentes únicamente en un parque eólico y, por tanto, no constituyentes de un negocio durante los ejercicios 2007 y 2006 ha ascendido a 146.052 y 75.872 miles de euros, respectivamente.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe de la propiedad, planta y equipo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

El beneficio o la pérdida que se produce en la enajenación de los elementos de propiedad, planta y equipo se determina como la diferencia entre el importe recibido por la venta y el valor en libros del activo enajenado.

i) Amortización del inmovilizado material en explotación

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos, que componen dicho inmovilizado, minorado por su valor residual, en caso de ser éste significativo, entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación [CUADRO 01]:

Cuadro 01

	Años promedio de vida útil estimada
Centrales térmicas convencionales	25 – 45
Centrales de ciclo combinado	35
Centrales nucleares	40
Parques eólicos	20
Instalaciones de almacenamiento de gas	25 – 40
Instalaciones de transporte	40
Instalaciones de distribución	30 – 40
Contadores y aparatos de medida	15 – 27
Edificios	50 – 75
Despachos de maniobra y otras instalaciones	4 – 50

En el caso de las centrales hidroeléctricas, al tratarse de instalaciones sujetas a concesión (Nota 4.ab), la amortización de la obra civil se efectúa en el periodo concesional, mientras que el equipo electromecánico es amortizado en 35 años o en el periodo concesional si es menor.

Durante el ejercicio 2007, y tras reevaluar las variables tanto técnicas como económicas que afectan a estas instalaciones, el Grupo IBERDROLA ha modificado la vida útil estimada de sus centrales de ciclo combinado, que venía siendo de 25 años y que como consecuencia de este proceso de reevaluación ha pasado a ser de 35 años. Este cambio de estimación ha supuesto un descenso en la dotación a la amortización del ejercicio 2007 de aproximadamente 49.095 miles de euros, impacto éste similar al previsto en ejercicios venideros.

El epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 incluye 1.432.112 y 996.752 miles de euros, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación (Nota 10 y 33).

j) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo IBERDROLA son principalmente inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. Los ingresos devengados durante los ejercicios 2007 y 2006 derivados de dicha explotación han ascendido a 53.454 y 49.556 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas (Nota 29). Los gastos operativos directamente asociados

tanto a las inversiones inmobiliarias que han generado ingresos durante los ejercicios 2007 y 2006 como a las que no los han generado no son significativos.

Las sociedades del Grupo valoran sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método de coste de adquisición. El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias del Grupo IBERDROLA se desglosa en la Nota 9. Dicho valor de mercado se determina fundamentalmente mediante las tasaciones de expertos independientes realizadas anualmente.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los elementos que componen cada activo, minorado por su valor residual, en caso de ser éste significativo, entre los años de vida útil estimada, que varían entre 50 y 75 años en función de las características de cada activo.

k) Contratos de arrendamiento

El Grupo IBERDROLA clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad. Cada activo se amortiza en el periodo de su vida útil ya que IBERDROLA considera que no existen dudas de que se adquirirá la propiedad de dichos activos al finalizar el periodo de arrendamiento financiero. El valor por el que se registran dichos bienes es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados de la operación de arrendamiento financiero.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

l) Combustible nuclear

El Grupo IBERDROLA valora el combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo.

Adicionalmente, los gastos financieros correspondientes a la financiación externa del coste de adquisición de combustible nuclear durante el periodo de fabricación del mismo, dado que éste es superior a un año, se incorporan como mayor coste de dicho combustible nuclear hasta el momento en que dicho combustible se encuentra en condiciones de ser introducido en el núcleo del reactor. El procedimiento utilizado por el Grupo IBERDROLA para la activación de dichos gastos es el descrito en

la Nota 4.h, habiéndose activado 1.056 y 550 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente (Nota 35).

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y de su grado de quemado en cada ejercicio. Los consumos de los ejercicios 2007 y 2006 han ascendido a 78.820 y 82.752 miles de euros (Nota 30).

m) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo IBERDROLA analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que sea finalmente necesario. A tales efectos, si se trata de activos identificables que independientemente considerados no generan flujos de caja, el Grupo IBERDROLA estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de los fondos de comercio y de otros activos intangibles que todavía no están en explotación (así como en el caso de activos intangibles de vida indefinida), el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad al cierre de cada ejercicio.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellos grupos de unidades de efectivo dentro de los cuales es controlado a efectos de gestión interna, que en ningún caso son mayores que los segmentos de explotación definidos por el Grupo IBERDROLA.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos. Las tasas de descuento recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes directos se basan en las previsiones sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Las tasas de descuento utilizadas por el Grupo IBERDROLA a estos efectos se encuentran entre el 4,50% y el 8,41% (2006: entre el 4,67% y el 9,10%), dependiendo de los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2007 y 2006 incluyen 55.000 y 66.000 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los saneamientos realizados en concepto de deterioro de activos.

n) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

El Grupo valora sus inversiones financieras, ya sean éstas corrientes o no corrientes, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

1. Activos financieros valorados a valor razonable con la contabilización de cambios con cargo o abono en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada: son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Han sido clasificados como un valor negociable, dado que el Grupo IBERDROLA espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio.
 - Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, y las fluctuaciones de este valor se registran en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, según corresponda.

El Grupo IBERDROLA ha clasificado bajo esta categoría los instrumentos financieros derivados que, si bien proporcionan una cobertura efectiva según sus políticas de gestión de riesgos, no cualifican para la contabilización de coberturas de acuerdo con los requisitos establecidos a tales efectos en la NIC 39 "Instrumentos financieros" (Nota 24).

2. Préstamos y cuentas a cobrar: se registran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo IBERDROLA registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe que

se estima recuperar de las cuentas a cobrar, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3. Inversiones a mantener hasta su vencimiento: aquéllas que el Grupo IBERDROLA puede y tiene intención de conservar hasta su finalización, y que también son contabilizadas a su coste amortizado.
4. Inversiones disponibles para la venta: son todas las que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital (Nota 11.b). Estas inversiones también figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor de mercado en la fecha de cierre, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones del valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del Balance de Situación Consolidado (Nota 18), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe es imputado íntegramente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

El Grupo IBERDROLA determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

El Grupo IBERDROLA reconoce las compras y ventas convencionales de activos financieros en la fecha de operación.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Balance de Situación Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Deuda financiera e instrumentos de capital

La deuda financiera y los instrumentos de capital emitidos por el Grupo IBERDROLA son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión efectuada.

El Grupo IBERDROLA considera como instrumento de capital cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Instrumentos de capital con características de pasivo financiero

El Grupo IBERDROLA ha efectuado diversas transacciones en Estados Unidos por las cuales ha incorporado a terceros como socios externos en alguno de sus parques eólicos, obteniendo a cambio una contraprestación en efectivo y otros activos financieros, fundamentalmente.

Las principales características de estas transacciones son las siguientes:

- Independientemente del porcentaje en el capital social adquirido por los socios externos, el Grupo IBERDROLA mantiene el control y la gestión de los parques eólicos, por lo que figuran consolidados por integración global en estas Cuentas Anuales Consolidadas.
- Los socios externos obtienen el derecho a una parte sustancial de los beneficios y créditos fiscales que generan dichos parques hasta que obtienen una rentabilidad establecida al inicio del contrato.
- Los socios externos permanecen en el capital social de los parques eólicos hasta obtener la rentabilidad acordada.
- Una vez obtienen dicha rentabilidad, los socios externos deben abandonar el capital de los parques, perdiendo asimismo el derecho a los beneficios y créditos fiscales que éstos generan.
- El que los inversores ajenos al Grupo IBERDROLA obtengan su rentabilidad acordada depende del rendimiento económico de los parques. Si bien el Grupo IBERDROLA mantiene la obligación de operar y mantener eficientemente las instalaciones y tenerlas correctamente aseguradas, no asume ningún compromiso de entrega de efectivo a los socios externos más allá de la entrega de los mencionados beneficios y créditos fiscales.

El Grupo IBERDROLA, tras analizar el fondo económico de estos acuerdos, clasifica la contrapartida de la contraprestación recibida en el inicio de la transacción en el epígrafe "Instrumentos de capital con características de pasivo financiero" del Balance de Situación Consolidado. Con posterioridad, este epígrafe del Balance de Situación Consolidado se valora a su coste amortizado (Nota 19).

Obligaciones, bonos y deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, la totalidad de estas deudas se valora a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de

interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura que se valoran tal y como se describe a continuación para los derivados financieros y operaciones de cobertura. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero (Nota 4.k) se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en el epígrafe "Deuda financiera - Préstamos y otros" del Balance de Situación Consolidado.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Contratos de adquisición y venta de elementos no financieros

El Grupo IBERDROLA analiza todos sus contratos de compra o venta de elementos no financieros. Aquellos contratos que se liquiden por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante intercambio de instrumentos financieros, con la excepción de los contratos que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar elementos no financieros, de acuerdo con las compras, ventas o requerimientos de utilización esperados por el Grupo IBERDROLA, son considerados instrumentos financieros derivados y son contabilizados como tales de acuerdo a lo descrito en esta misma nota.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el Balance de Situación Consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura de flujos de caja o de cobertura de la inversión neta en una entidad extranjera.

A efectos de su contabilización, las operaciones de cobertura son clasificadas como:

- Coberturas de valor razonable: en caso de que el riesgo cubierto sea el cambio en el valor de mercado de un activo o pasivo que figure en el Balance de Situación Consolidado o de un compromiso en firme (en este último caso, salvo para las coberturas del riesgo de tipo de cambio).
- Coberturas de flujos de caja: en caso de que el riesgo cubierto sea la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo en libros o a una transacción probable, o la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.

- Coberturas de la inversión neta en una entidad extranjera.

En el momento de suscripción de cada operación de cobertura, el Grupo IBERDROLA documenta formalmente cada operación a la que se va a aplicar la contabilidad de coberturas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y cómo se medirá la eficacia del instrumento de cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura están siendo altamente eficaces, entre un 80% y un 125%.

En el caso de que las operaciones cumplan estos requisitos, necesarios para la aplicación de la contabilidad de coberturas, a efectos contables se procede de la manera siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingreso financiero" y "Gasto financiero" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto neto devengado por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.
- En las coberturas de flujos de caja y de inversión neta en el extranjero, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, registrando la parte efectiva en los epígrafes "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" y "Diferencias de conversión", respectivamente, del Balance de Situación Consolidado adjunto. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa al epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de resultados o en el ejercicio en que éste se enajena.
- En el caso de que la cobertura de transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta. Si la transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o pasivo, los importes abonados o cargados en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del Balance de Situación Consolidado se imputarán a la cuenta de resultados en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto.
- En el caso de que la cobertura de transacciones futuras dé lugar a un activo o pasivo financiero, este saldo se mantiene

en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" hasta que el riesgo cubierto en la transacción futura tenga impacto en la cuenta de resultados.

- En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando el Grupo IBERDROLA considera que sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y si un instrumento independiente con las mismas características del derivado implícito cumple la definición de derivado, siempre que el instrumento financiero en cuestión en su conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio; por último, el valor de mercado de los contratos de compra o venta de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIC 39 "Instrumentos financieros" se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre de los estados financieros.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se da de baja contablemente si:

- Han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de caja de ese activo.

- El Grupo IBERDROLA mantiene el derecho a recibir esos flujos de caja, pero ha asumido su pago íntegro a un tercero y ha transferido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo o no los retiene sustancialmente.
- El Grupo IBERDROLA ha transferido el derecho a recibir los flujos de caja del activo, así como sus riesgos y beneficios de manera sustancial o, no habiendo transferido ni retenido sustancialmente dichos riesgos y beneficios, ha transferido el control del mismo.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

o) Existencias

Los criterios de valoración y principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado son los siguientes (Nota 15):

1. Las existencias de materias energéticas se valoran a su coste de adquisición o su valor neto de realización, si éste fuera inferior. Para la determinación del coste de adquisición del gas se utiliza el método FIFO, mientras que para el resto de materias energéticas (fundamentalmente, carbón y fuel) se utiliza el método del precio medio ponderado, por considerar que estos métodos son los más apropiados a las características de cada tipo de existencias.
2. Las existencias inmobiliarias del Subgrupo Iberdrola Inmobiliaria se han valorado a coste de adquisición, que engloba tanto el coste de adquisición de los terrenos y solares como los costes de su urbanización y los de construcción de las promociones inmobiliarias incurridos hasta el cierre del ejercicio, que incluyen los costes financieros hasta el momento en que los terrenos y solares se encuentran en condiciones de explotación, calculados de acuerdo con el método descrito en la Nota 4.h. El epígrafe "Ingreso financiero" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 incluye 9.834 y 7.777 miles de euros, respectivamente, por este concepto (Nota 35).

p) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera del Grupo IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran minorando el epígrafe "Patrimonio neto – Acciones propias en cartera" del Balance de Situación Consolidado y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe "Otras reservas" del Balance de Situación Consolidado.

q) Ingresos diferidos

Los ingresos reconocidos al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en relación con las inversiones afectas a planes de electrificación rural e inversiones en mejora de la calidad del servicio se contabilizan en el epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto, una vez realizadas las inversiones correspondientes y conocido por el Grupo IBERDROLA el reconocimiento y concesión oficial de dichos ingresos.

Este epígrafe recoge también cualquier subvención no reintegrable cuyo objetivo es la financiación de bienes de inmovilizado material.

Los derechos de emisión entregados gratuitamente al Grupo IBERDROLA a través de los planes nacionales de asignación en los ejercicios 2006 y 2007 se registran en el activo del Balance de Situación Consolidado por su valor de mercado con abono al epígrafe "Ingresos diferidos". Estos ingresos diferidos se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" en la medida en la que se realizan las emisiones de CO₂ para las que dichos derechos fueron concedidos.

Asimismo, la cuenta "Ingresos diferidos" incluye los importes recibidos de terceros en concepto de cesión de uso de determinadas instalaciones de conexión a la red del sistema eléctrico, así como de la red de fibra óptica del Grupo IBERDROLA y de otros activos de su propiedad. Dichos importes se imputan a resultados linealmente en el periodo de duración de cada contrato de cesión de uso.

r) Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las contribuciones a realizar a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" a medida que se devenga la aportación de los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, el Grupo IBERDROLA sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de "unidad de crédito proyectada" para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe "Otras reservas" las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto (Nota 2.a). La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor de mercado de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor de mercado de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el Balance de Situación Consolidado a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado.

s) Expedientes de regulación de empleo y otros planes de jubilaciones anticipadas para el personal

El Grupo IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

El Grupo tiene en marcha planes de reducción de plantilla, fundamentalmente en España, los cuales se enmarcan dentro de los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el período de la prejubilación.

El Grupo sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del correspondiente ejercicio.

t) Provisión por derechos de emisión

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de registrar una provisión para riesgos y gastos para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de CO₂, de acuerdo con los criterios establecidos en los planes nacionales de asignación (Nota 3).

El importe de la provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- Mediante los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la empresa a través de los planes nacionales de asignación.
- Mediante otros derechos de emisión que figuren en el Balance de Situación Consolidado adquiridos con posterioridad.

En la parte en que las emisiones realizadas son cubiertas por los derechos concedidos a través de dichos planes o por los derechos adquiridos por el Grupo, la provisión que se constituye valora la obligación por el valor por el que dichos derechos fueron inicialmente registrados en balance. En el caso de que se estime que va a ser necesaria la entrega de más derechos de

emisión de los que figuran en el balance, la provisión por este déficit se calcula a partir de la cotización del derecho de emisión a la fecha de cierre.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Grupo IBERDROLA mantiene una provisión de 89.854 y 255.769 miles de euros (Nota 22), respectivamente, correspondiente a los consumos efectuados en los ejercicios terminados en dichas fechas, que han sido contabilizados en su totalidad con cargo al epígrafe "Aprovisionamientos" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2007 y 2006 (Nota 30). De estos importes, 7.425 y 220.236 miles de euros corresponden a derechos no gratuitos.

u) Costes de cierre de instalaciones de producción

El Grupo IBERDROLA deberá incurrir en una serie de costes de desmantelamiento de sus instalaciones térmicas, entre los que se incluyen los derivados de las labores necesarias para el acondicionamiento de los terrenos donde están ubicadas.

Asimismo, tiene la obligación de llevar a cabo tareas similares en una parte de sus parques eólicos, y de acuerdo a la legislación vigente (Nota 6.b), deberá realizar ciertas labores previas al desmantelamiento de sus centrales nucleares. Adicionalmente, en el caso de las centrales nucleares, una parte del combustible quedará sin quemar en el reactor. La política del Grupo es registrar como mayor valor del activo el valor actual de los gastos estimados por estos conceptos registrando una provisión en el epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" al inicio de la vida útil de la instalación. Esta estimación es revisada anualmente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corrige únicamente por las desviaciones respecto del coste inicial.

La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gasto financiero" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

v) Otras provisiones

La política del Grupo IBERDROLA es la de contabilizar provisiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable que sea necesario desprendere de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 22) con cargo al epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe "Gasto financiero" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Entre estas provisiones se encuentran aquéllas constituidas en cobertura de daños de carácter medioambiental, las cuales se han determinado mediante la realización de un análisis individualizado de la situación de los activos contaminados y del coste necesario para su descontaminación.

w) Contratos de carácter oneroso

El Grupo IBERDROLA considera contratos de carácter oneroso aquéllos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y beneficios del contrato.

No se ha considerado necesario dotar ninguna provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

x) Transacciones en monedas distintas del euro

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las diferentes sociedades del Grupo se registran en su correspondiente moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de aquélla en la que están denominados los estados financieros de las sociedades del Grupo, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, según sea su signo.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo IBERDROLA ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 4.n.

y) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En el Balance de Situación Consolidado adjunto las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas corrientes aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

z) Liquidaciones por actividades reguladas y desajuste de ingresos

En el ejercicio 1998, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones interempresas, que son realizadas por la Comisión Nacional de la Energía y que se materializan en cobros o pagos a efectuar entre las empresas del sector eléctrico. Estas liquidaciones tienen la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos por las actividades reguladas que le corresponden, entre los que se encuentran los correspondientes a las actividades de distribución y transporte, según se establece anualmente en el Real Decreto que determina la tarifa de cada año (Nota 3).

En lo que se refiere a la actividad regulada de distribución, en los ejercicios 2007 y 2006 el Grupo IBERDROLA ha registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas un ingreso por importe de 1.418.071 y 1.230.351 miles de euros, respectivamente, en virtud de la retribución asignada al Grupo en los Reales Decretos 1634/2006 y 1556/2005, de 29 y 28 de diciembre, que establecen la tarifa eléctrica para los años 2007 y 2006 (Nota 29).

Por otro lado, como se indica en la Nota 3, el Real Decreto-Ley 3/2006 estableció que las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial en los mercados diario e intradiario de producción y en el mismo período de programación serían asimiladas a contratos bilaterales físicos por el operador del mercado por las cantidades coincidentes de venta y adquisición, de manera que dichos sujetos sólo podrían participar en el programa resultante de la casación por la posición neta del grupo, que podría ser alternativamente compradora o vendedora. Asimismo, este Real Decreto-Ley estipuló que, a efectos de las liquidaciones interempresas, el precio provisional a considerar para los distribuidores en el ejercicio 2006 ascendería a 42,35 €/MWh, importe éste que incluía los servicios de ajuste y la garantía de potencia, y que el Gobierno determinaría, basándose en cotizaciones del mercado de electricidad objetivas y transparentes, el precio definitivo al que se reconocerían las adquisiciones de energía realizadas por las empresas distribuidoras a lo largo del año en cuestión. Dado que a fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2006 no se había producido modificación alguna de dicho precio provisional, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada de dicho ejercicio se vio minorado en 161.369 miles de euros (Nota 29), importe correspondiente a la diferencia entre el coste que las compras asimiladas a bilaterales tuvieron para el Grupo IBERDROLA y el valor por el que estas compras venían siendo

reconocidas en las liquidaciones provisionales de las actividades reguladas de la Comisión Nacional de la Energía, calculado a partir de los mencionados 42,35 €/MWh.

Según se señala en la nota 3, con fecha 30 de junio de 2007 se publica el Real Decreto 871/2007, que establece que el precio definitivo al que se reconocerán las adquisiciones de energía llevadas a cabo durante 2006 y asimiladas a contratos bilaterales ascenderá a 49,23 €/MWh. En consecuencia, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007 incluye 109.227 miles de euros correspondientes al impacto de la diferencia entre los 49,23 €/MWh y los 42,35 €/MWh en la valoración de las compras asimiladas a bilaterales en el ejercicio 2006.

En este sentido, el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, determina que el precio provisional al que se reconocerán las adquisiciones de energía asimiladas a bilaterales efectuadas en 2007 en las liquidaciones de las actividades reguladas realizadas por la Comisión Nacional de la Energía será el precio de casación del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica más el precio medio de adquisición de los distribuidores en concepto de los servicios de ajuste, de desvíos y garantía de potencia correspondiente a dicha energía. En consecuencia, a diferencia de lo ocurrido en el ejercicio 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007 no incluye ajuste alguno en relación con las adquisiciones de energía asimiladas a bilaterales realizadas en dicho año. Adicionalmente, la Orden ITC 400/2007, por la que se regula los contratos bilaterales que firman las empresas distribuidoras para el suministro a tarifa en el territorio peninsular, deja sin vigor el Real Decreto 3/2006 en lo referente a las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Adicionalmente, el artículo 2º del mencionado Real Decreto-Ley 3/2006 estableció que, a partir del 2 de marzo de 2006, la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen ordinario se minoraría en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de CO₂ inicialmente asignados gratuitamente. Asimismo, dicho artículo dispuso que los derechos de emisión asignados para el periodo que va entre el 1 de enero y el 2 de marzo de 2006 minorarían el cálculo del déficit de ingresos del ejercicio 2006 (ver más adelante en esta misma Nota). Dicho Real Decreto-Ley habilitó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo reglamentario de este artículo, desarrollo éste que no había tenido lugar a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2006.

De cara a la formulación de dichas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2006, como consecuencia de lo descrito anteriormente, y aplicando su interpretación del mencionado Real Decreto-Ley 3/2006 ante la

ausencia de desarrollo reglamentario del mismo, el Grupo IBERDROLA consideró que la totalidad de los derechos de emisión de CO₂ que fueron concedidos para el ejercicio 2006 a sus instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario de acuerdo al Plan de Asignación de Derechos que se describe en la Nota 3 le supondría un coste. En consecuencia, el epígrafe " Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2006 no incluyó 218.709 miles de euros, que habrían formado parte de su saldo en caso de que los derechos asignados hubieran mantenido su consideración de gratuitos.

En este sentido, con fecha 16 de noviembre de 2007 se publica la Orden ITC 3315/2007 (Nota 3), por la que se regula, para el año 2006, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Esta Orden, que viene a desarrollar el Real Decreto-Ley 3/2006 en lo que a los derechos de emisión asignados gratuitamente en el ejercicio 2006 se refiere, obliga a los titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario -sea cual sea la tecnología que utilicen y, por tanto, independientemente de que sean asignatarias de derechos de emisión de CO₂ gratuitos o no- a realizar un pago correspondiente al año 2006. Asimismo, la Orden incluye un procedimiento de cálculo de dicho pago, básicamente consistente en descontar a cada instalación los derechos de emisión que habría consumido una central de ciclo combinado para producir la misma energía. En consecuencia, este procedimiento de cálculo supone que:

- El importe a devolver por las centrales térmicas de carbón y fuel sea inferior a su consumo de derechos, en la medida en que consumen más toneladas de CO₂ que una central de ciclo combinado.
- El importe a devolver por las centrales de ciclo combinado será muy similar a su consumo de derechos de emisión.
- El Grupo IBERDROLA se vea obligado a realizar un pago por las instalaciones hidráulicas y nucleares, instalaciones que no consumen CO₂ y que por tanto no son asignatarias de derechos de emisión.

Como consecuencia de esta Orden, y tras la realización de los cálculos pertinentes por la Comisión Nacional de la Energía, el Grupo IBERDROLA se ha visto obligado a realizar un pago total de 327.343 miles de euros por este concepto, importe superior a los 218.709 miles de euros anteriormente mencionados y, por tanto, al valor de los derechos de emisión de CO₂ que le fueron asignados gratuitamente en el ejercicio 2006. El Grupo IBERDROLA ha tomado medidas legales contra lo establecido por la Orden ITC 3315/2007, por considerar que supone una vulneración de las reglas del mercado de producción de energía

eléctrica de acuerdo a las cuales ha venido operando escrupulosamente. El Grupo IBERDROLA ha procedido a contabilizar la diferencia entre los mencionados importes que asciende a 108.634 miles de euros, con cargo al epígrafe "Tributos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007, por considerar que su pago, además de haber sido impuesto por un organismo público, responde a una exacción parafiscal y es totalmente independiente de la actividad de generación de energía eléctrica en régimen de competencia tal y como estableció en su momento la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (Nota 3).

Adicionalmente, dado que el Real Decreto-Ley 3/2006 sigue en vigor para el ejercicio 2007, sin que se haya producido el desarrollo reglamentario del mismo, el Grupo IBERDROLA ha considerado que su desarrollo reglamentario será similar al de la Orden 3315/2007. En consecuencia, el epígrafe "Tributos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007 incluye un cargo por importe de 12.522 miles de euros correspondientes a la aplicación del procedimiento de cálculo definido en la mencionada Orden a la producción de energía de las instalaciones pertenecientes al Grupo IBERDROLA en el ejercicio 2007.

Por otro lado, dado que en los ejercicios 2007 y 2006 los ingresos recaudados por las empresas del sector eléctrico español por ventas de servicios a tarifa a sus clientes no han sido suficientes para retribuir las diferentes actividades y costes del sistema, las propias empresas se han visto obligadas a financiar dicho déficit.

En este sentido, el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, garantizó la recuperación del déficit generado en el ejercicio 2006 con independencia de las ventas futuras. En consecuencia, el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2006 incluía un importe de 579.670 miles de euros, correspondientes a la mejor estimación disponible de dicho déficit en el momento de preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2006, es decir, utilizando el precio provisional de 42,35 €/MWh para las compras de energía asimiladas a bilaterales y en ausencia del desarrollo reglamentario del Real Decreto-Ley 3/2006 que ha llevado a cabo la Orden ITC 3315/2007. Durante el ejercicio 2007, y como consecuencia de la aparición de esta Orden y del establecimiento del precio definitivo de 49,23 €/MWh a las compras bilaterales, el Grupo IBERDROLA ha procedido a modificar la estimación del déficit de ingresos del ejercicio 2006. En consecuencia, el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 incluye 726.946 miles de euros por este concepto (Nota 16). El Grupo IBERDROLA considera que durante el ejercicio 2008 procederá a titulizar este saldo.

Por último, este mismo epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 incluye 371.386 miles de euros relativos al porcentaje correspondiente al Grupo IBERDROLA del déficit de ingresos sectorial del ejercicio 2007, que fue garantizado en su totalidad, con independencia de la facturación futura que lleve a cabo el Grupo IBERDROLA por diversas disposiciones legales aparecidas en el ejercicio 2007. Al igual que en el caso del déficit del ejercicio 2006, el Grupo IBERDROLA considera que se procederá a titulizar este saldo a lo largo del ejercicio 2008.

aa) Impuesto sobre Beneficios

IBERDROLA tributa desde el año 1986 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo.

La contabilización del gasto por Impuesto sobre Sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

El Grupo IBERDROLA procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder recuperar dichos activos.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

ab) Concesiones administrativas de centrales de producción hidroeléctrica

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctrica españolas, cuyos valores contables totales se muestran en la Nota 10, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, las indicadas instalaciones revertirán a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones administrativas que posee el Grupo expiran entre los años 2000 y 2067, si bien las instalaciones cuya concesión ha vencido al 31 de diciembre de 2007 son de escasa importancia relativa en lo que a potencia instalada se refiere, y se encuentran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2007,

continuando en explotación por parte del Grupo IBERDROLA, dado que se renuevan tácitamente.

IBERDROLA considera que no es necesario dotar un fondo de reversión dado que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

ac) Gastos de gestión final de residuos radiactivos

Con fecha 8 de noviembre de 2003 se hizo público el Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, sobre ordenación de las actividades en el ciclo de combustible nuclear y las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a clientes finales que recibe la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (en adelante, ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear (almacenamiento en seco, reprocessamiento y almacenamiento definitivo de residuos nucleares). Dicho Real Decreto supone una reagrupación de la normativa existente anteriormente por la que se regulaban las actividades que esta empresa desarrolla, así como su financiación, y deroga, entre otros, el Real Decreto 1899/1984, de 1 de agosto.

Por su parte, el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad, y la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, establecen que los costes correspondientes a la gestión de los residuos radioactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares, y a su desmantelamiento y clausura, que sean atribuibles a la explotación de éstas llevadas a cabo con posterioridad al 31 de marzo de 2005, serán financiados por los titulares de las centrales nucleares en explotación.

La cantidad financiada por IBERDROLA en el ejercicio 2007 y 2006 por estos conceptos asciende a 54.604 y 60.615 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe "Servicios exteriores" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas y que se corresponden con la cantidad resultante de multiplicar la producción en GWh de cada instalación por el valor unitario específico establecido en el mencionado Real Decreto-Ley (Nota 6.b).

Los costes correspondientes a los mencionados conceptos generados con anterioridad al 31 de marzo de 2005 mantienen la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, por lo que se encuentran incluidos en los conceptos recogidos en la metodología para la fijación de la tarifa eléctrica (Nota 4.z). En consecuencia, la financiación de su gestión y procesamiento no es responsabilidad de los titulares de las instalaciones.

ad) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante

y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante IBERDROLA en cartera de las sociedades del Grupo IBERDROLA (Nota 18).

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de IBERDROLA. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

En el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios (Nota 48).

ae) Dividendos

El dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007 figura minorando los fondos propios del Grupo IBERDROLA. Sin embargo, el dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de IBERDROLA a su Junta General de Accionistas no es deducido de los fondos propios hasta que sea aprobado por ésta.

af) Operaciones en discontinuidad

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio significativa.

ag) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, preparados de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

ah) Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe "Resultados acumulados y remanente" del Balance de Situación Consolidado por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiendo ésta como aquella en que el Grupo IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

En caso de que los empleados tengan derecho a un pago basado en la cotización de IBERDROLA liquidado en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada se abona a los epígrafes "Otras cuentas a pagar no corrientes" u "Otros pasivos corrientes" del pasivo del Balance de Situación Consolidado, según corresponde, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación en cuestión.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La política general de control y gestión de riesgos, tiene por objetivo aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas, a otros grupos de interés y a los mercados en general, así como incrementar la creación de valor a través de la adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad. Es de destacar que, en diciembre de 2007, el Consejo de Administración ha aprobado una actualización de la política general de control y gestión de riesgos, vigente desde el año 2004, así como las versiones actualizadas de las detalladas políticas de riesgos corporativas y de negocio que la desarrollan:

- Política de inversiones.
- Política de financiación y de riesgos financieros.
- Política de autocartera.
- Política de riesgos de participadas cotizadas.
- Política de seguros.
- Política marco de riesgo reputacional.
- Políticas específicas de riesgos de los negocios.

Por ello la Compañía se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo IBERDROLA, incluyendo las sociedades participadas sobre las que la Compañía tiene un control efectivo, se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados.

Para el desarrollo del compromiso expresado, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva Delegada cuentan con la colaboración de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que, como órgano consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes, todo ello atendiendo a los siguientes Principios Básicos de Actuación:

- INTEGRAR la visión del riesgo-oportunidad en la gestión de la Compañía, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- SEGREGAR, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables del análisis, control y supervisión de los mismos, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- GARANTIZAR la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo a lo exigido en la normativa aplicable.
- INFORMAR con transparencia sobre los riesgos del Grupo IBERDROLA y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- ALINEAR con esta política general todas las políticas específicas que sea necesario desarrollar en materia de riesgos en los distintos negocios y empresas controladas del Grupo IBERDROLA.

- ADOPTAR, para la mejora continua del sistema integral de control y gestión de riesgos, la referencia de las mejores prácticas internacionales de transparencia y “buen gobierno” relativas al control, gestión y supervisión de riesgos, en particular el marco Enterprise Risk Management (ERM) del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).
- ACTUAR en todo momento al amparo de la normativa y legislación vigente y de los valores establecidos por el Código de Conducta Profesional del Grupo IBERDROLA.

La política de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos (que obtuvo en diciembre de 2005 el certificado de calidad según la norma ISO 9001:2000 otorgado por AENOR), soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuadas a las distintas etapas y actividades del sistema, que incluye:

- La identificación de los riesgos relevantes de mercado, crédito, negocio, regulatorios, operacionales, ambientales, de reputación, y otros, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión del Grupo IBERDROLA: Plan Estratégico, nuevas inversiones y estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo IBERDROLA y, en particular, el análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Compañía.
- La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo IBERDROLA y, en particular, el seguimiento y control periódico de los riesgos de la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la volatilidad del resultado anual del Grupo IBERDROLA.

- Los sistemas de información y control interno que permiten realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos, incluyendo el cumplimiento de las políticas y los límites.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La supervisión del sistema por la Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo con la Norma Básica de Auditoría Interna.

El sistema contempla cualquier tipología de riesgos presentes en las actividades liberalizadas y reguladas, tanto a nivel nacional como internacional, como son:

- Riesgos de mercado: exposición de los resultados del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado. Tipo de cambio, tipo de interés, precio mayorista de electricidad y de los derechos de emisión de CO₂, coste de aprovisionamiento de combustibles, cantidad de energía vendida, participaciones financieras y otros.
- Riesgos de crédito: posibilidad de que una contraparte falle al cumplir sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo IBERDROLA, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, socios, proveedores o contratistas, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía.
- Riesgos de negocio: incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves de la naturaleza del negocio propio de IBERDROLA. Demanda (electricidad y gas), hidraulicidad, eolicidad, desequilibrios coyunturales entre oferta y demanda y otros.
- Riesgos regulatorios provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores. Retribución de las actividades reguladas y de las condiciones de suministro, normativa medioambiental, normativa fiscal y otros.
- Riesgos operacionales: pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional.
- Riesgos reputacionales: Impacto en el valor de la empresa ocasionado por la percepción externa de los grupos de interés críticos para el desarrollo de la estrategia: accionistas, clientes, medios, analistas, Administración, entorno social.

Debido a su carácter universal y dinámico, el sistema permite considerar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo IBERDROLA como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las actividades de monitorización, verificación, revisión y supervisión realizadas de forma continua.

Riesgo de tipo de interés

Varias partidas del balance y sus derivados financieros asociados soportan tipos de interés fijos y están, por tanto, sometidos a variaciones en su valor razonable como resultado de cambios en los tipos de interés de mercado. Por otra parte, el Grupo IBERDROLA afronta también un riesgo con respecto a las partidas de balance y derivados a tipo de interés variable, en la medida en que las variaciones de mercado afectan a flujos de efectivo.

IBERDROLA mitiga este riesgo mediante la gestión de la estructura de su deuda entre fijo y variable en función de la situación de los mercados, a través de nuevas financiaciones y el uso de derivados de tipo de interés, todo ello dentro de los límites de riesgo aprobados.

La estructura de la deuda al 31 de diciembre de 2007 y 2006, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente [CUADRO 02]:

La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor, al Libor y al Libor-dólar, y a los índices de referencia locales más líquidos en el caso de la deuda de las filiales latinoamericanas.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés es la siguiente: [CUADRO 03]:

Cuadro 02

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Tipo de interés fijo	11.340.941	8.266.490
Tipo de interés variable	9.938.945	4.660.200
Tipo de interés variable limitado (*)	344.601	1.313.880
	21.624.487	14.240.570

(*) Se corresponde con determinados contratos de deuda financiera cuya exposición a la variabilidad de tipos de interés se encuentra limitada por límites superiores y/o inferiores.

Cuadro 03

	Incremento/ descenso en el tipo de interés (puntos básicos)	Miles de euros	
		Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2007	+10	(11.026)	20.318
	-10	11.026	(20.318)
2006	+10	(7.000)	10.000
	-10	7.000	(10.000)

Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda funcional del Grupo IBERDROLA es el euro, las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que están instrumentadas las deudas y se realizan las compras / ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Deuda denominada en moneda distinta a la moneda local o funcional de las sociedades del Grupo IBERDROLA.
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas diferentes a la funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la funcional.
- Impuestos derivados de la contabilización a efectos fiscales en moneda local distinta de la moneda funcional.
- Resultados en consolidación de las filiales extranjeras.
- Valor neto patrimonial consolidado de inversiones en filiales extranjeras.

El Grupo IBERDROLA mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en la moneda de contabilización correspondiente a cada empresa del Grupo, siempre que es posible y económicamente viable. Las posiciones abiertas resultantes se integran y se gestionan mediante el uso de derivados, dentro de los límites aprobados.

Las divisas diferentes del euro en que más opera el Grupo IBERDROLA son el dólar y la libra esterlina, en este último caso desde la adquisición de SCOTTISHPOWER con fecha 23 de abril de 2007 (Nota 38). La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado del Grupo Iberdrola a la variación del tipo de cambio dólar/euro y libra/euro es la siguiente [CUADROS 04 Y 05]:

Cuadro 04

	Variación en el tipo de cambio dólar/euro	Miles de euros	
		Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2007	+5%	(47.300)	(161.884)
	-5%	54.633	171.651
2006	+5%	(9.655)	(9.423)
	-5%	9.655	10.416

Cuadro 05

	Variación en el tipo de cambio libra/euro	Miles de euros	
		Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2007 (*)	+5%	18.447	(109.029)
	-5%	(20.388)	152.374

(*) No se incluyen los datos comparativos de 2006 por no ser significativos.

La sensibilidad del valor de mercado de la deuda financiera del Grupo IBERDROLA, una vez consideradas las operaciones de cobertura realizadas, a la variación del tipo de cambio entre el euro y el dólar, y entre el euro y la libra es la siguiente (miles de euros) [CUADROS 06 Y 07]:

Cuadro 06

	2007	2006	(Miles de euros)
Variación en el tipo de cambio dólar/euro	+2,5%	-2,5%	+2,5%
Variación en el valor de la deuda	(36.375)	38.241	(37.270)

Cuadro 07

	2007(*)	(Miles de euros)
Variación en el tipo de cambio libra/euro	+2,5%	-2,5%
Variación en el valor de la deuda	(120.142)	126.304

(*) No se incluyen los datos comparativos de 2006 por no ser significativos.

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza el Grupo IBERDROLA en mercados nacionales e internacionales están expuestas a diferentes riesgos derivados de los precios de los combustibles (gas, fundamentalmente), el precio de los derechos de emisión de CO₂, el precio de la electricidad y otros activos subyacentes objetos de contratación.

En el caso del mercado español, donde IBERDROLA desarrolla su actividad principal, el actual mix del parque de generación proporciona una importante cobertura natural entre las diferentes tecnologías de producción que permite mitigar estos riesgos.

El riesgo remanente derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de una adecuada diversificación y gestión de los contratos de suministro que contemplan:

- Indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados comercial y de generación).
- Inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado.

Finalmente se realizan las operaciones de cobertura consideradas necesarias en cada momento para mantener el riesgo dentro de los límites establecidos.

En cuanto a sus actividades en Reino Unido y en la medida en que es un mercado energético de gran liquidez, el Grupo IBERDROLA, adicionalmente a la adecuada administración de los contratos de suministro indicada anteriormente, contrata diversos productos financieros indexados al precio de sus commodities en cobertura económica del riesgo de variación de dicho precio.

En el caso del mercado mexicano el Grupo no tiene un riesgo significativo de precio de commodities, al estar los principales contratos instrumentados en forma de "pass-through".

En el caso de las operaciones de trading de electricidad que IBERDROLA realiza en los mercados internacionales, el riesgo es poco significativo debido al reducido volumen de dichas operaciones y a los límites establecidos para las posiciones abiertas, tanto en importe económico como en horizonte temporal.

En cuanto a las mediciones del riesgo a la variación del precio de mercado del gas, en aquellos mercados en los que opera el Grupo IBERDROLA y que son suficientemente líquidos (Reino Unido y EE.UU) se realiza a través de valores en riesgo (*value at risk, VaR*) como se muestra a continuación [CUADRO 08]:

Cuadro 08

	(Miles de euros)
VaR a 31 de diciembre de 2007	16.381
Media VaR sobre los 12 meses anteriores	12.640
VaR máximo en los 12 meses anteriores	1.220.187
VaR mínimo en los 12 meses anteriores	9.116

No se incluyen los datos comparativos de 2006 por no ser significativos.

En el resto de mercados en los que opera el Grupo IBERDROLA, el riesgo se mide a través de la sensibilidad al resultado y patrimonio del Grupo IBERDROLA que es la siguiente:

[CUADRO 09]:

Cuadro 09

	Variación precio del gas	Miles de euros	
		Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2007	+5%	10.421	30.396
	-5%	(10.421)	(28.881)
2006	+5%	17.699	20.224
	-5%	(17.699)	(20.032)

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales pueden dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo IBERDROLA y su Plan Estratégico.

La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida (Nota 45).

Riesgo de crédito

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado de la posibilidad de que una contraparte falle al cumplir sus obligaciones contractuales y produzca, en IBERDROLA, una pérdida económica o financiera.

Las diferentes políticas de riesgos establecen límites a las calidades crediticias de las contrapartes y asignan, cuando procede límites específicos de crédito a determinadas actividades. Complementariamente, de forma periódica, se realiza una cuantificación integrada del total del riesgo crediticio a nivel de Grupo para controlar su evolución.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, no existía concentración de riesgo de crédito significativa en el Grupo IBERDROLA.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora pero no considerados deteriorados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente [CUADRO 10]:

Cuadro 10

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Menos de 90 días	114.964	129.644
90-180 días	13.994	31.876
Más de 180 días	52.563	44.011
	181.521	205.531

6. USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

a) Estimaciones contables

La preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Las estimaciones con efecto significativo en estas Cuentas Anuales Consolidadas son las siguientes:

- Energía pendiente de facturación:

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada a clientes del mercado liberalizado que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio correspondiente, debido al período habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 290.405 y 93.626 miles de euros. Este importe se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del activo de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Nota 16).

- Liquidación de las actividades reguladas en España:

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo IBERDROLA realiza una estimación de la liquidación definitiva de las actividades reguladas llevadas a cabo en España en dicho ejercicio, determinando el déficit de ingresos de las actividades reguladas que, en su caso, corresponde a IBERDROLA, así como el importe que será objeto de recuperación a futuro de acuerdo con los pronunciamientos de las autoridades al respecto (Nota 4.z).

En las estimaciones realizadas se consideran las liquidaciones provisionales publicadas hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, así como otras informaciones propias del sector.

- Costes de cierre y desmantelamiento de instalaciones de producción y distribución de energía eléctrica:

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente las estimaciones de los costes a los que tendrá que hacer frente para el desmantelamiento y cierre definitivo de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, así como de los originados por los trabajos de desmantelamiento que deberá acometer en función de los acuerdos alcanzados para la enajenación de terrenos en los que se encuentran ubicadas instalaciones de distribución. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el valor actual de los mencionados costes asciende a 523.779 y 456.105 miles de euros (Nota 22).

- Provisión para pensiones y obligaciones similares y planes de reestructuración:

El Grupo IBERDROLA estima al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de reestructuración, pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores. En la elaboración de dichas estimaciones, el Grupo IBERDROLA cuenta con el asesoramiento de actuarios independientes (Notas 4.r y 4.s).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

b) Fuentes de incertidumbre

Existen determinados aspectos que, a la fecha de emisión de estos estados financieros, suponen una fuente de incertidumbre respecto al efecto contable que dichos aspectos pueden suponer en ejercicios futuros. Estas incertidumbres son las siguientes:

- De acuerdo con el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, la financiación de los costes en que incurrirá ENRESA por la segunda parte del ciclo de combustible nuclear forma parte de los costes de diversificación y seguridad del abastecimiento de forma que un porcentaje de los ingresos por venta de energía a tarifa en el sector se destina a dicho fin. El Real Decreto 2392/2004, de 30 diciembre, que aprobó la tarifa para el 2005, incluía un porcentaje para esta finalidad inferior al necesario de acuerdo con el informe 7/2004 de la Comisión Nacional de la Energía. En este sentido, el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, establece que las cantidades destinadas a dotar la parte de la provisión para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares, y a su desmantelamiento y clausura, que sean atribuibles a la explotación de éstas llevada a cabo con posterioridad al 31 de marzo de 2005, no tendrán la consideración de coste de diversificación y seguridad de abastecimiento y serán financiadas por los titulares de las centrales nucleares durante su explotación (Nota 4.ac).

A los efectos de financiación de los mencionados costes, ENRESA factura a los titulares de las centrales nucleares las cantidades que resulten de multiplicar los kWh brutos generados por cada una de ellas en cada mes natural, a partir del 1 de abril de 2005, por un valor unitario específico para cada central expresado en céntimos de euro.

Estos valores unitarios se revisan anualmente mediante real decreto con base en una memoria económico-financiera actualizada del coste de las actividades correspondientes.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no ha hecho pública la mencionada memoria económico-financiera, por lo que no es posible determinar con exactitud si el importe satisfecho por el Grupo en el período comprendido entre el 1 de abril de 2005 y el 31 de diciembre de 2007 por este concepto se ajusta al criterio de devengo correspondiente a dicha obligación.

- Tal como se describe en la Nota 4.i, la vida útil en que el Grupo IBERDROLA está amortizando sus instalaciones de generación de energía nuclear asciende a 40 años, periodo mínimo en el que se considera que dichas instalaciones ofrecerán un rendimiento óptimo. Sin embargo, el permiso de explotación en vigor para la mayoría de las instalaciones nucleares del Grupo IBERDROLA abarca un período de 30 años desde su entrada en funcionamiento, no siendo posible solicitar su renovación hasta pocos años antes de su finalización. Teniendo en cuenta la política de inversiones y de mantenimiento llevada a cabo en estas centrales, así como determinada información pública en su poder, el Grupo IBERDROLA considera que los permisos de explotación correspondientes serán renovados por un período mínimo de diez años adicionales, procediendo por tanto a utilizar la mencionada vida útil de 40 años.
- De acuerdo a lo indicado en la Nota 4.z, la publicación del Real Decreto-Ley 3/2006 supuso la modificación de parte del régimen económico de la actividad eléctrica en España en los ejercicios 2006 y 2007. En este sentido, este Real Decreto-Ley y su desarrollo mediante la Orden ITC 3315/2007 suponen la aparición de dos fuentes de incertidumbre:

- Como se indica en la Nota 4.z, el Grupo IBERDROLA ha adoptado medidas legales en contra de la Orden ITC 3315/2007, cuya resolución se encuentra pendiente a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, motivo por el cual las mismas no recogen importe alguno derivado del eventual éxito de dichas medidas.
- De acuerdo con lo descrito asimismo en la Nota 4.z, en la actualidad no existe desarrollo reglamentario del Real Decreto-Ley 3/2006 en lo que al ejercicio 2007 se refiere. El Grupo IBERDROLA ha interpretado que dicho desarrollo reglamentario será similar al que la mencionada Orden ITC 3315/2007 establece para el ejercicio 2006, y en consecuencia ha registrado un importe de 12.522 miles de euros con cargo al epígrafe

“Tributos” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007.

- Existen otros aspectos que, a la fecha de emisión de estos estados financieros, suponen una fuente de incertidumbre en lo que a su efecto contable en ejercicios futuros se refiere. Estas incertidumbres son las siguientes:

- Por carta de 10 de octubre de 2007, la Comisión Europea notificó a España su decisión de incoar el procedimiento previsto en el artículo 88, apartado 2, del Tratado CE (ayudas estatales) en relación con lo dispuesto en el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- La legislación aplicable a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., y a otras sociedades del Grupo que aplican la legislación fiscal del Territorio Histórico de Vizcaya, para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2007 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo, la cual se encuentra vigente aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

Las Sociedades del Grupo IBERDROLA que tributan bajo esta normativa han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2007 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las actuaciones judiciales y los recursos planteados no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El Grupo IBERDROLA y, en su caso, sus asesores fiscales, opinan que no se producirán pasivos adicionales de consideración para el Grupo IBERDROLA derivados de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

7. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS GEOGRÁFICOS Y POR NEGOCIOS

Tal como se indica en la Nota 2.a, el Grupo IBERDROLA ha procedido a aplicar de manera anticipada la NIIF 8 “Segmentos de explotación”. Esta norma establece que un segmento de explotación es un componente de una entidad:

- i) que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad).

- ii) cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.
- iii) en relación con la cual se dispone de información financiera diferenciada.

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA, los segmentos reportados responden a las unidades estratégicas de negocio, más que a las líneas de productos y servicios ofrecidos. Estos segmentos son gestionados de manera independiente, ya que responden a distintas tecnologías, regulación y diferentes mercados geográficos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan generalmente a condiciones de mercado.

Adicionalmente, se desglosan a continuación la cifra de negocios y los activos no corrientes en función de su localización geográfica [CUADROS 11 Y 12]:

Cuadro 11

	Cifra de negocios	
	2007	2006
España	9.071.514	8.665.420
Resto de Europa	4.947.804	47.643
EEUU	576.169	-
Latinoamérica	2.872.550	2.304.345
	17.468.037	11.017.408

- Sudamérica: recoge las actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica realizadas en dicho continente.
- México-Guatemala: se incluyen aquí, principalmente, la producción de energía eléctrica en México (Nota 4.f) y la distribución y comercialización de electricidad en Guatemala.
- No energéticos: incluye las actividades inmobiliarias realizadas en España (nota 4.j y 4.o), la ingeniería y el resto de las actividades ajenas a la energía.
- Negocio regulado: recoge la distribución de electricidad y gas realizada en España.
- SCOTTISHPOWER: recoge todas las actividades llevadas a cabo en Reino Unido con la excepción de las energías renovables; es decir, incluye principalmente, la generación, distribución y comercialización de electricidad, así como la comercialización de gas.
- Renovables: incluye fundamentalmente la producción de energías renovables en todo el mundo, así como el almacenamiento de gas y la comercialización de electricidad y gas llevada a cabo en Estados Unidos.

El Grupo IBERDROLA gestiona de manera conjunta tanto las actividades de financiación como los efectos de la imposición sobre beneficios en sus actividades. En consecuencia, los gastos e ingresos financieros y el Impuesto sobre Sociedades no han sido asignados a los segmentos de explotación.

Cuadro 12

	Activos no corrientes (*)	
	2007	2006
España	19.451.193	18.373.505
Resto de Europa	21.121.990	446.732
EEUU	6.498.458	125.552
Latinoamérica	3.603.597	3.520.176
	50.675.238	22.465.965

(*) Se excluyen los instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a prestaciones post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo IBERDROLA son los siguientes:

- Negocio liberalizado: incluye principalmente la generación de energía eléctrica en régimen ordinario y la comercialización de electricidad y gas desarrolladas fundamentalmente en España.

Las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados son los siguientes [CUADROS 13 Y 14]:

SEGMENTACIÓN POR NEGOCIOS DEL EJERCICIO 2007

Cuadro 13

	España								(Miles de euros)
	Liberalizado	Regulado	No energéticos	Renovables	Sudamérica	México-Guatemala	SCOTTISH POWER	Estructura y ajustes	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS									
Ventas externas	4.763.098	1.738.549	2.029.168	894.816	1.087.703	1.771.225	5.183.478	-	17.468.037
Ventas intersegmentos	17.418	(108.982)	148.446	58.499	-	-	-	-	115.381
Eliminaciones intergrupo									(115.381)
Total ventas									17.468.037
RESULTADOS									
Resultado de explotación del segmento	747.383	704.796	347.718	350.710	403.919	281.635	873.851	(12.547)	3.697.465
Participaciones en ganancias netas de empresas contabilizadas por el método de participación	1.398	2.081	46.729	581	10.774	(23.018)	1.990	(104)	40.431
ACTIVOS									
Activos del segmento	9.245.710	6.966.540	2.450.176	14.903.759	1.956.501	2.018.411	19.803.385	(108.674)	57.235.808
Inversión en empresas contabilizadas por el método de participación	3.483	22.542	635.359	144	78.835	53.747	1.338	5.855	801.303
PASIVOS									
Pasivos del segmento	1.716.175	2.105.192	1.223.342	855.148	584.136	347.866	2.143.153	1.272.688	10.247.700
OTRA INFORMACIÓN									
Coste total incurrido durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles no corrientes	585.034	771.187	72.837	2.176.032	317.077	27.954	1.250.187	109.268	5.309.576
Gastos del ejercicio por depreciación y amortización	434.391	269.349	31.484	259.075	124.825	24.832	483.989	28.667	1.656.612
Gastos del ejercicio distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	83.163	75.096	107.597	(38.239)	63.372	-	36.349	6.335	333.673

SEGMENTACIÓN POR NEGOCIOS DEL EJERCICIO 2006

Cuadro 14

	(Miles de euros)							
	España		Renovables	Sudamérica	México-Guatemala	Estructura y ajustes	Total	
	Liberalizado	Regulado						
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS								
Ventas externas	5.772.626	991.144	1.497.132	457.925	953.814	1.344.767	-	11.017.408
Ventas intersegmentos	1.043.208	25.372	11.828	237.710	-	-	-	1.318.118
Eliminaciones intergrupo								(1.318.118)
Total ventas								11.017.408
RESULTADOS								
Resultado de explotación del segmento	1.520.074	(68.012)	350.213	376.207	352.414	208.141	(84.587)	2.654.450
Participaciones en ganancias netas de empresas contabilizadas por el método de participación	(1.692)	2.277	66.195	-	3.139	(834)	-	69.085
ACTIVOS								
Activos del segmento	9.260.495	6.349.802	2.224.517	4.185.345	1.648.378	2.171.263	777.005	26.616.805
Inversión en empresas contabilizadas por el método de participación	2.440	21.026	563.926	143	79.529	94.346	-	761.410
PASIVOS								
Pasivos del segmento	1.985.046	1.962.443	817.782	380.677	368.245	257.097	1.371.505	7.142.795
OTRA INFORMACIÓN								
Coste total incurrido durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles no corrientes	878.287	508.964	50.108	853.251	268.277	163.512	157.135	2.879.534
Gastos del ejercicio por depreciación y amortización	523.339	268.827	50.589	180.388	79.185	69.914	62.958	1.235.200
Gastos del ejercicio distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	51.746	88.109	589	301	3.590	1.409	61.028	206.772

8. ACTIVO INTANGIBLE

El movimiento producido durante los ejercicios 2007 y 2006 en las diferentes cuentas del activo intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente [CUADRO 15]:

Cuadro 15

	Saldo al 31.12.05	Cambios en el método y/o perímetro de consolidación	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adquisiciones o dotaciones	Gastos de personal activados (Nota 31)	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Traspasos	Saldo al 31.12.06	Cambios en el método y/o perímetro de consolidación	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adquisiciones o dotaciones	Gastos de personal activados (Nota 31)	Salidas, bajas, reducciones y saneamientos	Traspasos	Saldo al 31.12.07
Coste															
Fondo de comercio	50.033	(3.464)	(191)	9.266	-	-	-	55.644	8.821.015	(789.453)	-	-	(23.686)	-	8.063.520
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	600.210	543	(46.556)	2.504	-	(17)	953	557.637	2.597.632	(125.873)	1.702	-	(745)	(344)	3.030.009
Aplicaciones informáticas	320.838	(11.517)	(1.209)	25.674	4.587	(1.972)	1.519	337.920	605.834	(46.049)	66.158	6.407	(20.431)	5.817	955.656
Derechos de emisión	147.178	-	-	312.729	-	(214.779)	6	245.134	38.951	(452)	87.586	-	(279.377)	-	91.842
Otro activo intangible	88.496	(105)	(1.140)	7.582	3.554	(2.028)	(1.389)	94.970	3.946.170	(160.891)	120.865	3.380	(857)	71.138	4.074.775
Total coste	1.206.755	(14.543)	(49.096)	357.755	8.141	(218.796)	1.089	1.291.305	16.009.602	(1.122.718)	276.311	9.787	(325.096)	76.611	16.215.802
Amortización Acumulada y Provisiones															
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	93.622	-	(5.093)	11.248	-	(17)	936	100.696	230	3.480	25.331	-	(718)	-	129.019
Aplicaciones informáticas	230.807	(11.517)	(4.760)	33.629	-	(1.808)	160	246.511	398.405	(29.623)	66.741	-	(20.106)	4.497	666.425
Otro activo intangible	29.326	(92)	(418)	10.778	-	(41)	(7)	39.546	26.144	11.791	99.272	-	(104)	623	177.272
Total amortizaciones acumuladas	353.755	(11.609)	(10.271)	55.655	-	(1.866)	1.089	386.753	424.779	(14.352)	191.344	-	(20.928)	5.120	972.716
Provisión por depreciación del activo intangible															
Total amortización acumulada y provisiones	358.160	(11.582)	(10.277)	55.656	-	(1.866)	1.089	391.180	425.150	(14.352)	191.932	-	(21.141)	5.067	977.836
Total coste neto	848.595	(2.961)	(38.819)	302.099	8.141	(216.930)	-	900.125	15.584.452	(1.108.366)	84.379	9.787	(303.955)	71.544	15.237.966

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 185.912 y 160.087 miles de euros, respectivamente.

Tal como se indica en la Nota 38, la contabilización de la adquisición de SCOTTISHPOWER en estas Cuentas Anuales Consolidadas ha sido determinada de manera provisional, estando prevista su finalización en el plazo máximo de doce meses establecido por la NIIF3 "Combinaciones de negocios". Este hecho debe ser tenido en cuenta en las siguientes tablas, que incluye la asignación a las diferentes unidades generadoras de efectivo de los activos intangibles de vida indefinida y en curso al 31 de diciembre de 2007 [CUADRO 16]:

Cuadro 16

	Activos intangibles de vida indefinida	Activos intangibles en curso	Total
Distribución de energía eléctrica en Escocia e Inglaterra	907.405	-	907.405
Distribución de energía eléctrica en Gales	873.312	-	873.312
Transporte de energía eléctrica en Reino Unido	344.879	-	344.879
Energías renovables Reino Unido	-	973.408	973.408
Energías renovables en Estados Unidos	-	1.523.674	1.523.674
Otras actividades en Estados Unidos	-	417.091	417.091
Canadá	-	68.609	68.609
Otros	-	59.691	59.691
	2.125.596	3.042.473	5.168.069

Por otro lado, la asignación del fondo de comercio a los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo es la siguiente [CUADRO 17]:

Cuadro 17

	(Miles de euros)
Generación y comercialización de energía eléctrica en Reino Unido	5.050.000
Transporte y distribución de energía eléctrica en Reino Unido	776.058
Producción de energía renovable en Reino Unido	517.608
Actividades en Estados Unidos	1.101.593
Actividades en Canadá	159.417
Actividades corporativas	408.149
Otros	50.695
	8.063.520

El detalle del epígrafe "Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares" al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente [CUADRO 18]:

Cuadro 18

	2007		2006	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Concesión administrativa de:				
Companhia de Eletricidade do Estado da Bahía, S.A.	88.592	(32.827)	94.971	(34.777)
Companhia de Eletricidade de Pernambuco, S.A.	169.903	(28.185)	186.360	(29.617)
Iberdrola Energía Chile, Ltda.	21.412	(2.423)	23.413	(3.623)
Companhia Energética do Rio Grande do Norte, S.A.	88.527	(18.350)	98.934	(20.516)
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A	126.643	(8.788)	118.084	(6.222)
Licencias de transmisión y distribución de energía eléctrica en Reino Unido	2.125.596	-	-	-
Marca SCOTTISHPOWER	263.194	(9.659)	-	-
Otros	146.142	(28.787)	35.875	(5.941)
	3.030.009	(129.019)	557.637	(100.696)

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 no existían restricciones significativas a la titularidad de los activos intangibles.

Los gastos de investigación y desarrollo incurridos (I+D+i) por el Grupo IBERDROLA en los ejercicios 2007 y 2006 han ascendido a 65 y 56 millones de euros, y han sido registrados, según su naturaleza, con cargo a los diferentes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente a dichos ejercicios.

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento producido en los ejercicios 2007 y 2006 en las inversiones inmobiliarias pertenecientes al Grupo IBERDROLA se describe a continuación [CUADRO 19]:

Cuadro 19

	(Miles de euros)								
	Saldo al 31.12.05	Adquisiciones externas/ (Dotaciones)	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.06	Adquisiciones externas/ (Dotaciones)	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.07
Inversiones inmobiliarias en explotación	567.107	4.318	18.029	(69.443)	520.011	5.383	9.496	(66.073)	468.817
Amortización acumulada	(16.561)	(4.964)	-	-	(21.525)	(5.046)	(8)	4.589	(21.990)
Coste neto	550.546	(646)	18.029	(69.443)	498.486	337	9.488	(61.484)	446.827

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias en explotación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 735.340 y 784.175 miles de euros, respectivamente. Este valor de mercado ha sido determinado, generalmente, mediante tasaciones de expertos independientes, tal y como se describe en la Nota 4.j.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ninguna de las inversiones inmobiliarias se encontraba totalmente amortizada ni existían restricciones para su realización. Asimismo, no existían obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para su reparación y mantenimiento.

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento producido durante los ejercicios 2007 y 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente [CUADROS 20 Y 21]:

Cuadro 20

	Saldo al 31.12.05	Cambio en el método y/o perímetro consolidación	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.06	Cambio en el método y/o perímetro consolidación	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.07	(Miles de euros)
Coste														
Instalaciones técnicas en explotación														
Centrales hidroeléctricas	5.449.585	-	(14.641)	17.745	114.379	(8.245)	5.558.823	132.761	(16.142)	23.385	59.167	(2.255)	5.755.739	
Centrales térmicas	1.971.169	-	(9.797)	7.400	(2.645)	(7.305)	1.958.822	1.920.873	(151.244)	11.655	84.684	(4.120)	3.820.670	
Centrales de ciclo combinado	3.038.977	-	(143.037)	30.697	1.135.333	-	4.061.970	1.535.983	(271.471)	48.495	342.637	(6.947)	5.710.667	
Centrales nucleares	6.504.718	-	-	121.639	98.939	(20.650)	6.704.646	-	-	40.273	86.987	(41.218)	6.790.688	
Centrales eólicas	2.993.346	-	-	141.556	311.706	-	3.446.608	2.262.777	(228.510)	173.473	826.737	-	6.481.085	
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	-	-	-	-	-	-	-	887.480	(65.346)	51.182	140.092	(39)	1.013.369	
Instalaciones de transporte	67.753	-	(5.889)	1	346	(59)	62.152	1.409.270	(115.088)	25	69.961	(6.303)	1.420.017	
Instalaciones de distribución	8.982.429	-	(24.795)	8.125	765.287	(4.278)	9.726.768	3.716.026	(233.657)	17.469	648.620	(21.225)	13.854.001	
Contadores y aparatos de medida	785.767	-	(2.319)	36.026	3.969	(21.621)	801.822	474.948	(27.151)	34.737	41.428	(32.475)	1.293.309	
Despachos de maniobra y otras instalaciones	775.190	529	-	5.791	(216.630)	(20.821)	544.059	123.401	(13.954)	5.078	231.652	(44.136)	846.100	
Total instalaciones técnicas en explotación	30.568.934	529	(200.478)	368.980	2.210.684	(82.979)	32.865.670	12.463.519	(1.122.563)	405.772	2.531.965	(158.718)	46.985.645	
Otros elementos en explotación	1.154.976	(17.300)	(16.577)	111.995	263.613	(23.676)	1.473.031	1.098.154	(186.785)	153.248	(17.142)	(98.608)	2.421.898	
Instalaciones técnicas en curso	2.161.323	-	(100.271)	1.906.339	(2.373.045)	(6.424)	1.587.922	1.612.733	(288.842)	4.353.799	(2.580.018)	(13.891)	4.671.703	
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso (*)	116.715	-	(321)	134.465	(125.568)	(8.144)	117.147	50.609	(2.588)	110.659	(18.341)	(15.673)	241.813	
Total coste	34.001.948	(16.771)	(317.647)	2.521.779	(24.316)	(121.223)	36.043.770	15.225.015	(1.600.778)	5.023.478	(83.536)	(286.890)	54.321.059	

(*) El importe de anticipos a cuenta concedidos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 14.691 y 9.286 miles de euros, respectivamente.

Cuadro 21

												(Miles de euros)	
	Saldo al 31.12.05	Cambio en el método y/o perímetro consolidación	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.06	Cambio en el método y/o perímetro consolidación	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.07
Amortización acumulada y provisiones													
Instalaciones técnicas en explotación													
Centrales hidroeléctricas	2.532.153	-	(2.190)	120.772	-	(2.472)	2.648.263	52.217	(5.098)	106.852	1	(934)	2.801.301
Centrales térmicas	1.502.820	-	(7.420)	39.010	-	(5.158)	1.529.252	639.309	(52.927)	60.720	(3.787)	364	2.172.931
Centrales de ciclo combinado	225.158	-	(13.313)	146.361	-	-	358.206	288.347	(36.655)	185.903	35	(261)	795.575
Centrales nucleares	3.786.998	-	-	173.877	-	(12.052)	3.948.823	-	-	194.449	-	(41.218)	4.102.054
Centrales eólicas	465.704	-	-	158.756	(5.261)	(7.432)	611.767	106.051	(7.029)	236.094	(1.232)	-	945.651
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	-	-	-	-	-	-	-	26.104	(2.295)	28.148	17.185	-	69.142
Instalaciones de transporte	11.045	-	(217)	1.990	-	(59)	12.759	327.239	(26.013)	33.610	-	(6.999)	340.596
Instalaciones de distribución	4.079.180	(574)	(5.280)	233.532	122.753	(2.470)	4.427.141	1.059.988	(98.992)	304.756	125.072	(18.005)	5.799.960
Contadores y aparatos de medida	474.037	(11)	(878)	33.109	-	(20.914)	485.343	228.569	(14.036)	62.539	344	(24.173)	738.586
Despachos de maniobra y otras instalaciones	376.003	67	-	18.078	(107.130)	(16.476)	270.542	65.473	(6.968)	26.851	(137.626)	(11.394)	206.878
Total	13.453.098	(518)	(29.298)	925.485	10.362	(67.033)	14.292.096	2.793.297	(250.013)	1.239.922	(8)	(102.620)	17.972.674
Otros elementos en explotación	539.677	(10.882)	(7.734)	71.267	(16.649)	(9.228)	566.451	573.349	(48.554)	192.190	(7.014)	(36.084)	1.240.338
Total amortización acumulada	13.992.775	(11.400)	(37.032)	996.752	(6.287)	(76.261)	14.858.547	3.366.646	(298.567)	1.432.112	(7.022)	(138.704)	19.213.012
Provisiones por deterioro	66.919	(36)	(1.649)	66.000	-	(13.365)	117.869	-	(985)	27.522	-	(26.804)	117.602
Total amortización acumulada y provisiones	14.059.694	(11.436)	(38.681)	1.062.752	(6.287)	(89.626)	14.976.416	3.366.646	(299.552)	1.459.634	(7.022)	(165.508)	19.330.614
Total coste neto	19.942.254	(5.335)	(278.966)	1.459.027	(18.029)	(31.597)	21.067.354	11.858.369	(1.301.226)	3.563.844	(76.514)	(121.382)	34.990.445

Al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, el epígrafe "Otros elementos en explotación" recoge 170.792 y 127.089 miles de euros respectivamente, correspondientes fundamentalmente al valor neto contable del terreno y los edificios corporativos de IBERDROLA en Madrid y Londres y por los demás bienes adquiridos que son objeto de un contrato de arrendamiento financiero. La información relativa a los pagos mínimos por dichos contratos al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

[CUADRO 22]:

Cuadro 22

		(Miles de euros)
2008		16.700
2009 – 2012		52.077
De 2013 en adelante		162.195
Total cuotas a pagar		230.972
Coste financiero		75.887
Valor actual de las cuotas		155.085
		230.972

Cuadro 23

	Gas Natural México, S.A.	Termoaçu, S.A.	Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	Amara, S.A.	Anselmo León, S.A.	Euskaltel, S.A.	Medgaz, S.A.	Otras (Anexo C y D)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	96.197	19.362	187.430	20.265	21.610	-	-	130.976	475.840
Aumento participación	-	-	224.279	-	-	-	-	-	224.279
Resultado del ejercicio	(1.558)	(973)	61.436	4.824	2.092	1.580	-	1.684	69.085
Dividendos	-	-	(2.400)	-	(1.187)	-	-	(8.330)	(11.917)
Cambio en el método y/o perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	39.260	-	(162)	39.098
Diferencias de conversión	(4.231)	(4.422)	-	(386)	-	-	-	(10.132)	(19.171)
Enajenación participación	-	-	-	-	-	-	-	(4.641)	(4.641)
Otros	-	(13.967)	5.682	272	298	-	-	(3.448)	(11.163)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	90.408	-	476.427	24.975	22.813	40.840	-	105.947	761.410
Aumento de participación	-	-	171.913	-	-	-	-	1.831	173.744
Resultado del ejercicio y saneamientos	(24.234)	-	38.942	3.625	2.331	3.675	(104)	16.196	40.431
Dividendos	-	-	(12.284)	-	(1.982)	-	-	(21.779)	(36.045)
Cambio en el método y/o perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	5.955	21.857	27.812
Diferencias de conversión	(16.586)	-	54	-	-	-	(13.539)	(30.071)	
Enajenación de participación	-	-	(132.857)	-	-	-	-	(692)	(133.549)
Otros	-	-	64	12	-	4	(2.509)	(2.429)	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	49.588	-	542.141	28.718	23.174	44.515	5.855	107.312	801.303

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 3.461.474 y 3.259.521 miles de euros, respectivamente.

El Grupo IBERDROLA mantiene al 31 de diciembre de 2007 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 3.445.329 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007, el importe de activos materiales en garantía de préstamos bancarios asciende a 169.302 miles de euros, importe este adicional al activo fijo de las compañías indicadas en la Nota 41.

11. INVERSIONES FINANCIERAS

a) Participaciones contabilizadas por el método de participación

El movimiento en los ejercicios 2007 y 2006 del valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Grupo IBERDROLA (véase Anexo a esta memoria) es el siguiente [CUADRO 23]:

El porcentaje de participación del Grupo IBERDROLA en determinadas empresas asociadas, entre las que se encuentran Euskaltel, S.A., Termoácu, S.A. y Gas Natural México, S.A. de C.V., es inferior al 20% (Ver apartado D del Anexo a esta memoria). Debido a la presencia de representantes de IBERDROLA en los órganos de decisión de estas sociedades, el Grupo IBERDROLA considera que ejerce una influencia significativa sobre las mismas.

Las principales operaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en relación con estas participaciones han sido las siguientes:

Durante el ejercicio 2007, Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A., sociedad participada al 50% por el Grupo IBERDROLA (Nota 40) ha llevado a cabo diversas operaciones de venta de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., ascendiendo el porcentaje total de participación enajenado al 5,53%.

Con posterioridad, el Grupo IBERDROLA ha adquirido un 2,25%, de tal manera que el porcentaje de participación del Grupo IBERDROLA en Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. al 31 de diciembre de 2007 asciende al 23,88%.

La plusvalía derivada de la enajenación de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. a terceros ajenos al Grupo IBERDROLA por parte de Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A. asciende a 63.263 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Beneficios en enajenación de activos no corrientes" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2007 (Nota 34).

La única empresa asociada del Grupo IBERDROLA cuyas acciones cotizan en un mercado organizado es Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. El valor de mercado de la participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 1.857.650 y 1.237.257 miles de euros, respectivamente.

Los datos más significativos (al 100%) correspondientes a los subgrupos más importantes consolidados por este método son los siguientes [CUADRO 24]:

Cuadro 24

	Ejercicio 2007				Ejercicio 2006				(Miles de euros)
	Activo Total	Pasivo exigible	Ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio	Activo total	Pasivo exigible	Ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio	
Gas Natural de México, S.A. de C.V.	743.677	204.598	360.783	(3.211)	1.256.320	300.252	320.650	(11.985)	
Termoácu, S.A.	276.032	7.116	-	-	231.431	7.621	-	-	
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	4.364.755	2.247.806	3.260.306	220.050	3.701.868	1.611.340	2.390.010	310.795	
Amara, S.A.	106.946	78.021	157.482	3.625	90.053	64.855	134.034	4.824	
Anselmo León, S.A.	16.653	2.075	9.213	3.572	16.972	1.466	8.852	2.092	
Euskaltel, S.A.	1.143.000	206.000	332.000	33.000	1.072.500	260.210	331.260	32.541	
Medgaz, S.A.	283.597	36.449	-	(497)	50.663	21.826	-	(576)	

Salvo en el caso de Termoácu, los datos del ejercicio 2007 incluidos en esta tabla no han sido auditados y corresponden a estados financieros provisionales a diciembre de 2007.

En el caso de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. la información coincide con los datos presentados a los mercados financieros.

b) Cartera de valores no corrientes

El valor en libros de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue [CUADRO 25]:

Cuadro 25

Sociedad	Miles de euros		Porcentaje de participación al 31.12.07	Porcentaje de participación al 31.12.06
	31.12.07	31.12.06		
No corrientes				
Energías de Portugal, S.A. (EDP)	1.545.764	1.333.905	9,5%	9,5%
Galp, S.A.	619.948	230.200	4%	4%
Medgaz, S.A. (1)	-	4.625	-	15,79%
Otras	84.166	34.669	-	-
	2.249.828	1.603.399		

(1) Durante el ejercicio 2007, y fundamentalmente como consecuencia de la adquisición de nuevas acciones, hasta alcanzar un 20% de participación, el Grupo IBERDROLA ha pasado a considerar que dispone de influencia significativa en Medgaz, S.A., por lo que esta participación figura registrada en el epígrafe "Participaciones contabilizadas por el método de participación" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2006, el Grupo IBERDROLA adquirió un 3,8% adicional de Energías de Portugal, S.A. (EDP), lo que supuso un desembolso de 323.056 miles de euros, teniendo en cuenta el derivado que se describe en la Nota 18.

Todas las inversiones financieras incluidas en este epígrafe de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 han sido clasificadas como activos disponibles para la venta.

c) Cartera de valores corrientes

Con fecha 20 de julio de 2007 y en cumplimiento de la legislación vigente, el Grupo IBERDROLA ha procedido a la enajenación de su participación en Red Eléctrica de España, S.A. que se encontraba contabilizada en el epígrafe "Cartera de valores corrientes" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2006. La plusvalía obtenida en la operación, que asciende a 129.756 miles de euros, figura registrada en el epígrafe "Beneficios en enajenación de activos no corrientes" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2007 (Nota 34).

Todos los activos incluidos en este epígrafe de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 han sido clasificados como disponibles para la venta.

d) Otras inversiones financieras

La composición de los epígrafes "Otras inversiones financieras no corrientes" y "Otras inversiones financieras corrientes" del Balance de Situación Consolidado del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente [CUADRO 26]:

Cuadro 26

	Miles de euros		Tipo de Interés	Vencimiento
	2007	2006		
No corrientes				
Préstamos vivienda a empleados	10.570	6.153	0,90%	2009-2029
Depósitos y fianzas a largo plazo (a)	123.062	108.453	-	No establecido
Títulos de renta fija	114.670	-	5,5% – 6,5%	2009 - 2017
Créditos e imposiciones a largo plazo	49.503	81.410	Referenciado al EURIBOR	A partir de 2009
Activos por planes de pensiones			Referenciado al LIBOR	A partir de 2009
SCOTTISHPOWER (Nota 21)	302.237	-		
Otros	91.395	83.191	0 – 8,72%	A partir de 2009
	691.437	279.207		
Corrientes				
Imposiciones de tesorería a corto plazo	73.096	93.466	Referenciado al EURIBOR y al LIBOR	Menos de un año
Dividendo de Red Eléctrica de España, S.A. anunciado y no cobrado	-	1.319	-	-
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	150.602	9.869	Referenciado al EURIBOR y al LIBOR	Menos de un año
Factoría de Canales, S.A.	-	4.500	EURIBOR+1,5%	-
Otros	89.248	14.142	-	-
	312.946	123.296		

(a) Este epígrafe se corresponde, fundamentalmente, con la parte de las fianzas y los depósitos recibidos de los clientes en el momento de la contratación como garantía del suministro eléctrico (y que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos no corrientes – Otras cuentas a pagar no corrientes" del Balance de Situación Consolidado adjunto-Nota 25) y que han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente en España.

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR NO CORRIENTES

La composición del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes” de los Balances de Situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente [CUADRO 27]:

Cuadro 27

	Miles de euros		Tipo de Interés	Vencimiento
	2007	2006		
Déficit de ingresos del ejercicio 2005 a cobrar en ejercicios futuros (Nota 4.z)	-	6.977	EURIBOR	-
Déficit de ingresos del ejercicio 2006 a cobrar en ejercicios futuros (Nota 4.z)	-	579.670	EURIBOR	-
Ayuntamiento de Madrid (Nota 34)	15.342	13.424	4%	2009-2019
France Telecom España, S.A.	15.533	17.272	LIBOR Euro + 0,3%	2009-2019
Desarrollos Urbanísticos e Inmobiliarios Cívitas, S.L.	67.704	80.014	4%	2009
Landeche Servicios Inmobiliarios	-	12.301	4%	-
Activos Inmobiliarios en Arrendamiento, S.A.	-	5.760	-	-
Cuentas a cobrar a clientes brasileños	80.221	24.808	Inflación local + 1%	A partir de 2008
Deudores por linealización de ingresos de contratos de cesión de capacidad (Nota 4.f)	111.002	89.814	-	2009-2032
Otros	99.310	2.800	0 - EURIBOR + 0,5	-
	389.112	832.840		

Estos saldos se corresponden con cuentas a cobrar generadas por la operativa habitual del negocio del Grupo IBERDROLA, por lo que se registran a su coste amortizado que coincide, fundamentalmente, con su valor de mercado.

13. VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La comparación del valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente [CUADRO 28]:

Cuadro 28

	(Miles de euros)			
	2007	2006	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Cartera de valores (inversiones disponibles para la venta)	2.265.423	2.265.423	1.750.578	1.750.578
Otras inversiones financieras	933.245	933.245	402.503	402.503
Instrumentos financieros derivados	2.080.034	2.080.034	98.245	98.245
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.401.110	5.401.110	3.623.418	3.623.418
Efectivo y otros medios equivalentes	1.051.105	1.051.105	704.574	704.574
Pasivos financieros				
Deuda financiera - Préstamos y otros	21.624.487	21.823.736	14.240.570	14.266.052
Instrumentos financieros derivados	1.048.432	1.048.432	111.676	111.676
Otras cuentas a pagar no corrientes	425.424	425.424	278.322	278.322
Acreedores comerciales	3.525.446	3.525.446	2.687.756	2.687.756

En el caso de que los instrumentos financieros de la tabla anterior no se encontraran admitidos a cotización, su valor de mercado ha sido obtenido, generalmente, mediante el descuento de los flujos de caja esperados utilizando curvas de tipos ajustados al riesgo de crédito, salvo por lo que se indica en la Nota 4.n.

14. COMBUSTIBLE NUCLEAR

El movimiento producido durante los ejercicios 2007 y 2006 en el epígrafe "Combustible nuclear", así como el detalle del mismo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue [CUADRO 29]:

Cuadro 29

	Combustible introducido en el núcleo	Combustible en curso de fabricación	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	172.941	38.745	211.686
Adquisiciones	-	108.414	108.414
Intereses intercalarios (Nota 35)	-	550	550
Traspasos	54.705	(54.705)	-
Consumos (Nota 30)	(82.752)	-	(82.752)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	144.894	93.004	237.898
Adquisiciones	-	83.526	83.526
Intereses intercalarios (Nota 35)	-	1.056	1.056
Traspasos	122.938	(122.938)	-
Consumos (Nota 30)	(78.820)	-	(78.820)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	189.012	54.648	243.660

El importe correspondiente a los compromisos de adquisición de combustible nuclear al 31 de diciembre de 2007 y 2006 del Grupo IBERDROLA asciende a 1.104.090 y 651.588 miles de euros, respectivamente.

15. EXISTENCIAS

El detalle al 31 de diciembre de 2007 y 2006 del epígrafe "Existencias" (Nota 4.o) de los Balances de Situación Consolidados a dicha fecha, adjuntos, es el siguiente [CUADRO 30]:

Cuadro 30

	2007	2006
Materias energéticas	495.631	183.248
Promociones inmobiliarias	1.190.107	917.695
Otras existencias	141.640	91.784
1.827.378	1.192.727	

Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo IBERDROLA tiene suscritos contratos con cláusula "take or pay" con diversos proveedores de gas natural y gas natural licuado para el aprovisionamiento de 130 bcm de gas durante el período comprendido entre 2008 y 2029 destinados a la comercialización y al consumo en sus instalaciones de producción de energía eléctrica. El precio de estos contratos se determina en función de fórmulas comúnmente utilizadas en el mercado que indexan el precio del gas al comportamiento de otras variables energéticas.

16. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CORRIENTES

La composición de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente [CUADRO 31]:

Cuadro 31

	2007	2006	(Miles de euros)
Clientes	2.854.396	2.459.862	
Déficit de ingresos ejercicio 2006 (Nota 4.z)	726.946	-	
Déficit de ingresos ejercicio 2007 (Nota 4.z)	371.386	-	
Deudores	1.216.856	377.581	
Sociedades vinculadas	35.263	36.683	
Provisión por insolvencias	(192.849)	(83.548)	
	5.011.998	2.790.578	

A salvo del déficit de ingresos de los ejercicios 2006 y 2007, que devengan un tipo de interés referenciado al EURIBOR, los importes recogidos en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, con carácter general no devengan tipo de interés.

El movimiento de la provisión por insolvencias durante los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente [CUADRO 32]:

Cuadro 32

	2007	2006	(Miles de euros)
Saldo inicial	83.548	136.486	
Modificación del perímetro de consolidación	188.283	-	
Dotaciones	60.890	90.864	
Aplicaciones y diferencias de conversión	(131.097)	(54.022)	
Excesos	(8.775)	(89.780)	
	192.849	83.548	

La práctica totalidad de esta provisión corresponde a consumidores de energía eléctrica y gas.

17. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente [CUADRO 33]:

Cuadro 33

	2007	2006	(Miles de euros)
Caja y Tesorería	295.457	185.477	
Depósitos a corto plazo	685.120	519.097	
	980.577	704.574	

Como regla general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses y devengán tipos de intereses de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

18. PATRIMONIO

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente [CUADRO 34]:

Cuadro 34

	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles	Resultados acumulados y remanente	Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	Diferencias de conversión	Resultado neto del ejercicio	Intereses minoritarios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	2.704.648	(2.479)	540.929	1.389.408	459.577	86.270	2.400.567	153.494	153.190	1.382.049	147.002	9.414.655
Distribución de resultados del ejercicio 2005 - Dividendos	-	-	-	-	-	-	915.047	-	-	(1.382.049)	-	(467.002)
Ingresos y gastos imputados directamente a reservas netas de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	(24.291)	584.053	-	-	-	559.762
Imputación a resultados de reservas de cobertura de flujos de caja y valoración de inversiones disponibles para la venta netas de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	-	1.553	-	-	-	1.553
Operaciones realizadas con acciones propias	-	(744)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(744)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(197.567)	-	(7.116)	(204.683)
Resultado del ejercicio 2006 atribuible a la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.660.256	-	1.660.256
Resultado del ejercicio 2006 atribuible a socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.629	30.629
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(405.697)	-	-	-	-	(405.697)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(21.726)	(21.726)	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2.704.648	(3.223)	540.929	1.389.408	459.577	86.270	2.885.626	739.100	(44.377)	1.660.256	148.789	10.567.003
Ampliación de capital para adquisición de ScottishPower (Nota 38)	785.659	-	-	-	9.019.060	-	-	-	-	-	-	9.804.719
Ampliación de capital para adquisición de Energy East Corporation (Nota 46)	255.000	-	-	-	3.085.247	-	-	-	-	-	-	3.340.247
Oferta pública de suscripción de acciones IBERDROLA RENOVABLES	-	-	-	-	-	-	2.296.571	-	-	-	2.084.398	4.380.969
Distribución de resultados del ejercicio 2006 - Dividendos	-	-	-	-	-	-	970.338	-	-	(1.660.256)	-	(689.918)
Ingresos y gastos imputados directamente a reservas netas de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	199.937	903.799	-	-	-	1.103.736
Imputación a resultados de reservas de cobertura de flujos de caja y valoración de inversiones disponibles para la venta netas de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	-	(98.461)	-	-	-	(98.461)
Operaciones realizadas con acciones propias	-	(1.332.713)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.332.713)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.054.977)	-	(12.353)	(1.067.330)
Resultado del ejercicio 2007 atribuible a la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.353.736	-	2.353.736
Resultado del ejercicio 2007 atribuible a socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.281	42.281
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(574.280)	-	-	-	-	(574.280)
Otros movimientos	-	-	208.132	-	(735.132)	-	509.697	-	(12.353)	-	31.369	1.713
Saldo al 31 de diciembre de 2007	3.745.307	(1.335.936)	749.061	1.389.408	11.828.752	86.270	6.287.889	1.544.438	(1.111.707)	2.353.736	2.294.484	27.831.702

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2006, el capital social de IBERDROLA estaba constituido por 901.549.181 acciones de 3 euros de valor nominal. Tal como se indica en las Notas 2.c y 38, en el contexto de la adquisición de SCOTTISHPOWER, con fecha 23 de abril de 2007, IBERDROLA ha realizado varias ampliaciones de capital que han supuesto la emisión de 261.886.329 acciones cuyo valor nominal era asimismo de 3 euros, cada una de las cuales tenía una prima de emisión de 34,439 euros. En consecuencia, el importe total de las ampliaciones ascendió a 9.804.719 miles de euros (Nota 38).

Adicionalmente, y en el contexto de la operación de adquisición de la compañía estadounidense Energy East Corporation que se describe en la Nota 46, IBERDROLA ha llevado a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 85.000.000 nuevas acciones con un nominal de 3 euros y una prima de emisión de 36,297 euros, ascendiendo el importe total de la ampliación a 3.340.247 miles de euros.

Finalmente, el 8 de octubre de 2007, el Consejo de Administración ejecutó la reducción del valor nominal de las acciones (sin variación de la cifra de capital) de 3 euros a 0,75 céntimos de euro por acción, acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007, mediante el desdoblamiento del número de acciones en circulación a razón de 4 nuevas acciones por cada antigua acción.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2007, el capital social de IBERDROLA se compone de 4.993.742.040 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas totalmente desembolsadas. Dichas acciones se encuentran admitidas a cotización en el mercado continuo español, formando parte del IBEX 35 y del índice europeo Eurostoxx 50.

Al estar representadas las acciones de IBERDROLA por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante y según información pública en poder de IBERDROLA, al 31 de diciembre de 2007 la participación de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS), Bilbao Bizkaia Kutxa y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) en el capital social de IBERDROLA, S.A. directa o indirectamente, asciende al 7,221%, 7,196% y 6,033%, respectivamente; al 31 de diciembre 2006, según información pública estas entidades contaban con porcentajes de participación respectivos del 10,88%, 9,97% y 1,10%. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 ACS disponía de derivados sobre la cotización de IBERDROLA por un número de acciones equivalente al 5,205% de su capital social.

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo IBERDROLA son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de IBERDROLA, la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento del Grupo IBERDROLA.

Todo ello garantizando que el Grupo IBERDROLA mantiene su fortaleza financiera con una calificación crediticia que mantenga un rating A y la solidez de sus ratios financieros de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para los accionistas.

Durante el ejercicio 2007, la estrategia del Grupo IBERDROLA, que no ha variado respecto al ejercicio anterior, fue mantener el ratio de apalancamiento en un nivel del entorno del 50%, manteniendo una calificación crediticia de A2 Moody's / A Standard & Poors (en la actualidad A3/A-).

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes [CUADRO 35]:

Cuadro 35

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Deuda financiera - Préstamos y otros	22.305.032	14.240.570
Instrumentos derivados pasivos (*)	455.704	111.676
Deuda Bruta	22.760.736	14.352.246
Instrumentos derivados activos (*)	623.270	98.245
Otros créditos a corto plazo (Nota 11.d)	114.670	-
Efectivo y equivalentes	980.577	704.574
Activos tesoreros	1.718.517	802.819
Deuda neta	21.042.219	13.549.427
Patrimonio		
de la sociedad dominante	25.537.218	10.418.214
de los socios externos	2.294.483	148.789
Apalancamiento	43,1%	56,2%

(*) Sólo se tienen en cuenta instrumentos derivados relacionados con la deuda financiera. Se excluyen los vinculados a commodities y cartera.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007 autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas para que, dentro del plazo máximo de cinco años que finaliza el 30 de marzo de 2011, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, en la cuantía que considere adecuada, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Mediante la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Consejo de Administración de IBERDROLA propone a la Junta General de Accionistas destinar a tal reserva legal las cantidades necesarias para alcanzar dicho porcentaje, utilizando para ello la reserva libre por prima de emisión que actualmente forma parte de los fondos propios de la Sociedad y cuenta con saldo suficiente para realizar este movimiento contable, tal y como refleja esta misma nota. A estos efectos, se amplía la reserva legal en 208.132 miles de euros, con cargo a la reserva de libre disposición por prima de emisión. En consecuencia, la reserva legal quedará contabilizada en un total de 749.061 miles de euros, que representa el 20% del capital social, todo ello sujeto a la aprobación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas por la Junta General de Accionistas.

Reservas de revalorización

El saldo de la cuenta "Reservas de revalorización" fue originado por la revalorización de activos de propiedad, planta y equipo practicada por IBERDROLA al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996. Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación de capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la

amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Otras reservas indisponibles

La cuenta "Otras reservas indisponibles" del detalle del epígrafe "Patrimonio neto" adjunto recoge, fundamentalmente, la reserva indisponible constituida por IBERDROLA de acuerdo con lo establecido en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, originada por las reducciones de capital llevadas a cabo en ejercicios anteriores mediante la amortización de acciones propias.

Las reservas indisponibles correspondientes a las sociedades del Grupo distintas de la matriz, IBERDROLA, se encuentran registradas en el apartado "Resultados acumulados y remanente" del mencionado detalle de "Patrimonio neto".

Resultados acumulados y remanente

Con fecha 22 de mayo de 2007, el Consejo de Administración de IBERDROLA, accionista único de IBERDROLA RENOVABLES, S.A.U acordó el comienzo de los trabajos con el objetivo de sacar a Bolsa, a través de una ampliación de capital, hasta el 20% del capital social de IBERDROLA RENOVABLES, S.A.U (en adelante, IBERDROLA RENOVABLES). Dado que SCOTTISHPOWER, adquirida por el Grupo IBERDROLA con fecha 23 de abril de 2007 (Nota 38), disponía a su vez de una importante rama de actividad relacionada con las energías renovables, el Consejo de Administración de IBERDROLA aprobó también el 22 de mayo de 2007 una reorganización de esta área con el objetivo de incorporar a IBERDROLA RENOVABLES todas las subsidiarias de IBERDROLA y SCOTTISHPOWER cuyo objeto social era la producción de energías renovables. Esta reorganización fue finalizada el 3 de octubre de 2007.

Este proceso de salida a Bolsa se ha materializado a través de una ampliación de capital de IBERDROLA RENOVABLES llevada a cabo con fecha 13 de diciembre de 2007, que ha supuesto una entrada de efectivo de 4.477.509 miles de euros. Tras esta operación, el porcentaje de participación del Grupo IBERDROLA en IBERDROLA RENOVABLES asciende al 80%.

Ante la ausencia de regulación contable específica en relación a estas operaciones, el Grupo IBERDROLA, de acuerdo a lo establecido por la NIC 8: "Políticas contables, cambios en estimaciones y errores" ha definido una política contable para esta operación consistente en tratarla como una transacción con otros accionistas y, por tanto, contabilizar la diferencia entre el mencionado importe de 4.477.509 miles de euros y el valor en libros del porcentaje de 20% cedido a los suscriptores de la mencionada ampliación de capital, diferencia que asciende a 2.393.111 miles de euros, con abono al epígrafe "Resultados acumulados y remanente" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA ha incurrido en una serie de costes en esta operación de salida a Bolsa, cuyo importe total ha ascendido a 143.022 miles de euros. Dado que la finalidad de estos costes es exclusivamente la cotización en los mercados del 20% del capital de IBERDROLA RENOVABLES objeto de la ampliación anteriormente descrita y de manera simétrica con la contabilización del incremento patrimonial originado en la operación, el Grupo IBERDROLA ha contabilizado el mencionado importe de 143.022 miles de euros, netos de su efecto fiscal, con cargo al epígrafe "Resultados acumulados y remanente" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007.

Por otro lado, como consecuencia de la adquisición de un porcentaje adicional en la sociedad dependiente C. Rokas, S.A. durante el primer semestre de 2007 (Nota 2.b), el Grupo IBERDROLA ha optado por considerar la diferencia entre el importe abonado por la compra de ese porcentaje de participación y el importe de los intereses minoritarios como una transacción entre accionistas y, por tanto, contabilizar dicha diferencia, que asciende a 27.473 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultados acumulados y remanente" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007.

Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados

El movimiento producido en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los activos disponibles para la venta de los derivados designados como cobertura de flujos de caja es el siguiente [CUADRO 36]:

Cuadro 36

	31.12.05	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.06	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	(Miles de euros)
Activos disponibles para la venta							
Energías de Portugal, S.A. (EDP)	59.574	391.685	-	451.259	211.898	-	663.157
Red Eléctrica de España, S.A.	97.977	25.688	-	123.665	6.091	(129.756)	-
Galp, S.A.	76.762	40.200	-	116.962	389.748	-	506.710
Otros	-	-	-	-	-	(3.801)	(3.801)
	234.313	457.573	-	691.886	607.737	(133.557)	1.166.066
Cobertura de flujos de caja							
Permutas de tipo de interés	(34.537)	96.808	5.316	67.587	(934)	(35.634)	31.019
Túneles	(4.062)	3.042	1.789	769	655	(996)	428
Futuros sobre tipos de cambio	(28)	(8)	36	-	-	-	-
Permutas sobre commodities	1.940	(438)	(418)	1.084	592.258	52.687	646.029
Valores negociables (Nota 11.b)	35.729	83.140	-	118.869	-	-	118.869
Seguros de cambio	3.700	(5.871)	(4.542)	(6.713)	(37.041)	(2.770)	(46.524)
	2.742	176.673	2.181	181.596	554.938	13.287	749.821
Efecto fiscal	(83.561)	(50.193)	(628)	(134.382)	(258.876)	21.809	(371.449)
	153.494	584.053	1.553	739.100	903.799	(98.461)	1.544.438

El detalle del vencimiento de la reserva de revaluación correspondiente a coberturas de flujos de caja al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente [CUADRO 37]:

Cuadro 37

	2008	2009	2010	2011	2012 en adelante	Total
Permutas de tipo de interés	28.484	17.218	11.336	6.883	(32.902)	31.019
Túneles	454	(9)	(8)	(9)	-	428
Permutas sobre commodities	264.946	298.060	82.674	349	-	646.029
Seguros de cambio	(47.570)	(444)	1.263	1.631	(1.404)	(46.524)
Efecto fiscal	(68.321)	(89.096)	(27.159)	(2.735)	9.481	(177.830)
	177.993	225.729	68.106	6.119	(24.825)	453.122

Durante los ejercicios 2007 y 2006, 13.287 y 2.181 miles de euros antes de su efecto fiscal correspondientes a coberturas de flujos de caja que figuraban en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del Balance de Situación Consolidado han sido traspasados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Adicionalmente, en el ejercicio 2007, 903 miles de euros asimismo antes de considerar su efecto fiscal han sido registrados como menor valor de los activos en cobertura de los cuales fueron suscritas las operaciones correspondientes.

Por otro lado, el resultado positivo obtenido en el derivado suscrito en el ejercicio 2005 en cobertura de la compra de acciones de EDP que tuvo lugar en el ejercicio 2006 (Nota 11.b), por importe de 118.869 miles de euros, de acuerdo a las NIIF (Nota 4.n), será imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada cuando lo hagan las acciones adquiridas.

Acciones propias en cartera

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2007 y 2006 en las acciones de IBERDROLA, S.A. en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 4.p), han sido los siguientes [CUADRO 38]:

Cuadro 38

	Nº de Acciones	Importes en miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	438.148	2.479
Adquisiciones	33.082.004	228.171
Enajenaciones	(33.137.700)	(227.427)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	382.452	3.223
Adquisiciones	164.863.045	1.798.675
Enajenaciones	(47.327.374)	(465.962)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	117.918.123	1.335.936

Para facilitar la comprensión de esta tabla, el número de acciones ha sido calculado como si el desdoblamiento del nominal descrito en esta misma Nota hubiera tenido lugar el 31 de diciembre de 2005.

Dividendos

Con fecha 18 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de IBERDROLA, a la vista de la previsión de resultados de la Sociedad para el ejercicio 2007, aprobó un pago a cuenta del dividendo bruto de 0,115 euros por acción, por un importe total de 574.280 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros pasivos corrientes" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 adjunto. Este dividendo se ha hecho efectivo el 2 de enero de 2008. El importe del mencionado dividendo es inferior al límite máximo legal establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, IBERDROLA tenía a dicha fecha las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley para proceder a la entrega del mencionado dividendo a cuenta.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, ha sido el siguiente [CUADRO 39]:

Cuadro 39

	(Miles de euros)
Tesorería disponible al 18 de diciembre de 2007	10.306.361
Previsión de cobros hasta el 2 de enero de 2008	
Operaciones de explotación	399.219
Operaciones financieras	75.000
Previsión de pagos hasta el 2 de enero de 2008	
Operaciones de explotación	(464.653)
Operaciones financieras	(193.861)
Previsión de liquidez al 2 de enero de 2008, antes del pago del dividendo a cuenta	10.122.066
Pago de dividendo, neto de retención	(470.910)
Previsión de liquidez al 2 de enero de 2008, después del pago del dividendo a cuenta	9.651.156
Previsión de cobros hasta el 18 de diciembre de 2008	
Operaciones corrientes y financieras	19.199.022
Operaciones no corrientes	737.167
Previsión de pagos hasta el 18 de diciembre de 2008	
Operaciones corrientes y financieras	(17.762.820)
Operaciones no corrientes	(8.854.255)
Dividendo complementario	(727.838)
Previsión de liquidez al 18 de diciembre de 2008	2.242.432

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación del reparto de un dividendo complementario de 779.024 miles de euros, importe a distribuir correspondiente a un dividendo de 0,156 euros brutos por acción por la totalidad de las 4.993.742.040 acciones en que se divide el capital de IBERDROLA a la fecha de toma del acuerdo. Este dividendo complementario se hará efectivo el día 1 de julio de 2008.

En el caso de que la Junta General Ordinaria de Accionistas apruebe este dividendo complementario, el dividendo por acción en el ejercicio 2007 habrá ascendido a 0,271 euros. En el ejercicio 2006 dicha cifra ascendió a 0,26075 euros, una vez homogeneizado el número de acciones tras la operación de desdoblamiento que se describe en esta misma Nota.

Planes de compensación en acciones

En enero de 2007, el Consejo de Administración de IBERDROLA aprobó un plan de incentivos, cuya finalidad era impulsar la consecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico del Grupo IBERDROLA para los ejercicios 2007 a 2009. Este plan tiene un período de vigencia de tres años, produciéndose su abono a la finalización de su período de devengo en marzo de 2010. Los beneficiarios del plan con carácter general tendrán derecho al cobro de un importe en metálico y a la recepción de un número de acciones.

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de periodificar este plan a lo largo de su período de devengo. En consecuencia, el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007 incluye 25.392 miles de euros por este concepto, de los cuales 17.390 y 7.462 miles de euros han sido registrados con abono a los epígrafes "Otras cuentas a pagar no corrientes" y "Resultados acumulados y remanente" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 adjunto.

19. INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado en los ejercicios 2007 y 2006 ha sido el siguiente (Nota 4.n) [CUADRO 40]:

Cuadro 40

	(Miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	-
Modificación perímetro de consolidación	579.719
Adiciones	239.209
Gastos financieros devengados en el ejercicio (Nota 36)	31.290
Pagos	(115.237)
Diferencias de conversión	(54.436)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	680.545

El importe recogido en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 devenga un tipo de interés medio del 7,23%.

20. INGRESOS DIFERIDOS

El movimiento de este epígrafe del pasivo de los Balances de Situación Consolidados adjuntos durante los ejercicios 2007 y 2006 se muestra a continuación [CUADRO 41]:

Cuadro 41

	Subvenciones de capital	Derechos de emisión (asignados y registrados)	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	Total ingresos diferidos
Saldo al 31 de diciembre de 2005	348.370	-	327.227	675.597
Modificación del perímetro de consolidación	(330)	-	471	141
Adiciones	130.889	312.729	56.966	500.584
Traspasos	175	-	(175)	-
Bajas	(150)	(280.191)	-	(280.341)
Diferencias de conversión	(3.824)	-	(2.279)	(6.103)
Imputación a resultados (Nota 4.q)	(23.751)	(32.538)	(15.982)	(72.271)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	451.379	-	366.228	817.607
Adiciones	337.300	82.429	79.444	499.173
Traspasos	135.029	-	(135.029)	-
Bajas	(1.302)	-	(2.374)	(3.676)
Diferencias de conversión	15.828	-	(18.792)	(2.964)
Imputación a resultados (Nota 4.q)	(46.433)	(82.429)	(31.145)	(160.007)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	891.801	-	258.332	1.150.133

Las bajas de derechos de emisión en el ejercicio 2006 corresponden a los derechos asignados gratuitamente de acuerdo al Plan Nacional de Asignación (Nota 3), y que fueron considerados no gratuitos por el Grupo IBERDROLA al cierre de dicho ejercicio (Nota 4.z).

21. PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente [CUADRO 42]:

Cuadro 42

	2007	2006
Planes de prestación definida (España)	386.215	452.930
Prestaciones a largo plazo (España)	51.828	50.137
Planes de prestación definida (Reino Unido)	3.805	-
Planes de prestación definida (Estados Unidos)	16.288	-
Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo (Otros países)	25.563	27.257
Planes de reestructuración	273.969	414.040
	757.668	944.364

El Grupo IBERDROLA estima anualmente mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes el importe de los pagos por pensiones y prestaciones similares a que deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, que son registrados como pasivos corrientes en el Balance de Situación Consolidado.

a) Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo

España

Los principales compromisos mantenidos por el Grupo IBERDROLA en España en relación con prestaciones definidas a sus empleados, complementarias a las de la Seguridad Social, son los siguientes:

- i) Al personal acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA Grupo cuya jubilación se produjo con anterioridad al 9 de octubre de 1996 se le garantiza una prestación definida para la contingencia de jubilación, cuyo valor actuarial se encontraba exteriorizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2006 y 2007.

El Grupo IBERDROLA no asume ningún tipo de responsabilidad sobre este colectivo ni tiene derecho a ningún potencial exceso que los activos de este plan pudieran suponer sobre las prestaciones garantizadas.

- ii) Asimismo, en referencia al personal en activo y al jubilado con posterioridad a 1996, acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA Grupo y partícipe/beneficiario del Plan de Pensiones Iberdrola, sus prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), que garantizan una prestación definida desde el momento de producirse, en su caso, el hecho causante, se han instrumentalizado a través de una póliza de seguros anual renovable. La prestación garantizada se determina por la diferencia entre el valor actual actuarial en el momento de la contingencia de la prestación definida antes indicada y los derechos consolidados del partícipe en el momento del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El importe de la prima de la indicada póliza de seguros correspondiente a los

ejercicios 2007 y 2006 figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta por importe de 9.047 y 9.537 miles de euros, respectivamente.

- iii) Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA en España mantiene una provisión en cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en suministro de energía eléctrica a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a premios de antigüedad del personal en activo.

El movimiento durante los ejercicios 2007 y 2006 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en los apartados anteriores es el siguiente [CUADRO 43]:

Cuadro 43

	Tarifa eléctrica	Gratificación de antigüedad	(Miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	423.440	37.395	
Coste normal (Nota 31)	21.163	1.629	
Coste financiero (Nota 36)	17.178	1.428	
Desviaciones actuariales (a resultados)	-	20.978	
Pagos y otros	(8.851)	(11.293)	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	452.930	50.137	
Coste normal (Nota 31)	4.641	2.428	
Coste financiero (Nota 36)	18.381	1.996	
Desviaciones actuariales			
A resultados	-	2.627	
A reservas	(58.213)	-	
Excesos	(17.680)	-	
Pagos y otros	(13.844)	(5.360)	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	386.215	51.828	

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2007 y 2006 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes [CUADRO 44]:

Cuadro 44

	2007			2006		
	Tasa de descuento	IPC/Crecimiento salarial	Tablas de supervivencia	Tasa de descuento	IPC/Crecimiento salarial	Tablas de supervivencia
Gratificación por antigüedad y tarifa eléctrica	4,5%	2,5%	PERM/F 2000P	3,5%-5%	2%-2,5%	PERM/F 2000P

Reino Unido y Estados Unidos

Los empleados residentes en Reino Unido y procedentes de SCOTTISHPOWER cuya incorporación se produjo con anterioridad al 1 de abril de 2006 se encuentran acogidos a varios planes de prestación definida para la contingencia de jubilación.

Por otro lado, los empleados antiguamente en plantilla de SCOTTISHPOWER y en la actualidad adscritos al Grupo IBERDROLA RENOVABLES en Estados Unidos, fundamentalmente pertenecientes a la plantilla del Grupo Scottish Power Holding Inc. (SPHI), están adscritos a otros planes post-empleo.

Los datos más significativos de estos planes a 23 de abril (Nota 38) y a 31 de diciembre de 2007 son los siguientes [CUADRO 45]:

Cuadro 45

	Reino Unido		Estados Unidos	
	Miles de euros		Miles de euros	
	23.04.07	31.12.07	23.04.07	31.12.07
Valor actual de la obligación	(4.185.956)	(3.736.219)	(44.177)	(43.401)
Valor de mercado de los activos afectos	4.247.213	4.034.651	27.664	27.113
Activo neto / (provisión neta)	61.257	298.432	(16.513)	(16.288)
Importe registrados en el Balance de Situación Consolidado				
- Otras inversiones financieras no corrientes (Nota 11.d)	127.413	302.237	-	-
- Provisión para pensiones y obligaciones similares	(66.156)	(3.805)	(16.513)	(16.288)
Activo neto / (provisión neta)	61.257	298.432	(16.513)	(16.288)

La variación en el valor actual de la obligación por este concepto es la siguiente [CUADRO 46]:

Cuadro 46

	(Miles de euros)	
	Reino Unido	Estados Unidos
Valor actual de la obligación al 23 de abril de 2007	4.185.956	44.177
Coste normal (Nota 31)	52.986	1.874
Coste financiero (Nota 36)	163.913	1.918
Desviaciones actuariales registradas contra reservas	(215.168)	1.394
Aportaciones de los partícipes	11.160	119
Pagos	(150.870)	(2.481)
Diferencias de conversión	(311.758)	(3.600)
Valor actual de la obligación al 31 de diciembre de 2007	3.736.219	43.401

Los cambios en el valor de mercado de los activos afectos el plan son los siguientes [CUADRO 47]:

Cuadro 47

	(Miles de euros)	
	Reino Unido	Estados Unidos
Valor de mercado al 23 de abril de 2007	4.247.213	27.664
Revalorización estimada (Nota 35)	190.652	1.954
Desviaciones actuariales registradas contra reservas	3.094	(1.356)
Aportaciones de la empresa	64.913	4.037
Aportaciones de los partícipes	11.160	119
Pagos	(150.870)	(2.481)
Diferencias de convención	(331.511)	(2.824)
Valor de mercado al 31 de diciembre de 2007	4.034.651	27.113

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2007 por estos planes son las siguientes [CUADRO 48]:

Cuadro 48

	Tasa de descuento	IPC/ Crecimiento salarial	2007	Tablas de supervivencia
Reino Unido	5,90%	4,90%		Activos y diferidos-hombres: 80% PMA92 ((Base)-2)/ 130% PMA00u2007 mc
				Activos y diferidos-mujeres: 80% PFA92 ((C=2000)-2)/ 105% PFA00u2007
				Pasivos hombres: 83% PMA92 (Base)/ 130% PMA00u2007 mc
				Pasivos mujeres: 83% PFA92 (C=2000)/105% PFA00u2007 mc
Estados Unidos	5,90%-6,05%	4,00%		RP-2000 Combined

Otras sociedades

- i) Por otro lado, otras sociedades pertenecientes al Grupo IBERDROLA y que incluyen tanto sociedades españolas ajenas al Convenio Colectivo de IBERDROLA Grupo como situadas en países no mencionados anteriormente en esta misma nota mantienen con sus empleados planes de prestación definida para la contingencia de jubilación instrumentalizados a través de fondos de pensiones. A continuación se presenta la información sobre los pasivos actuariales y los activos afectos a estos planes [CUADRO 49]:

Cuadro 49

	(Miles de euros)
	31.12.07
Valor actual de la obligación	(146.687)
Valor de mercado de los activos afectos	123.480
Activo neto / (provisión neta)	(23.207)
	31.12.06
Valor actual de la obligación	(119.031)
Valor de mercado de los activos afectos	101.099
Activo neto / (provisión neta)	(17.932)
Importes registrados en el Balance de Situación Consolidado	
- Otras deudas	(4.063)
- Provisión para pensiones y obligaciones similares	(19.144)
Activo neto / (provisión neta)	(23.207)
	(18.553)

La variación en el valor actual de la obligación por este concepto es la siguiente [CUADRO 50]:

Cuadro 50

	(Miles de euros)
Valor actual de la obligación al 31 de diciembre de 2005	111.309
Coste normal (Nota 31)	4.586
Coste financiero (Nota 36)	15.314
Pagos	(15.551)
Diferencias de conversión	3.373
Valor actual de la obligación al 31 de diciembre de 2006	119.031
Coste normal (Nota 31)	3.021
Desviaciones actuariales (Nota 18)	13.304
Aportaciones de los partícipes	404
Coste financiero (Nota 36)	10.839
Pagos	(10.927)
Diferencias de conversión	11.015
Valor actual de la obligación al 31 de diciembre de 2007	146.687

Los cambios en el valor de mercado de los activos afectos al plan son los siguientes [CUADRO 51]:

Cuadro 51

	(Miles de euros)
Valor de mercado al 31 de diciembre de 2005	94.550
Revalorización estimada (Nota 35)	12.711
Aportaciones de la empresa	2.855
Pagos	(7.030)
Diferencias de conversión	(1.987)
Valor de mercado al 31 de diciembre de 2006	101.099
Revalorización estimada (Nota 35)	20.102
Aportaciones de la empresa	2.112
Aportaciones de los partícipes	404
Pagos	(10.927)
Diferencias de conversión	10.690
Valor de mercado al 31 de diciembre de 2007	123.480

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2007 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes [CUADRO 52]:

Cuadro 52

	2007			2006		
	Tasa de descuento	IPC/ Crecimiento salarial	Tablas de supervivencia	Tasa de descuento	IPC/ Crecimiento salarial	Tablas de supervivencia
Otros planes de prestación definida en otras sociedades	9,20%- 12,36%	4,00%-4,50%	AT-83 / UP-94	12,36%-10,24%	7,12%-4%	AT-49/AT-83

Los activos afectos a todos estos planes no incluyen instrumentos emitidos por el Grupo IBERDROLA ni ningún tipo de activo tangible e intangible.

- ii) Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo IBERDROLA, mantiene una provisión en cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

El movimiento durante los ejercicios 2007 y 2006 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior es el siguiente [CUADRO 53]:

Cuadro 53

	(Miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	5.245
Coste normal (Nota 31)	2.378
Coste financiero (Nota 36)	237
Desviaciones actuariales	1.245
Pagos y otros	(401)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	8.704
Coste normal (Nota 31)	835
Coste financiero (Nota 36)	377
Desviaciones actuariales	(1.173)
Pagos y otros	(2.324)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	6.419

b) Planes de aportación definida

- i) El personal en activo en plantilla de IBERDROLA Grupo y el personal jubilado con posterioridad al 9 de octubre de 1996, partícipes del plan de pensiones de IBERDROLA Grupo, se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema y con el vigente Convenio Colectivo de IBERDROLA Grupo se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador, salvo para los incorporados después del 1 de enero de 1996, en cuyo caso la relación contributiva es 1/3 a cargo de la empresa y 2/3 a cargo del trabajador. Las respectivas sociedades financieran estas aportaciones para todos sus empleados en activo.

Las aportaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en los ejercicios 2007 y 2006 han ascendido a 22.725 y 23.300 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas.

- ii) El personal de SCOTTISHPOWER incorporado con posterioridad al 1 de abril de 2006 tiene la posibilidad de acogerse a un plan de aportación definida. La aportación realizada para estos empleados para el período que va del 23 de abril de 2007 al 31 de diciembre de 2007 asciende a 423 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007.

c) Planes de reestructuración

El Consejo de Administración de IBERDROLA decidió en el ejercicio 1997 iniciar, mediante diferentes alternativas, un proceso de adaptación de la plantilla de la Sociedad y de ciertas sociedades dependientes de la misma a las exigencias del nuevo entorno competitivo, con la intención de materializar en el período comprendido entre los años 1998 y 2004 planes concretos de jubilación anticipada y otras alternativas de reducción de plantilla hasta alcanzar el objetivo propuesto. Estos planes de reestructuración fueron puestos en conocimiento de la representación de los empleados de la empresa, alcanzándose una convergencia de voluntades al respecto.

Desde 1998 a 2001, IBERDROLA, en cumplimiento de la voluntad expuesta con anterioridad, propuso a los empleados que cumplían determinadas condiciones ciertos planes de jubilación anticipada y de "situación laboral especial" con posterior incorporación al correspondiente plan de jubilación anticipada.

Los compromisos asumidos con los empleados acogidos a los planes de jubilación descritos y que se encontraban efectivamente jubilados al 30 de noviembre de 2000 fueron objeto de exteriorización en diciembre de 2000, procediendo a pagar a un tercero una prima única por el valor actuarial correspondiente a los mencionados compromisos.

Sin perjuicio del mantenimiento de los planes de reestructuración acordados en ejercicios anteriores, IBERDROLA Grupo alcanzó en el ejercicio 2003 un acuerdo con sus representantes sindicales para la formalización de un expediente de regulación de empleo de adhesión voluntaria y aplicación universal entre los empleados que cumplieran 58 años o más antes del 31 de diciembre de 2006 que fue aprobado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Asimismo, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006, IBERDROLA Grupo, tras el pertinente acuerdo con sus representantes sindicales, se acogió a la prórroga a aquellos empleados que cumplan 58 años durante el ejercicio 2007 del expediente de regulación de empleo acordado en 2003. La potestad de realizar dicha prórroga estaba prevista en dicho acuerdo y había sido aprobada por la Administración laboral en el ejercicio 2003. El epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2006 incluye 151.983 miles de euros por este concepto,

calculados a partir de la mejor estimación sobre el número de empleados que acudirán a la mencionada ampliación.

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran acogidos al mencionado expediente de regulación de empleo un total de 2.333 empleados, de los cuales 633 ya se encontraban acogidos a los planes de reestructuración establecidos con anterioridad.

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Adicionalmente, en el ejercicio 2005 SCOTTISHPOWER tomó la decisión de iniciar un plan de adecuación de plantillas ligado a jubilaciones anticipadas, por el que estimaba que iba a concluir la relación laboral existente con 356 empleados. La provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2007 asciende a 4.597 miles de euros.

El movimiento durante los ejercicios 2007 y 2006 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados es el siguiente [CUADRO 54]:

Cuadro 54

	(Miles de euros)	Planes de reestructuración
Saldo al 31 de diciembre de 2005	417.987	
Coste normal (Nota 31)	143.931	
Coste financiero (Nota 36)	12.523	
Desviaciones actuariales	(27.615)	
Pagos y otros	(132.786)	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	414.040	
Cambio en el perímetro de consolidación	15.035	
Coste normal (Nota 31)	3.477	
Coste financiero (Nota 36)	11.837	
Desviaciones actuariales y otros	(49.768)	
Pagos y diferencias de conversión	(120.652)	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	273.969	

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2007 y 2006 para hacer frente a las obligaciones del Grupo en relación con los mencionados planes de reestructuración son las siguientes [CUADRO 55]:

Cuadro 55

	2007			2006		
	Tasa de descuento	IPC	Tablas de supervivencia	Tasa de descuento	IPC	Tablas de supervivencia
Expediente de regulación de empleo y otros planes de reestructuración	3,25% -5,%	2,50%	PERM/F 2000P GRM/F 95 GRM/F 80 (-2)	3,25%-5%	2,50%	PERM/F 2000P GRM/F 95 GRM/F 80 (-2)

22. OTRAS PROVISIONES

El movimiento y composición del epígrafe "Otras provisiones" del pasivo de los Balances de Situación Consolidados adjuntos durante los ejercicios 2007 y 2006 se muestra a continuación [CUADRO 56]:

Cuadro 56

	Provisiones para litigios, indemnizaciones y similares	Provisión por emisiones de CO ₂ (Nota 4.t)	Provisión por costes de cierre de las instalaciones (Nota 4.u)	Otras provisiones para riesgos y gastos (Nota 4.v)	Total otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2005	218.661	168.602	354.161	139.187	880.611
Dotaciones con cargo a "Propiedad, planta y equipo" (Nota 4.h)	-	-	86.078	-	86.078
Modificación del método de consolidación	(27)	-	-	-	(27)
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio	59.897	255.769	15.866	150.781	482.313
Reversión por exceso	(30.083)	-	-	-	(30.083)
Pagos efectuados y diferencias de conversión	(621)	-	-	(10.235)	(10.856)
Traspasos	-	(168.602)	-	-	(168.602)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	247.827	255.769	456.105	279.733	1.239.434
Modificación perímetro de consolidación	751.570	30.901	52.981	76.812	912.264
Dotaciones con cargo a "Propiedad, planta y equipo" (Nota 4.h)	-	-	9.332	-	9.332
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias del ejercicio	136.551	90.690	21.120	195.363	443.724
Reversión por exceso	(60.519)	-	-	(42.554)	(103.073)
Pagos efectuados y diferencias de conversión	(40.979)	(287.506)	(15.759)	(23.242)	(367.486)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.034.550	89.854	523.779	486.112	2.134.195

El Grupo IBERDROLA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como por obligaciones, avales u otras garantías similares y otras constituidas en cobertura de riesgos medioambientales; estas últimas han sido determinadas mediante la realización de un análisis individualizado de la situación de los activos contaminados y del coste necesario para su descontaminación.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA mantiene provisiones para hacer frente a una serie de costes necesarios para acometer los trabajos de desmantelamiento de sus centrales nucleares y térmicas (Nota 10), así como de determinadas instalaciones de distribución a cuyo soterramiento se ha comprometido.

La estimación de las fechas en las que el Grupo IBERDROLA considera que deberá hacer frente a dichas obligaciones es la siguiente [CUADRO 57]:

Cuadro 57

	(Miles de euros)
2008	821.137
2009	254.888
2010	69.948
Otros	988.222
Total	2.134.195

23. DEUDA FINANCIERA- PRÉSTAMOS Y OTROS

La deuda financiera pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y sus vencimientos son los siguientes:
 [CUADRO 58]:

Cuadro 58

	Saldo al 31.12.06	Saldo al 31.12.07	Deuda financiera al 31 de diciembre de 2007 con vencimiento a								(Miles de euros)
			Corto Plazo				Largo Plazo				
			2008	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total largo plazo		
En euros											
Arrendamiento financiero	108.754	145.622	15.390	8.939	6.977	6.855	6.571	100.890	130.232		
Obligaciones y bonos	5.722.150	5.150.912	1.051.636	1.348.327	1.088.796	8.821	6.870	1.646.462	4.099.276		
Préstamos, pagarés y otras operaciones	6.367.477	8.881.741	1.564.964	306.533	729.820	1.293.090	1.440.317	3.547.017	7.316.777		
Intereses devengados no pagados	112.970	124.434	124.434	-	-	-	-	-	-		
	12.311.351	14.302.709	2.756.424	1.663.799	1.825.593	1.308.766	1.453.758	5.294.369	11.546.285		
En moneda extranjera											
Dólares estadounidenses	1.187.785	1.491.384	349.318	66.385	118.869	122.797	43.472	790.543	1.142.066		
Libras esterlinas	-	4.925.839	1.127.239	70.456	837.275	451.464	120.251	2.319.154	3.798.600		
Reales brasileños	708.181	780.850	139.789	104.241	109.227	135.745	103.864	187.984	641.061		
Otras	33.253	123.705	76.759	1.736	18.550	4.442	4.070	18.148	46.946		
	1.929.219	7.321.778	1.693.105	242.818	1.083.921	714.448	271.657	3.315.829	5.628.673		
	14.240.570	21.624.487	4.449.529	1.906.617	2.909.514	2.023.214	1.725.415	8.610.198	17.174.958		

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2007 y 2006. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Grupo IBERDROLA tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 11.908.750 y 15.618.355 miles de euros, respectivamente, con vencimiento entre 2008 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, el Grupo IBERDROLA había hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda financiera ya vencidos, no existiendo en consecuencia importe alguno en la tabla anterior cuyo vencimiento contractual haya tenido lugar con anterioridad al 31 de diciembre de 2007.

Una parte no significativa de la deuda financiera del Grupo IBERDROLA tiene en sus contratos estipulaciones que contienen ratios financieros (que relacionan la deuda total y los fondos propios) cuyo incumplimiento pudiera provocar el vencimiento anticipado de aquéllos y de los contratos que incorporan una cláusula de "cross default", si bien, con independencia de que el Grupo IBERDROLA cumple con mucha holgura tales ratios financieros, al mantener líneas de crédito sin disponer por importe muy superior al saldo vivo de los contratos que contienen dichos ratios, el perjuicio que produciría un vencimiento anticipado por este motivo debe ser calificado como nulo.

En este sentido, la mayoría de los contratos de endeudamiento con terceros de las sociedades que desarrollan actividades de energías renovables del Grupo IBERDROLA incluyen cláusulas estándar en la financiación de proyectos tales como el cumplimiento de ciertos ratios financieros, o la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores la totalidad de las acciones de los proyectos. El saldo vivo de la deuda con terceros que incluye este tipo de cláusulas asciende al 31 de diciembre de 2007 y 2006 a 462 y 480 millones de euros, aproximadamente.

Asimismo, Iberdrola Energía tiene establecidos derechos reales sobre sus acciones a favor del Banco Nacional de México. El saldo vivo de la deuda asciende al 31 de diciembre de 2007 a 795 millones de euros.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, el Grupo IBERDROLA tiene concertados con el Banco Europeo de Inversiones operaciones financieras, por importe de 1.338 millones de euros, que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de bajada significativa de rating. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007, el Grupo IBERDROLA mantiene préstamos y créditos dispuestos por importe de 2.390 millones de euros de deuda financiera cuyo coste se vería modificado como consecuencia del descenso de su calificación crediticia; no obstante, este incremento de coste no sería significativo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, ni IBERDROLA ni ninguna de sus filiales relevantes se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 devengaban un interés medio ponderado anual del 5,26% y 4,70%, respectivamente.

La estimación del valor de mercado de las deudas con entidades de crédito referenciadas a un tipo de interés fijo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado asciende a 8.262.757 y 5.114.297 miles de euros, respectivamente. La curva de tipos de interés utilizada para dicho cálculo tiene en cuenta los riesgos asociados al sector eléctrico así como la calidad crediticia de IBERDROLA. La sensibilidad del mencionado valor de mercado ante fluctuaciones del tipo de interés es la siguiente [CUADRO 59]:

Cuadro 59

	(Miles de euros)			
	2007		2006	
	Variación tipos de interés			
	+ 0,25%	- 0,25%	+0,25%	-0,25%
Variación en el valor de la deuda	(106.460)	109.451	(66.951)	58.783

La estructura de la deuda al 31 de diciembre de 2007 y 2006, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente [CUADRO 60]:

Cuadro 60

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Tipo de interés fijo	8.597.971	5.069.432
Tipo de interés variable	12.998.357	9.074.292
	21.596.328	14.143.724

24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle de la composición de los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente [CUADRO 61]:

Cuadro 61

	(Miles de euros)							
	2007				2006			
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:								
Cobertura de flujos de caja								
- Permuta financiera	5.399	(5)	84.922	(70.206)	1.062	(481)	63.972	(2.539)
- Túnel	463	-	9	(44)	313	-	605	(149)
Cobertura de valor razonable								
- Permuta de tipo de interés	2.343	-	1.353	(3.919)	211	-	10.454	-
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de caja								
- Permuta de tipo de cambio	32.642	(5.338)	-	-	-	-	-	-
- Seguro de cambio	33.963	(91.050)	9.091	(8.184)	571	(2.137)	21	(5.168)
- Túneles	-	(36.021)	-	-	-	-	-	-
Cobertura de valor razonable								
- Permuta de tipo de cambio	8.507	(5.040)	72.896	(207.962)	45	(38.722)	1.549	(32.354)
- Seguros de cambio	-	-	-	-	5.616	(99)	-	-
Cobertura de inversión neta en el extranjero:								
- Permuta de Tipo de Cambio	-	-	-	19.768	-	-	-	-
- Seguros de cambio	321.884	-	25.329	(201)	1.318	(56)	-	-
- Túneles	32.694	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURA DE PRECIO MATERIAS PRIMAS:								
Cobertura de flujos de caja								
- Derivados sobre materias primas	22.422	(12.398)	4.790	(1.239)	1.126	(998)	1.266	(277)
- Futuros	313.759	(49.776)	344.892	(142.942)	-	-	-	-
DERIVADOS NO DE COBERTURA:								
Derivados sobre acciones propias								
- Túnel	-	-	-	-	-	-	(17)	-
- Permuta sobre acciones	-	(294)	-	-	-	-	(760)	-
- Venta	-	-	-	-	-	-	(2.218)	-
Derivados sobre tipos de cambio								
- Seguros de cambio	6.734	(5.963)	4.943	(782)	-	-	-	-
Derivados sobre acciones que cotizan								
- Permuta sobre Acciones	6.407	(2.804)	-	-	6.593	(18.578)	-	-
- Préstamos de acciones	-	-	-	-	-	-	(1.265)	-
- Seguros de cambio	-	-	-	-	-	-	(37)	-
Derivados sobre materias primas								
- Derivados sobre materias primas	265	(469)	-	-	1.525	(1.740)	-	-
- Futuros	413.802	(266.389)	324.665	(111.581)	-	-	-	-
Derivados de tipo de interés								
- Permuta financiera	1.194	-	4.666	(196)	-	(1.543)	1.998	(2.538)
- Túnel	-	(1.112)	-	(44.285)	-	-	-	-
	1.202.478	(476.659)	877.556	(571.773)	18.380	(68.651)	79.865	(43.025)

El detalle por vencimientos de los nacionales de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo IBERDROLA y vigentes al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente [CUADRO 62]:

Cuadro 62

	2008	2009	2010	2011	2012 y siguientes	(Miles de euros) Total
DERIVADOS DE COBERTURA:						
Cobertura de flujos de caja						
- Permuta financiera	675.000	944.942	283.479	855.000	4.210.381	6.968.802
- Túnel	3.182.315	-	15.938	2.033	7.868	3.208.154
- Seguros de cambio	2.712.087	882.423	53.194	4.229	31.778	3.683.711
- Otros	395.568	-	-	-	-	395.568
Cobertura de inversión neta en el Extranjero						
- Permuta de Tipo de Cambio	-	-	428.929	-	467.923	896.852
- Túnel	437.956	-	-	-	-	437.956
- Seguros de cambio	4.374.615	1.108.098	829.238	-	-	6.311.951
Cobertura de valor razonable						
- Permuta financiera	74.406	-	-	68.213	250.000	392.619
- Permuta de tipo de cambio	187.432	22.161	855.749	467.937	1.225.088	2.758.367
Cobertura de commodities						
- Futuros	796.669	637.882	268.136	-	-	1.702.687
- Derivados sobre Materias Primas	152.400	45.280	4.310	74.059	23.542	299.591
TOTAL DERIVADOS DE COBERTURA	12.988.448	3.640.786	2.738.973	1.471.471	6.216.580	27.056.258
DERIVADOS NO DE COBERTURA:						
Derivados de tipo de interés						
- Permuta financiera	40.929	282.401	140.370	14.040	276.517	754.257
- Otros	34.107	-	-	68.213	204.638	306.958
Derivados sobre tipos de cambios						
- Seguros de cambio	711.694	177.427	-	-	-	889.121
Derivados sobre acciones que cotizan						
- Permuta sobre Acciones	97.787	-	-	-	-	97.787
Derivados sobre commodities						
- Futuros	953.099	663.504	528.465	473.156	2.036.260	4.654.484
- Derivados sobre Materias Primas	4.850	-	-	-	-	4.850
TOTAL DERIVADOS NO DE COBERTURA:	1.842.466	1.123.332	668.835	555.409	2.517.415	6.707.457
TOTAL DERIVADOS:	14.830.914	4.764.118	3.407.808	2.026.880	8.733.995	33.763.715

Durante los ejercicios 2007 y 2006 y en compensación del efecto en resultados de aquellas operaciones objeto de cobertura, el Grupo IBERDROLA ha cargado en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas 13.287 y 2.181 miles de euros, respectivamente, con abono a la cuenta de patrimonio "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" en la cual estaban previamente registrados (Nota 18).

El epígrafe "Gasto financiero" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2007 y 2006 incluye 90.204 y 67.767 miles de euros, respectivamente, por la contabilización de los derivados referenciados a índices de

carácter financiero que no cumplen las condiciones para su consideración como instrumento de cobertura (Nota 36). Por otro lado, el epígrafe "Ingreso financiero" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de dichos ejercicios incluye 90.109 y 73.007 miles de euros, respectivamente, por este mismo concepto (Nota 35).

El Grupo IBERDROLA utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de ciertas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los principales pasivos objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente [CUADRO 63]:

Cuadro 63

Tipo de cobertura	2007				2006			
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de Yenes Japoneses	Miles de Libras Esterlinas	Miles de Francos Suizos	Miles de dólares estadounidenses	Miles de Yenes Japoneses	Miles de Libras Esterlinas	Miles de Francos Suizos
Flujos de caja	35.000	-	-	-	-	-	-	-
Valor razonable	2.118.580	47.550.000	200.000	-	264.107	34.500.000	200.000	30.000

Durante el ejercicio 2005, el Grupo IBERDROLA canceló determinados instrumentos derivados de cobertura de la inversión neta realizada en ciertas sociedades mexicanas cuya moneda funcional es el dólar. El epígrafe "Diferencias de conversión" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluye 5.172 miles de euros, donde permanecerán hasta que se realice la inversión neta objeto de cobertura.

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto, bien mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés podría suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable, o bien mitigar la variación en el valor de mercado que se podría producir en los préstamos y créditos que devengan un tipo de interés fijo.

El valor nominal de los pasivos más significativos objeto de cobertura de tipo de interés es el siguiente [CUADRO 64]:

Cuadro 64

Tipo de cobertura	2007			2006		
	Miles de euros	Miles de dólares estadounidenses	Miles de libras esterlinas	Miles de euros	Miles de dólares estadounidenses	Miles de libras esterlinas
Valor razonable	290.300	-	575.000	389.401	254.000	-
Flujos de caja	3.580.428	918.640	50.000	4.737.457	471.560	-

25. OTRAS CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES

El desglose del epígrafe "Otras cuentas a pagar no corrientes" del pasivo de los Balances de Situación Consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente [CUADRO 65]:

Cuadro 65

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo (Nota 11)	188.694	137.628
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	36.745	37.740
Otros	199.985	102.954
	425.424	278.322

26. IMPUESTOS DIFERIDOS Y GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

IBERDROLA, S.A. presenta en el ejercicio 2007, como Sociedad dominante del Grupo 2/86 y para su tributación en España, al igual que en el ejercicio 2006, declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades. Dicho Grupo está acogido a este régimen de forma indefinida, en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos o no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

Sin perjuicio de este régimen especial de tributación en España para IBERDROLA, S.A. y algunas de las sociedades filiales nacionales incluidas en el perímetro de consolidación, otras sociedades filiales nacionales y extranjeras presentan sus declaraciones fiscales en bases individuales o agregadas, de acuerdo con sus respectivos regímenes.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 2007 y 2006 y la que habrá de pagarse por dicho ejercicio, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, proviene de las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las diferencias más significativas son las siguientes:

- Diferencias temporarias generadas por la valoración de inversiones disponibles para la venta, los activos y pasivos originados por la valoración de derivados y aquellos activos que han sido valorados a valor de mercado en combinaciones de negocios y cuya diferencia entre la base fiscal y el valor contable no es deducible fiscalmente.
- Diferencia temporaria derivada del beneficio de la libertad de amortización acreditado en su día por la sociedad dominante IBERDROLA, S.A. y traspasado en el ejercicio 2000 a la sociedad Iberdrola Generación, S.A.U, al amparo del Régimen de Acción Concertada del Sector Eléctrico.
- Diferencias temporarias derivadas de la no deducibilidad fiscal de determinados pasivos, entre ellos los registrados por compromisos por pensiones y por los expedientes de regulación de empleo (Notas 4.r y 21).
- Diferencias temporarias derivadas de los movimientos de la valoración de cartera, cuya base contable no es deducible fiscalmente en su totalidad.
- Diferencias temporarias derivadas del tratamiento fiscal del fondo de comercio financiero surgido en la adquisición de valores representativos de la participación en entidades no residentes.

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos es la siguiente [CUADRO 66]:

Cuadro 66

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Impuestos corrientes	616.811	651.475
Impuestos diferidos	85.978	43.816
	702.789	695.291

La composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" de los Balances de Situación Consolidados adjuntos es la siguiente [CUADROS 67 Y 68]:

Cuadro 67

	31.12.05	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Modificación del método de consolidación	Diferencias de conversión de saldo en moneda extranjera	Abono en "Otras reservas"	Abono (cargo) en la reserva por revaluación de activos y pasivos	31.12.06	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Modificación del método de consolidación	Diferencias de conversión de saldo en moneda extranjera	Abono en "Otras reservas"	Abono (cargo) en la reserva por revaluación de activos y pasivos	(Miles de euros)
													31.12.07
Impuestos diferidos activos:													
Valoración de instrumentos financieros derivados:													
Coberturas de flujos de Caja	20.222	(724)	-	-	-	(17.207)	2.291	33.340	32.152	(1.128)	-	15.106	81.761
Coberturas de valor razonable	15.386	10.689	-	-	-	-	26.075	26.000	-	(288)	-	-	51.787
Otros derivados	21.153	(19.755)	-	-	-	-	1.398	(46.842)	80.902	(5.564)	-	(2.986)	26.908
Pensiones y obligaciones similares	442.108	(77.769)	-	-	13.801	-	378.140	(94.793)	1.915	(292)	(1.898)	5.443	288.515
Asignación de diferencias negativas de consolidación no deducibles	123.684	(3.599)	-	(17.158)	-	-	102.927	(2.271)	-	(17.155)	-	-	83.501
Provisión por costes de cierre de centrales	79.876	(7.107)	-	-	-	-	72.769	6.336	-	(8.356)	-	-	70.749
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	177.082	(52.145)	2.051	(4.342)	-	-	122.646	15.145	55.548	(14.148)	-	-	179.191
Otros impuestos diferidos activos	476.945	57.762	2.809	(24.258)	2.461	-	515.719	2.781	53.398	37.082	42.296	-	651.276
	1.356.456	(92.648)	4.860	(45.758)	16.262	(17.207)	1.221.965	(60.304)	223.915	(9.849)	40.398	17.563	1.433.688

Cuadro 68

	31.12.05	Cargo (abono) en la cuenta de resultados	Modificación del método de consolidación	Diferencias de conversión de saldo en moneda extranjera	Abono en "Otras reservas"	Cargo (abono) en la reserva por revaluación de activos y pasivos	31.12.06	Cargo (abono) en pérdidas y ganancias	Diferencias de conversión de saldo en moneda extranjera	Abono (cargo) en reservas	Cargo (abono) en la reserva de valoración de activos y pasivos	Modificación en el perímetro de consolidación	31.12.07
Impuestos diferidos pasivos:													
Valoración de activos disponibles para la venta:													
Energías de Portugal, S.A.	20.849	-	-	-	(10.585)	-	10.264	(10.264)	-	-	-	-	-
Red Eléctrica de España, S.A.	34.292	-	-	-	-	-	2.807	37.099	(37.099)	-	-	-	-
Galp, S.A.	26.867	-	-	-	-	-	8.221	35.088	-	-	116.925	-	152.013
Valoración de instrumentos financieros derivados:													
Coberturas de flujos de caja	9.070	-	-	-	-	10.418	19.488	34.906	(11.289)	-	135.850	58.002	236.957
Coberturas de valor razonable	15.212	10.863	-	-	-	-	26.075	13.740	(1.806)	-	-	13.778	51.787
Coberturas de inversión neta	-	-	-	-	-	-	-	-	143.276	-	-	-	143.276
Otros derivados	4.926	(2.983)	-	-	-	324	2.267	123.191	(7.634)	-	897	3.796	122.517
Libertad de amortización	292.755	(51.652)	-	-	-	-	241.103	(48.884)	(82.725)	-	-	912.031	1.021.525
Sobreprecio asignado en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	(57.815)	(356.322)	-	-	3.147.797	2.733.660
Otros impuestos diferidos pasivos	315.744	(11.628)	(15.131)	(55.087)	-	-	233.898	7.899	(97.823)	107.394	958	304.904	557.230
	719.715	(55.400)	(15.131)	(55.087)	(10.585)	21.770	605.282	25.674	(414.323)	107.394	254.630	4.440.308	5.018.965

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, no existían impuestos diferidos activos ni créditos fiscales pendientes de registrar por parte de las sociedades del Grupo IBERDROLA.

El importe de las diferencias temporarias asociadas a beneficios no distribuidos de las sociedades filiales en los casos en los que no existe deducción por doble imposición y para los cuales no se ha registrado el correspondiente impuesto diferido pasivo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es no significativo. El Grupo IBERDROLA no ha registrado dicho impuesto diferido ya que la posición de control que se ejerce sobre dichas sociedades permite gestionar el momento de reversión de las mismas por lo que es probable que éstas no reviertan en un futuro próximo.

Se ha procedido al recálculo, tras las modificaciones normativas del Impuesto aprobadas en 2006 y 2007 en España y Reino Unido respectivamente, de los impuestos diferidos activos y pasivos registrados y pendientes de reversión a 31 de diciembre de 2007, según el tipo de la tasa impositiva que se estima vigente en el momento de dicha reversión.

Adicionalmente, los epígrafes "Otras reservas" y "Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados" de los Balances de Situación Consolidados de los ejercicios 2007 y 2006 adjuntos, incluye cargos por importe de 304.065 y 46.802 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la carga fiscal de los beneficios obtenidos en la enajenación de acciones propias, de las desviaciones actuariales y de las correcciones valorativas de las coberturas de flujo de caja e inversiones disponibles para la venta.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2007 y 2006, que es como sigue [CUADRO 69]:

Cuadro 69

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Resultado consolidado antes de impuestos	3.098.806	2.386.176
Gastos no deducibles e ingresos no computables:		
- De las sociedades individuales	(37.012)	(33.395)
- De los ajustes por consolidación	(30.948)	(8.448)
Resultado neto de las sociedades valoradas por el método de participación	(40.431)	(69.085)
Resultado contable ajustado	2.990.415	2.275.248
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (a)	906.476	788.053
Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales	(150.996)	(113.494)
Diferencias temporarias generadas en sociedades extranjeras con moneda funcional distinta de su moneda local	(5.128)	-
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	20.340	(29.816)
Ajuste de los impuestos diferidos activos y pasivos al nuevo tipo de tasa impositiva aprobada	(72.485)	56.568
Otros	4.582	(6.020)
Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	702.789	695.291

(a) Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global y proporcional calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país. Asimismo, las sociedades dependientes sometidas a la normativa fiscal del País Vasco aplican el tipo impositivo vigente en cada territorio histórico.

27. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de las cuentas de "Administraciones Públicas" e "Impuestos a pagar y otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas" del activo y del pasivo, respectivamente, de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 adjuntos es la siguiente [CUADRO 70]:

Cuadro 70

	2007	2006	(Miles de euros)
Administraciones Públicas Deudoras			
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	231.068	166.772	
Hacienda Pública Deudora por IVA	267.413	148.358	
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	56.317	57.597	
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	240.333	205.068	
Organismos de la Seguridad Social, deudores	24.436	23.765	
	819.567	601.560	
Administraciones Públicas Acreedoras			
Hacienda Pública, acreedora por IVA	100.361	89.377	
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	51.563	31.292	
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	290.774	338.031	
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	795.593	164.052	
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	13.719	12.257	
	1.252.010	635.009	

Las autoridades fiscales de Reino Unido (HMRC) y de Estados Unidos (IRS) han revisado los aspectos fiscales de ciertas operaciones de financiación realizadas entre los subgrupos SCOTTISHPOWER y Scottish Power Holdings Inc. (antes PacifiCorp Holding Inc.). El Grupo considera que los pasivos relacionados con el citado riesgo fiscal se encuentran debidamente provisionados.

Con carácter general, las sociedades del Grupo IBERDROLA mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2004 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, con excepción del Impuesto sobre Sociedades que se encuentra abierto para los ejercicios 2001 y siguientes. No obstante, dicho plazo puede variar en el caso de sociedades integrantes del Grupo sometidas a otras normativas fiscales.

28. ACREDITORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente [CUADRO 71]:

Cuadro 71

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Proveedores	1.869.284	1.300.608
Acreedores por prestación de servicios	1.066.350	1.009.039
Acreedores comerciales	199.632	267.375
Anticipo de clientes	390.180	110.734
	3.525.446	2.687.756

La mayoría de estas cuentas a pagar no devengan interés y tienen establecido un vencimiento contractual de, aproximadamente, entre 30 y 120 días.

29. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2007 y 2006 adjuntas es como sigue [CUADRO 72]:

Cuadro 72

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Electricidad	14.514.757	8.996.216
Ventas de electricidad en régimen ordinario:		
- Ventas a los mercados mayoristas de generación	6.058.594	5.123.655
- Otras ventas	978.769	160.201
Ventas de electricidad en régimen especial	1.588.768	881.505
Ventas de electricidad al cliente final	4.126.550	1.833.060
Ingresos por las actividades reguladas en España:		
- Retribución de la actividad de distribución (Nota 4.a y 4.z)	1.418.071	1.230.351
- Efecto del Real Decreto Ley 3/2006 sobre las adquisiciones bilaterales de energía (Nota 4.z)	109.227	(161.369)
- Minoración de reconocimiento del coste de desvíos y otros	40.148	(241.413)
- Retribución por prima de carbón autóctono	3.614	3.316
- Indemnizaciones por calidad de suministro	(7.094)	(5.400)
Cesión de capacidad en las instalaciones de generación (Nota 4.f)	198.110	172.310
Ventas de gas en el mercado libre	663.035	277.810
Ventas de productos y servicios inmobiliarios	427.852	315.870
Contratos de construcción	1.035.333	534.700
Alquiler de propiedades de inversión (Notas 4.j y 9)	53.454	49.556
Ventas por servicios de telecomunicaciones	88.959	81.394
Ventas por servicios de tecnología de la información y similares	432.093	516.231
Otros	31.246	20.987
	17.246.729	10.792.764
Derechos de responsabilidad, verificación y enganche y alquileres de contadores	204.358	189.557
Otros ingresos	16.950	35.087
	221.308	224.644
Importe neto de la cifra de negocios	17.468.037	11.017.408

30. APROVISIONAMIENTOS

El desglose de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 adjuntas es el siguiente [CUADRO 73]:

Cuadro 73

	2007	2006	(Miles de euros)
Compras de energía al mercado mayorista español de generación de energía eléctrica (Nota 3)	418.586	547.769	
Compras de energía en euros a empresas extranjeras	239.512	172.387	
Compras de energía en divisas a empresas extranjeras	2.998.032	562.153	
Compras de materias energéticas	3.090.379	2.667.406	
Variación de existencias y otros aprovisionamientos excluidas las de combustible nuclear	281.606	186.750	
Consumos de combustible nuclear (Notas 4.I y 14)	78.820	82.752	
Consumos de derechos de emisión (Nota 4.t)	89.854	255.769	
Peajes por utilización de redes de distribución para suministro de gas y electricidad a clientes de mercado libre	810.540	274.532	
Otros gastos externos	1.169.785	467.530	
	9.177.114	5.217.048	

31. GASTOS DE PERSONAL

La composición de esta partida de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 adjuntas es la siguiente [CUADRO 74]:

Cuadro 74

	2007	2006	(Miles de euros)
Sueldos y salarios	1.126.798	735.985	
Seguridad Social a cargo de la Empresa	191.294	148.668	
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares y aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado (Notas 4.r y 21)	35.040	195.778	
Atenciones estatutarias (Nota 42.a)	23.537	16.602	
Otros gastos sociales	78.439	76.688	
	1.455.108	1.173.721	
Gastos de personal activados:			
- Activos intangibles (Nota 8)	(9.787)	(8.141)	
- Propiedad, planta y equipo (Nota 4.h)	(274.265)	(164.917)	
	(284.052)	(173.058)	
	1.171.056	1.000.663	

La plantilla media del Grupo IBERDROLA durante los ejercicio 2007 y 2006 ha ascendido a 23.159 y 16.923 empleados, de los cuales 6.823 y 2.818 son mujeres, respectivamente. Estas cifras no incluyen 40 y 46 empleados, respectivamente, en situación laboral especial.

El número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado en base al porcentaje de participación que IBERDROLA tiene en las sociedades multigrupo que han sido consolidadas por el método de integración proporcional, así como el correspondiente a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global. Por otro lado, en lo que a SCOTTISHPOWER se refiere, se ha considerado que sus empleados se incorporan al Grupo IBERDROLA el 23 de abril de 2007.

32. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El epígrafe "Servicios exteriores" de la Cuenta de Perdidas y Ganancias Consolidada de los ejercicios 2007 y 2006 incluye 87.711 y 60.405 miles de euros, respectivamente, correspondientes a contratos de arrendamiento operativo. El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables vigentes al 31 de diciembre de 2007 se detalla a continuación [CUADRO 75]:

Cuadro 75

	(Miles de euros)
2008	56.216
2009 – 2011	121.027
De 2012 en adelante	501.992
	679.235

El detalle de los pagos futuros mínimos correspondientes a contratos de arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2006 era el siguiente [CUADRO 76]:

Cuadro 76

	(Miles de euros)
2007	32.444
2008 – 2010	66.679
De 2011 en adelante	374.429
	473.552

Por otro lado, el Grupo IBERDROLA actúa como arrendador en determinados contratos de arrendamiento operativo que consisten fundamentalmente, en la cesión de capacidad de instalaciones de generación en México (Nota 4.f), alquiler de propiedades de inversión (Nota 9) y alquiler de fibra óptica.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 adjuntas incluye 251.564 y 221.866 miles de euros por estos conceptos, siendo la estimación de los cobros futuros mínimos por los contratos no cancelables vigentes al 31 de diciembre de 2007 los siguientes [CUADRO 77]:

Cuadro 77

	(Miles de euros)
2008	264.061
2009 – 2011	776.960
De 2012 en adelante	4.217.276
	5.258.297

El detalle de los cobros futuros mínimos por los contratos no cancelables vigentes al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente [CUADRO 78]:

Cuadro 78

	(Miles de euros)
2007	240.528
2008 – 2010	735.003
De 2011 en adelante	4.303.800
	5.279.331

33. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El desglose de este epígrafe de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 adjuntas es el siguiente [CUADRO 79]:

Cuadro 79

	2007	2006
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles:		(Miles de euros)
- Propiedad, planta y equipo (Nota 10)	1.432.112	996.752
- Inversiones inmobiliarias (Nota 9)	5.046	4.964
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 8)	191.344	55.655
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 20)	(46.433)	(23.751)
Variación de provisiones y deterioro de activos	258.641	201.580
	1.840.710	1.235.200

34. BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES

El desglose del epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2007 y 2006 adjuntas es el siguiente

[CUADRO 80]:

Cuadro 80

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Beneficio en la enajenación de terrenos, edificios y otras construcciones	81.922	154.739
Beneficio en la enajenación de participaciones en empresas (Notas 11.a y 11.c)	206.853	38.664
	288.775	193.403

En el ejercicio 2003, el Grupo IBERDROLA formalizó el denominado “Convenio Urbanístico de colaboración entre la Comunidad de Madrid, el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid e IBERDROLA para el desmontaje de líneas aéreas de alta tensión y blindaje de subestaciones de intemperie” sitas en 16 parcelas de su propiedad en el término municipal de Madrid. Para la ejecución de este convenio, el Grupo IBERDROLA se comprometió a realizar los trabajos referidos asumiendo los costes necesarios y recibiendo como contraprestación la recalificación para uso lucrativo de ocho de las parcelas recibidas.

Como consecuencia del desarrollo de este convenio, durante los ejercicios 2007 y 2006 se han enajenado varias parcelas. Las plusvalías netas resultantes ascienden a 452 y 90.272 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, las plusvalías obtenidas por el Grupo IBERDROLA en la enajenación de otros terrenos y edificios en los ejercicios 2007 y 2006 han ascendido a 81.470 y 64.467 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2007, no se han producido enajenaciones significativas distintas de las descritas en la Nota 11.a.

En el ejercicio 2006, Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., subgrupo en que el Grupo IBERDROLA participa al 50% junto con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., procedió a enajenar las participaciones que mantenía en Landata, S.A. y Azertia, S.A., entre otras. Los resultados obtenidos ascendieron a 15.294 y 23.370 miles de euros, respectivamente.

35. INGRESO FINANCIERO

El desglose del epígrafe “Ingreso financiero” de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 adjuntas es el siguiente [CUADRO 81]:

Cuadro 81

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Ingresos de participaciones en capital	55.681	67.890
Ingresos de otros valores negociables	38.415	11.288
Otros intereses e ingresos financieros	362.906	114.894
Derivados no de cobertura (Nota 24)	90.109	73.007
Diferencias positivas de cambio	114.651	14.987
Gastos financieros activados (Notas 4.h, 4.o y 4.l):		
- Propiedad, planta y equipo	97.719	77.909
- Existencias	9.834	7.777
- Combustible nuclear (Nota 14)	1.056	550
	770.371	368.302

36. GASTO FINANCIERO

El desglose del epígrafe "Gasto financiero" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 adjuntas es el siguiente [CUADRO 82]:

Cuadro 82

	2007	2006	(Miles de euros)
Gastos financieros y gastos asimilados	1.347.710	764.007	
Derivados no de cobertura (Nota 24)	91.204	67.767	
Diferencias negativas en moneda extranjera	23.033	24.045	
Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 21)	209.261	31.431	
	1.671.208	887.250	

37. PERMUTAS

Durante los ejercicios 2007 y 2006, el Grupo IBERDROLA no ha realizado ninguna operación significativa que no se llevara a cabo mediante la entrega de efectivo.

38. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Ejercicio 2007

Con fecha 27 de noviembre de 2006, los Consejos de Administración de IBERDROLA y Scottish Power, Plc, sociedad británica dedicada a la producción y venta de energía, llegaron a

un acuerdo sobre los términos de una oferta en virtud de la cual IBERDROLA adquiriría la totalidad de las acciones de SCOTTISHPOWER.

Esta adquisición, tras obtener las autorizaciones oportunas, ha sido culminada el 23 de abril de 2007.

El valor razonable de los activos y pasivos de SCOTTISHPOWER al 23 de abril de 2007, así como su valor en libros de SCOTTISHPOWER inmediatamente antes de dicha adquisición, es el siguiente [CUADROS 83]:

Cuadro 83

	Valor razonable a 23 de abril de 2007	Valor en libros anterior a 23 de abril de 2007	(Miles de euros)
Activos intangibles	6.763.437	431.718	
Inmovilizado material	11.858.369	9.273.959	
Inmovilizaciones financieras no corrientes	704.147	704.147	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	139.645	139.645	
Existencias	339.923	339.923	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	1.831.600	1.831.600	
Inversiones financieras corrientes	501.617	501.617	
Administraciones públicas	15.414	15.414	
Efectivo y otros medios equivalentes	2.233.143	2.233.143	
	24.387.295	15.471.167	
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	579.519	579.519	
Ingresos diferidos	-	915.005	
Provisiones no corrientes	144.180	144.180	
Deuda financiera no corriente	3.909.838	3.629.296	
Otras cuentas a pagar no corrientes	7.030	7.030	
Impuestos diferidos pasivos	4.216.393	1.068.595	
Provisiones corrientes	778.084	693.277	
Deuda financiera corriente	2.144.796	2.144.796	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes	2.114.623	2.114.623	
	13.894.463	11.296.321	
Activos netos	10.492.832	4.174.846	
Fondo de comercio surgido en la adquisición	8.821.015		
Total coste de adquisición	19.313.847		

El coste total de la combinación de negocios ascendió a 19.313.847 miles de euros, que se descomponen de la siguiente manera [CUADRO 84]:

Cuadro 84

	(Miles de euros)
Efectivo	9.465.739
Acciones emitidas a valor razonable (Nota 18)	9.804.719
Costes de adquisición	43.389
	19.313.847

Tal como se indica en la Nota 18, el Grupo IBERDROLA, en el contexto de esta combinación de negocios, emitió 261.886.329 acciones cuyo valor razonable a dicha fecha calculado de acuerdo a la cotización de las acciones de IBERDROLA a dicha fecha, ascendía a 9.804.719 miles de euros, que fueron entregadas a los accionistas de SCOTTISHPOWER.

El cálculo de la salida de efectivo originada por la adquisición de SCOTTISHPOWER es el siguiente [CUADRO 85]:

Cuadro 85

	(Miles de euros)
Efectivo y equivalentes existente en SCOTTISHPOWER a 23 de abril de 2007	(2.233.143)
Efectivo abonado por IBERDROLA	9.465.739
Otros gastos derivados de la adquisición	43.389
	7.275.985

La contribución de SCOTTISHPOWER al resultado neto consolidado del Grupo IBERDROLA desde el 23 de abril de 2007 ha ascendido a 750.397 miles de euros, aproximadamente. Si dicha adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2007, el incremento de la cifra neta de negocios consolidada y del resultado neto consolidado del ejercicio 2007 habría ascendido a 8.649.667 y 1.222.228 miles de euros, respectivamente.

El fondo de comercio resultante de esta combinación de negocios, que ha ascendido a 8.821.015 miles de euros, se compone fundamentalmente de las sinergias esperadas como consecuencia de la adquisición, así como beneficios económicos futuros derivados de la propia actividad de SCOTTISHPOWER que no cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento contable en el momento de la combinación de negocios.

La contabilización de esta combinación de negocios ha sido determinada de manera provisional, dado que a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas aún no se ha finalizado la valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos (Nota 8) y que aún no ha finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición de SCOTTISHPOWER establecido por la NIIF 3 "Combinaciones de negocio".

Ejercicio 2006

Durante el ejercicio 2006 el Grupo IBERDROLA no llevó a cabo combinaciones de negocios significativas.

39. PASIVOS CONTINGENTES

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas o fiscales, particulares, activistas medioambientales o empleados).

La opinión de los asesores legales del Grupo IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiera-patrimonial. Las más importantes son descritas a continuación:

- a) En febrero de 2002, la Comisión de Servicios Públicos de California de Estados Unidos de América y la Comisión de Supervisión de la Energía de California interpusieron una denuncia ante la Comisión Federal de Regulación de la Energía, ("FERC") contra PPM (filial de IBERDROLA RENOVABLES) en relación con el contrato suscrito entre PPM y el Departamento de Recursos del Agua de California alegando que las tarifas cobradas en virtud de estos contratos eran no razonables.

En el supuesto de que la FERC determinase que las tarifas cobradas fueron no razonables, este organismo podría ordenar el reembolso de las cantidades recibidas por PPM. No obstante, se considera que el importe resultante en ese supuesto no sería significativo.

- b) Centrica Energía, S.L. ha presentado varios recursos contra el Real Decreto 1556/2005 ,por lo que se establece la tarifa eléctrica para el año 2006, así como contra el Real Decreto 809/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica para el año 2007. En estos recursos solicitaba la nulidad del reconocimiento del déficit de ingresos (Nota 4.z) a las empresas distribuidoras de energía eléctrica y la derogación de la totalidad de dichos Reales Decretos. El Tribunal Supremo ha desestimado estos recursos por varias razones, entre las que destaca que el reconocimiento del déficit viene a suponer la devolución a las diferentes compañías de lo aportado durante el ejercicio para su sufragación. Si bien Centrica Energías, S.L. ha recurrido a instancias superiores, no cabe prever daño patrimonial significativo para el Grupo IBERDROLA como consecuencia de dichos trámites jurídicos.

- c) En el mes de julio 2007 ha entrado en vigor la Ley 8/2007, del Suelo. Esta nueva Ley puede suponer ciertos impactos en la cartera de suelo de Iberdrola Inmobiliaria, filial del Grupo IBERDROLA dedicada, como su nombre indica, a la actividad inmobiliaria. Los aspectos más importantes regulados por dicha Ley y que pueden tener efectos sobre dicha cartera de suelo son los siguientes:

- La Ley establece nuevos métodos de valoración del suelo en caso de expropiación, pudiendo llegar a ser valorados como si se tratara en su totalidad de terreno rústico. No es probable que este hecho tenga impactos significativos para el Grupo IBERDROLA, en el que las expropiaciones son prácticamente inexistentes.

- La ley incrementa potencialmente la reserva de vivienda protegida, lo cual podría tener ciertos impactos en el mercado inmobiliario, impactos éstos que el Grupo IBERDROLA no estima que sean relevantes.

- d) En la actualidad, SPHI (cabecera del Grupo IBERDROLA RENOVABLES en Estados Unidos) mantiene una controversia con MidAmerican Energy Holdings Company ("MidAmerican"), compañía que adquirió PacifiCorp de SCOTTISHPOWER en 2006. Distintas discrepancias relacionadas con indemnizaciones de carácter fiscal han surgido al amparo del contrato de compraventa de PacifiCorp. Las discrepancias se refieren, entre otros asuntos, al cálculo de los ingresos diferidos, la compensación en ejercicios futuros de las bases imponibles negativas y el reparto de los reembolsos fiscales. No obstante lo anterior, no se han interpuesto acciones formales contra SPHI ni es posible determinar si MidAmerican interpondrá finalmente una demanda ni el importe de la misma. IBERDROLA se ha comprometido a indemnizar a IBERDROLA RENOVABLES por las eventuales contingencias derivadas de este litigio en virtud del contrato de indemnidad suscrito entre ambas partes.
- e) Existen diversas multas y reclamaciones impuestas en México, Brasil y España a la empresa del Grupo Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A. por contratistas locales por el incumplimiento de los contratos existentes. El Grupo IBERDROLA considera que las posibilidades de perder estas reclamaciones son reducidas y que su importe no sería significativo.

40. INTERESES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El detalle de las magnitudes económicas más relevantes en los ejercicios 2007 y 2006 correspondientes a los principales negocios conjuntos en los que interviene el Grupo IBERDROLA es el siguiente [CUADROS 86 Y 87]:

Cuadro 86

Ejercicio 2007	Comunidades de bienes de centrales nucleares y térmicas										(Miles de euros)				
	Almaraz	Trillo	Vandellós	Ascó	Aceca	A.I.E. Almaraz-Trillo	A.I.E. Vandellós- Ascó	Nucenor, S.A.	Bahía de Bizkaia Electricidad, S.A.	Bahía de Bizkaia Gas, S.A.	Tarragona Power, S.A.	Negocios conjuntos del Subgrupo Renovables	Negocios conjuntos del Subgrupo Neoenergía	Negocios conjuntos del Subgrupo Deca	Negocios conjuntos del Subgrupo Corporación IBV
Activos intangibles	-	-	-	-	-	3.965	-	-	16.484	179	5.640	1.909	920.182	247.501	40.063
Propiedad, planta y equipo															
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	1.090.916	1.207.366	1.084.521	899.767	403	-	-	163.468	241.025	227.114	243.836	598.467	2.388.227	112.858	-
Otro inmovilizado material	3.343	8.125	15.298	-	2.792	3.206	-	3.332	29.089	1.588	4.652	85.989	433.657	92.409	39.996
Activos financieros no corrientes	35.741	21.964	50.953	16.519	2.430	59	98.687	20.638	16.316	22.822	23.793	88.543	617.532	17.270	158.971
Activos corrientes	145.639	76.746	80.485	51.062	13.089	92.353	132.618	115.350	86.990	42.709	25.968	156.838	1.560.225	198.228	1.299.409
Total Activo	1.275.639	1.314.201	1.231.257	967.348	18.714	99.583	231.305	302.788	389.904	294.412	303.889	931.746	5.919.823	668.266	1.538.439
Pasivos no corrientes	207.273	162.063	122.035	96.986	9.100	79.505	142.259	104.712	100.316	184.047	8.541	412.311	2.211.050	201.529	41.738
Pasivos corrientes	778.474	1.061.390	1.067.462	739.517	1.390	20.079	90.451	43.091	85.957	27.690	302.567	125.298	909.204	143.841	341.624
Ingresos	602.893	314.434	224.742	290.589	42.696	102.818	246.871	146.555	227.327	70.143	115.346	145.982	2.726.662	554.434	1.379.974
Gastos	308.223	211.700	173.973	156.436	33.898	102.818	243.158	139.771	178.661	59.639	146.530	97.581	2.074.892	491.515	971.747

Cuadro 87

Ejercicio 2006	Comunidades de bienes de centrales nucleares y térmicas										(Miles de euros)				
	Almaraz	Trillo	Vandellós	Ascó	Aceca	A.I.E. Almaraz-Trillo	A.I.E. Vandellós- Ascó	Nucenor, S.A.	Bahía de Bizkaia Electricidad, S.A.	Bahía de Bizkaia Gas, S.A.	Tarragona Power, S.A.	Negocios conjuntos del Subgrupo Renovables	Negocios conjuntos del Subgrupo Neoenergía	Negocios conjuntos del Subgrupo Deca	Negocios conjuntos del Subgrupo Corporación IBV
Activos intangibles	-	-	4	-	1.337	3.543	-	-	35.015	333	21.125	21.667	867.244	277.323	36.718
Propiedad, planta y equipo															
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	1.111.115	1.238.052	1.059.586	922.303	479	-	-	157.717	255.292	237.643	253.536	618.522	1.922.282	111.740	-
Otro inmovilizado material	3.447	8.496	15.366	-	2.763	3.225	-	6.965	26.806	6.491	4.643	1.158	300.612	100.704	40.972
Activos financieros no corrientes	38.149	2.434	58.597	17.392	2.679	84	117.329	25.528	23.708	32.126	23.107	108.915	610.697	19.156	180.662
Activos corrientes	123.340	73.087	75.844	72.866	59.577	83.853	134.044	127.283	70.302	34.028	14.299	135.165	1.027.174	229.161	1.270.101
Total Activo	1.276.051	1.322.069	1.209.397	1.012.561	66.835	90.705	251.373	317.493	411.123	310.288	316.710	885.427	4.728.009	738.084	1.528.453
Pasivos no corrientes	201.756	155.455	114.785	94.001	8.734	74.337	169.613	104.998	147.408	195.114	28.379	340.023	1.994.761	214.752	38.552
Pasivos corrientes	604.136	997.108	938.195	649.801	41.234	16.368	85.138	55.944	106.322	21.933	252.463	236.235	621.001	127.812	335.293
Ingresos	778.034	404.899	350.630	425.823	124.729	116.712	177.593	211.856	354.624	67.785	158.536	135.789	2.335.681	542.708	1.622.839
Gastos	298.448	200.300	183.143	152.209	107.243	109.749	171.705	150.337	274.113	54.254	171.325	86.574	1.883.968	483.965	1.095.173

41. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Grupo IBERDROLA avala a otras sociedades, según el siguiente detalle [CUADRO 88]:

Cuadro 88

	2007	2006
Electricidad de La Paz, S.A. (*)	3.422	-
Veo Televisión, S.A. (*)	-	2.404
Elcogás, S.A.	33.160	32.625
Tirme, S.A.	7.000	20.547
	43.582	55.576

(*) Sociedades participadas valoradas en el proceso de consolidación por el método de la participación

Asimismo, el Grupo IBERDROLA tiene avales concedidos:

- Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 frente a la Comisión Federal de Electricidad (Méjico) en garantía de suministro de energía eléctrica y de finalización de centrales de ciclo combinado por importe de 83.693 y 34.132 miles de euros, respectivamente
- Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 para operar en el mercado ante MEFF Service S.A. por importe de 209.000 y 1.099.231 miles de euros

- Para operar en el mercado ante OMEL, al 31 de diciembre 2007, por importe de 213.000 miles euros
- Para operar en el mercado ante CESUR, al 31 de diciembre de 2007, por 16.478 miles de euros
- Por aprovisionamientos ante PEMEX, al 31 de diciembre de 2007, por importe de 161.334 miles de euros
- Por cumplimiento contratos CSA, al 31 de diciembre de 2007, por importe de 39.060 miles de euros

IBERDROLA considera que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 a tales efectos que pudieran originarse por los avales prestados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, si los hubiera, no serían significativos.

Por otra parte, el Grupo IBERDROLA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales exigidas por préstamos recibidos de entidades bancarias, tiene pignoradas total o parcialmente las acciones de alguna de sus sociedades al 31 de diciembre de 2007 y 2006. El desglose por sociedades de las acciones pignoradas se muestra a continuación [CUADRO 89]:

Cuadro 89

Sociedad	Número de acciones pignoradas por el porcentaje de participación del Grupo IBERDROLA	2007		2006	
		Valor teórico contable por el porcentaje de participación del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 2007 (miles de euros)	Número de acciones pignoradas por el porcentaje de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable por el porcentaje de participación del Grupo IBERDROLA al 31 de diciembre de 2006 (miles de euros)	
Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja, S.A.	534.732	8.605	668.415	9.480	
Eólicas de La Rioja, S.A.	-	-	63.550	5.537	
Molinos del Cidacos, S.A.	260.596	7.315	325.745	8.754	
Sistemas Energéticos Torralba, S.A.	14.789	1.819	18.483	4.023	
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	10.056	1.819	12.570	1.764	
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	20.400	3.007	25.500	3.164	
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	19.260	3.725	24.075	4.140	
Eólicas de Campollano, S.A.	217.940	2.721	272.425	3.650	
Biovent Energía, S.A.	1.360	31.054	1.700	32.110	
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	2.049.160	22.773	2.561.450	26.682	
Molinos de La Rioja, S.A.	101.688	2.688	127.110	3.057	
Energías Eólicas de Cuenca, S.A.	38.000	4.554	47.500	4.689	
Iberdrola Energías Renovables de la Rioja, S.A.	50.886	49.767	63.608	66.535	
Energía de Castilla y León, S.A.	1.299.669	1.656	-	-	
Cofrusa Cogeneración, S.A.	10.000	186	10.000	482	
Peninsular Cogeneración, S.A.	4.500	7.988	4.500	7.409	
Itapebí Geraçao de Energía, S.A.	58.468.999	30.839	58.468.999	31.564	
Iberdrola Mexico, S.A. de C.V. (*)	60.306.991	7.917	-	-	
Rokas Aeoliki Thraki (C Rokas)	2.634	3.854	-	-	
Rokas Aeoliki Thraki II (C Aeoliki Evia)	4.804	5.665	-	-	
Rokas Aeoliki (C Rokas)	8.134	11.304	-	-	
Rokas Aeoliki Evia (C Rokas)	4.786	6.197	-	-	
Rokas Aeoliki Komito (C. Rokas)	2.901	2.681	-	-	
	123.432.285	218.134	62.695.630	213.040	

(*) El 99% de estas acciones están en fideicomiso

42. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

a) Aplicación de la asignación estatutaria 2007

El artículo 50 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone que "la Sociedad destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente de hasta el 2% del beneficio obtenido en el ejercicio por el Grupo consolidado" a la remuneración de los Administradores.

El Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta una asignación estatutaria del 1% del beneficio consolidado del ejercicio 2007 que ha ascendido en los ejercicios 2007 y 2006 a 23.537 y 16.602 miles de euros, respectivamente, inferior al límite que establece el artículo 50 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA, sumas que han sido registradas con cargo al epígrafe "Gastos de Personal" de las correspondientes Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas (Nota 31). Las sumas de 23.537 y 16.602 miles de euros se desglosan como sigue:

Atenciones estatutarias

Las atenciones estatutarias de los miembros del Consejo de Administración, con cargo a la mencionada aplicación de la asignación estatutaria, han supuesto 4.246 y 4.141 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente. Las atenciones que perciben los miembros del Consejo de Administración se basan en las funciones que cada Consejero tiene asignadas dentro del mismo, según el siguiente detalle:

Retribuciones anuales según cargo [CUADRO 90]:

Cuadro 90

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Presidente	515	450
Vicepresidentes y Presidentes de Comisiones	400	350
Miembros de Comisiones	230	200
Consejeros	150	130

La distribución de los importes abonados durante los ejercicios 2007 y 2006 han sido [CUADRO 91]:

Cuadro 91

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Presidente	515	595
Vicepresidentes y Presidentes de Comisiones	1.600	926
Miembros de Comisiones	1.146	1.737
Consejeros	985	883
	4.246	4.141

Estos importes incluyen las atenciones estatutarias de aquellos miembros del Consejo de Administración que hayan cesado en su cargo a lo largo del ejercicio.

Dietas

Las dietas de asistencia de los Consejeros, con cargo a la asignación estatutaria, ascienden a [CUADRO 92]:

Cuadro 92

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Presidentes	3,6	3,2
Consejeros	1,8	1,6

Durante los ejercicios 2007 y 2006, se han abonado [CUADRO 93]:

Cuadro 93

	(Miles de euros)	
	2007	2006
Presidente	122	130
Vicepresidentes y Presidentes de Comisiones	372	275
Miembros de Comisiones	131	191
Consejeros	131	111
	756	707

Las dietas de asistencia de los Consejeros, con cargo a la asignación estatutaria, han ascendido a 756 y 707 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente.

Estos importes incluyen las dietas percibidas por aquellos miembros del Consejo de Administración que han cesado en su cargo a lo largo del ejercicio.

Primas de seguros

El pago en los ejercicios 2007 y 2006 de la prima devengada para la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez de los Consejeros en activo asciende a 256 y 262 miles de euros, respectivamente.

El importe de la prima del seguro de responsabilidad civil por el ejercicio del cargo de Consejeros, 538 y 704 miles de euros, respectivamente.

Provisiones y garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros

Con cargo a la asignación estatutaria del ejercicio 2007, se ha provisionado 5.333 miles de euros para garantizar compromisos de pagos de bonus por cumplimiento de los objetivos de los planes estratégicos de la Sociedad.

Otros conceptos retributivos

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2007 por los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA que han tenido responsabilidades ejecutivas y que figuran igualmente registradas con cargo a la asignación estatutaria del 1% del beneficio consolidado del ejercicio 2007, han ascendido a 2.000 miles de euros de retribución fija, 5.250 de retribución variable, y 49 miles de euros de retribuciones en especie y otros.

Por último, los gastos por servicios, retribuciones en especie y otras partidas, en los ejercicios 2007 y 2006 ascienden a 710 y 1.170 miles de euros.

b) Aplicación asignación estatutaria ejercicios anteriores

Con cargo a asignaciones estatutarias de ejercicios anteriores, no asignadas, se han efectuado abonos, en 2007, por los siguientes conceptos:

Retribución fija

El contrato de prestación de servicios del Presidente saliente en el ejercicio 2006 ascendió a 9.300 miles de euros. No existe cantidad alguna por este concepto en 2007.

Retribución variable

Las retribuciones variables abonadas a los miembros de Consejo de Administración de IBERDROLA que han tenido responsabilidades ejecutivas en los ejercicios 2007 y 2006 han ascendido a 2.537 y 1.000 miles de euros respectivamente.

Primas de seguros de vida

La prima abonada en los ejercicios 2007 y 2006 por la regularización de la póliza de aseguramiento de las pensiones causadas por los miembros del Consejo de Administración jubilados asciende a 184 y 483 miles de euros, respectivamente.

Provisiones y garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros

Este capítulo incluye 1.939 miles de euros en primas de seguros y 630 miles de euros de las indemnizaciones abonadas a los Consejeros cesantes, ambas con cargo a la asignación estatutaria de ejercicios anteriores, frente a los 6.750 miles de euros de las abonadas con cargo a la del ejercicio 2006.

Cuadro 94

Consejeros	Sociedad	% participación	Cargo o funciones
D. José Ignacio Sánchez Galán	Iberdrola Renovables, S.A.	0,000	Presidente
D. Juan Luis Arregui Ciarso	Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	0,465	Consejero
D. José Orbegozo Arroyo	Iberdrola Renovables, S.A. Fanox Electronic S.L.	0,000 4,820	Ninguno Ninguno
D. Lucas María de Oriol López Montenegro	Endesa S.A. Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A.	0,000 1,450	Ninguno Ninguno
D. Ricardo Álvarez Isasi	Iberdrola Renovables, S.A.	0,006	Ninguno
D. Julio de Miguel Aynat	Iberdrola Renovables, S.A.	0,000	Ninguno
D. Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Iberdrola Renovables, S.A. Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A.	0,000 0,000	Ninguno Consejero
D. Braulio Medel Cámara	Abertis Infraestructuras, S.A.	0,001	Consejero
D. Nicolás Osuna García	Grupo de Inversiones NOGA, S.A.	100,00	Presidente
D. José Luis Olivas Martínez	Iberdrola Renovables, S.A. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Abertis Infraestructuras, S.A.	0,000 0,000 0,000 0,007	Ninguno Ninguno Ninguno Consejero

Adicionalmente, se incluye la siguiente información requerida en virtud de las citadas disposiciones legales, sobre la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de IBERDROLA, por parte de los miembros del Consejo de Administración [CUADRO 95]:

Cuadro 95

Consejeros	Sociedad	Cargo o funciones
D. Xabier de Irala Estévez	Enagás, S.A.	Representante de BBK en el Consejo
D. José Luis Olivas Martínez	Enagás, S.A.	Vicepresidente

43. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, sistemas de pensiones, etc.) de la alta dirección han ascendido a 6.054 y 5.371 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006 y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de Personal" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas de los ejercicios mencionados.

Adicionalmente, en 2007 han percibido un bono con carácter plurianual por consecución de objetivos por importe de 3.128 miles de euros, que se encontraban provisionados en ejercicios anteriores.

Existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la Alta Dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su Grupo. Estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA.

El objetivo es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente de los ejecutivos de primer nivel necesarios para la gestión de IBERDROLA y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos. En esencia, estas cláusulas reconocen indemnizaciones en función de la antigüedad en la Compañía con un máximo de cinco anualidades.

Por otro lado, en los ejercicios 2007 y 2006 no se han producido otras operaciones con directivos ajenos al curso normal del negocio.

44. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado:

Operaciones realizadas por IBERDROLA, S.A. con accionistas significativos

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2007 y 2006 han sido las siguientes [CUADRO 96]:

Cuadro 96

Tipo de operación	(Miles de euros)					
	2007		Accionista significativo		2006	
	Bilbao Bizkaia Kutxa	Bancaja	Grupo ACS	Bilbao Bizkaia Kutxa	Bancaja	Grupo ACS ^(*)
Intereses abonados	136	17	-	132	-	-
Intereses devengados pero no cobrados	1.255	-	-	14	-	-
Intereses cargados	3.884	-	-	1.310	-	-
Intereses devengados pero no pagados	45	231	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	95.505	30.779	95.835	59.861	-	-
Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la Sociedad y la parte vinculada ^(*)	66.287	42.635	-	115.354	-	-
Recepción de servicios	9	3	91.629	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	233	-	-	-
Préstamos	-	12.609	-	-	-	-
Otros acuerdos de financiación	-	-	-	-	-	-
Contratos de arrendamiento financiero	-	401	-	-	-	-
Contratos de arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	-	-	-	-	-	-
Compra de bienes	-	-	4.108	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-
	167.121	86.675	191.805	176.671	-	-

(*) Incluye, entre otros, depósitos, derivados de deuda, emisión de pagarés, cuentas corrientes, etc.

(**) Accionista significativo desde 27 de junio de 2006.

Operaciones realizadas por otras sociedades del Grupo IBERDROLA con accionistas significativos

Las operaciones más significativas durante los ejercicios 2007 y 2006 han sido las siguientes [CUADRO 97]:

Cuadro 97

(Miles de euros)

	2007			2006		
	Accionista significativo			Bilbao Bizkaia Kutxa	Bancaja	Grupo ACS (**)
	Bilbao Bizkaia Kutxa	Bancaja	Grupo ACS			
Tipo de operación						
Intereses abonados	917	5.239	-	270	-	-
Intereses devengados pero no cobrados	500	-	-	-	-	-
Intereses cargados	-	-	-	56	-	-
Intereses devengados pero no pagados	-	3.184	-	61	-	-
Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la Sociedad y la parte vinculada (*)	255	831	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-	45.344
Prestación de servicios	-	-	-	-	-	282
Préstamos	15.518	56.515	-	293.600	-	-
Ventas de inmovilizado material	-	-	-	-	-	-
Emisión de bonos	-	-	-	6.138	-	-
Póliza de crédito	-	-	-	-	-	-
Compra de bienes	-	-	-	-	-	1.608
Otros acuerdos de financiación	-	-	-	-	-	-
	17.190	65.769	-	300.125	-	47.234

(*) Incluye, entre otros, depósitos, derivados de deuda, emisión de pagarés, cuentas corrientes, etc.

(**) Accionista significativo desde 27 de junio de 2006.

Operaciones realizadas con sociedades asociadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas que son partes relacionadas, y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.b) son las siguientes [CUADRO 98]:

Cuadro 98

(Miles de euros)

	2007					2006				
	Adquisición de Activos	Cuenta a Pagar	Cuentas a cobrar	Ventas y servicios prestados	Servicios Recibidos	Adquisición de Activos	Cuenta a Pagar	Cuenta a Cobrar	Ventas y servicios prestados	Servicios Recibidos
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	13.110	736.880	-	-	16.669	379.468	209.901	50	106	13.034
Amara, S.A.U.	10.410	-	-	2	8.899	10.753	-	31.465	2.022	9.956
Anselmo León, S.A.	-	2.908	243	-	115	-	6.681	-	1.189	109
Otras	-	18.000	-	23.038	7.433	-	5.116	13.146	13.802	4.124
	23.520	757.788	243	23.040	33.116	390.221	221.698	44.661	17.119	27.223

Durante el ejercicio 2006, el Grupo IBERDROLA suscribió con Gamesa Eólica, S.A. un contrato de suministro de aerogeneradores por el cual el Grupo Gamesa suministrará al Grupo IBERDROLA aerogeneradores por una potencia total de 2.700 MW y un valor superior a 2.300 millones de euros durante el periodo comprendido entre 2007 y 2009, que serán instalados en España, resto de Europa, México y Estados Unidos. El contrato incluye su montaje y puesta en marcha, así como los servicios de operación y mantenimiento durante el periodo de garantía.

Asimismo, en ese mismo ejercicio, el Grupo IBERDROLA ha establecido un compromiso de compraventa de parques eólicos con Gamesa Energía (Sociedad dependiente de Gamesa Corporación Tecnológica S.A), por una potencia aproximada de 1.000 MW, situados en Estados Unidos, cuyo valor aproximado oscilará entre 700 y 1.100 millones de dólares estadounidenses, dependiendo del número final de MW adquiridos y de su producción.

En octubre de 2005 el Grupo IBERDROLA alcanzó un acuerdo con Gamesa Energía, S.A. para la adquisición de determinados parques eólicos con una potencia instalada de 700 MW. Dichas adquisiciones tendrán lugar durante el periodo comprendido entre 2006 y 2009 por un importe aproximado de 900.000 miles de euros pudiendo prorrogarse el periodo de adquisición hasta 2012.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las sociedades del Grupo IBERDROLA tienen contratadas las siguientes garantías con las partes relacionadas indicadas en el siguiente [CUADRO 99]:

Cuadro 99

Partes relacionadas	(Miles de euros)	
	2007	2006
Bilbao Bizkaia Kutxa	15.347	35.040
Bancaja	15.038	-
	30.385	35.040

Operaciones realizadas con Administradores y Alta Dirección

Adicionalmente a la retribución devengada en los ejercicios 2007 y 2006, la Alta Dirección ha percibido, en concepto de dividendos y otros beneficios distribuidos, 37.254 y 15.653 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, en el ejercicio 2006 se realizaron transacciones por importe de 37.098 miles de euros con Corporación Eólica Cesa, S.A., en la que el Consejero D. Juan Luis Arregui Ciarsolo tuvo durante el ejercicio 2006 la condición de Presidente del Consejo. Adicionalmente en los ejercicios 2007 y 2006 se han realizado transacciones con la compañía turca DAS Engineering & Energy Investments. Inc. por importe de 559 y 119 miles de euros, respectivamente, en la que un hermano del Consejero D. Lucas María de Oriol López-Montenegro era miembro del Consejo, al celebrar un contrato de prestación de servicios con la Sociedad para el desarrollo de negocios energéticos en Turquía.

45. SITUACIÓN FINANCIERA Y HECHOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Para hacer frente al programa ordinario de inversiones previsto para el ejercicio 2008 y a las necesidades de tesorería que se derivan de la situación financiera al 31 de diciembre de 2007, el Grupo IBERDROLA necesitará obtener nuevos recursos financieros por un importe aproximado de 6.508.404 miles de euros.

Según se indica en la Nota 23, al 31 de diciembre de 2007, el Grupo IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 11.908.750 miles de euros.

Este importe, unido a los 170.000 miles de euros de los préstamos y emisiones acordados con posterioridad al cierre del ejercicio y con anterioridad a la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, garantizan la cobertura de las necesidades de tesorería para el ejercicio 2008.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Balance de Situación Consolidado de IBERDROLA presentaba fondo de maniobra negativo, sin que ello supusiera problema alguno debido a las características de la actividad del Grupo y el corto periodo de cobro a sus clientes.

46. ACUERDO ALCANZADO ENTRE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE IBERDROLA Y DE ENERGY EAST CORPORATION

Con fecha 25 de junio de 2007, los Consejos de Administración de IBERDROLA y de Energy East Corporation (en adelante, ENERGY EAST) han llegado a un acuerdo sobre los términos de una oferta para integrar ENERGY EAST en el grupo IBERDROLA, convirtiéndose IBERDROLA en titular de la totalidad de las acciones de ENERGY EAST.

ENERGY EAST es una sociedad estadounidense cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Nueva York y es la matriz de un grupo de sociedades dedicado a la producción, distribución y comercialización de energía eléctrica y de gas natural. El Grupo ENERGY EAST desarrolla sus actividades en los siguientes Estados de la región noreste de Estados Unidos: Nueva York, Maine, Massachusetts, New Hampshire y Connecticut.

En cuanto a los datos operativos del negocio eléctrico del Grupo ENERGY EAST, cuenta con 1.825.000 puntos de suministro, 13.243 kilómetros de red de transporte y 125.613 kilómetros de red de distribución, aproximadamente. En 2006, la electricidad distribuida por ENERGY EAST alcanzó la cifra de 40.450 GWh. Adicionalmente, ENERGY EAST tiene una capacidad de generación de 555 MW.

ENERGY EAST también lleva a cabo actividades de distribución de gas, habiendo alcanzado los 920.300 puntos de suministro. Cuenta con una red de distribución de 39.657 kilómetros y en 2006 la cifra de gas distribuido alcanzó los 5,20 bcm. Asimismo, cuenta con una red de transporte de gas de 295 kilómetros.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, la Junta General de Accionistas de ENERGY EAST aprobó la oferta realizada por IBERDROLA. No obstante, y puesto que ENERGY EAST y las sociedades de su grupo desarrollan las actividades en un sector altamente regulado y supervisado por las autoridades federales, estatales de cada uno de los Estados en que opera y locales, es necesario obtener las preceptivas autorizaciones de las autoridades competentes para completar la operación. En este sentido, a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas únicamente está pendiente la obtención de la autorización de la Comisión de Servicio Público del estado de Nueva York, que el Grupo IBERDROLA espera conseguir antes de la finalización del primer semestre del 2008.

De conformidad con el acuerdo alcanzado entre ambos Consejos de Administración, IBERDROLA adquirirá la totalidad de las acciones de ENERGY EAST y los accionistas de ENERGY EAST recibirán una contraprestación en efectivo de 28,50 dólares estadounidenses por cada acción de esta última sociedad. En consecuencia, la operación valora el capital social de ENERGY EAST en 4.560 millones de dólares estadounidenses.

47. HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo IBERDROLA relacionados con la auditoría, entre los que se incluyen los relativos al proceso de oferta pública de suscripción de acciones de IBERDROLA RENOVABLES, por el auditor principal así como por otras entidades vinculadas al mismo durante los ejercicios 2007 y 2006 han ascendido a 10.199 y 3.384 miles de euros, respectivamente. Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo IBERDROLA han ascendido a 844 y 1.599 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente.

Por otra parte, el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo han prestado otros servicios profesionales a las distintas sociedades del Grupo por importe de 257 y 488 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente, mientras que los referentes a otros servicios prestados por otros auditores en las sociedades del Grupo auditadas por éstos, han ascendido a 179 y 54 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente.

48. BENEFICIOS POR ACCIÓN

La conciliación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 del número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción (Nota 4.ad) es la siguiente [CUADRO 100]:

Cuadro 100

	2007	2006
Acciones medias durante el ejercicio	4.497.670.456	3.606.196.724
Número medio de acciones propias en cartera	(14.828.589)	(1.461.618)
Número medio de acciones en circulación	4.482.841.867	3.604.735.106

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 son los siguientes [CUADRO 101]:

Cuadro 101

	31.12.07	31.12.06
Beneficio neto (miles de euros)	2.353.736	1.660.256
Número medio de acciones en circulación	4.482.841.867	3.604.735.106
Beneficios básicos por acción (euros)	0,525	0,461

A efectos de la comparabilidad de esta información, el número medio de las acciones correspondientes al ejercicio 2006 ha sido ajustado por el desdoblamiento del valor nominal efectuado en el ejercicio 2007 (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 IBERDROLA, S.A., sociedad dominante del Grupo IBERDROLA, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

49. FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 han sido formuladas por los Administradores de IBERDROLA el 11 de marzo de 2008.

INFORMACIÓN REFERENTE A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO, ASOCIADAS Y PARTICIPADAS DE IBERDROLA

A continuación se detalla el porcentaje de participación directa o indirecta que IBERDROLA, S.A. mantiene en las sociedades dependientes. El porcentaje de votos en los órganos de decisión de estas sociedades que es controlado por IBERDROLA se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación.

A. Sociedades con participación mayoritaria o control de hecho consolidadas por integración global en los ejercicios 2007 y 2006

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		
			31.12.07	31.12.06	Auditor
Iberdrola International, B.V.	Holanda	Financiera-Instrumental	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	Vizcaya	Energía	100,00	100,00	Ernst & Young
Subgrupo Eléctrica Conquense	Cuenca	Energía	53,59	53,59	Ernst & Young
Subgrupo Iberdrola Inmobiliaria	Madrid	Inmobiliaria	100,00	100,00	PWC
Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.	Valencia	Gas	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Infraestructuras Gasistas, S.L.	Madrid	Gas	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola II Comercializaçao Energia, Ltda.	Portugal	Servicios	100,00	100,00	-
NEO – SKY 2002, S.A.	Madrid	Telecomunicaciones	98,93	94,29	Ernst & Young
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Vizcaya	Financiera-Instrumental	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.	Vizcaya	Holding	100,00	100,00	-
Productos y Servicios del Confort, S.A.U.	Vizcaya	Servicios	100,00	100,00	-
Iberdrola Portugal Electricidade e Gas, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Participações SGPS, S.A.	Portugal	Holding	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Reinsurance, S.A.	Luxemburgo	Seguros	100,00	100,00	Ernst & Young
Subgrupo ScottishPower	Escocia	Energía	100,00	-	Ernst & Young
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	Vizcaya	Holding	86,00	100,00	-
Subgrupo Iberdrola Generación					
Iberdrola Generación, S.A.U.	Vizcaya	Energía	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberduero, S.L.U.	Vizcaya	Energía	100,00	100,00	-
Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.	Navarra	Energía	100,00	100,00	Ernst & Young
Hidroeléctrica Ibérica, S.L.U.	Vizcaya	Energía	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U.	Castellón	Servicios	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	Madrid	Holding	100,00	100,00	Ernst & Young
Energyworks Cartagena, S.L.	Murcia	Energía	99,00	99,00	Ernst & Young
Energyworks Villarrobledo, S.L.	Albacete	Energía	99,00	99,00	Ernst & Young
Energyworks Aranda, S.L.	Valladolid	Energía	99,00	99,00	Ernst & Young
Energyworks Carballo, S.L.	La Coruña	Energía	99,00	99,00	Ernst & Young
Energyworks San Millán, S.L.	León	Energía	90,00	90,00	Ernst & Young
Energyworks Milagros, S.L.	Burgos	Energía	72,81	72,81	Ernst & Young
Energyworks Fonz, S.L.	Huesca	Energía	77,18	77,18	Ernst & Young
Energyworks Monzón, S.L.	Huesca	Energía	80,68	80,68	Ernst & Young
Energyworks Vit-Vall, S.L.	Álava	Energía	99,00	99,00	Ernst & Young
Subgrupo Iberdrola Energía					
Iberdrola Energía, S.A.U.	Madrid	Holding	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Investimentos, S.U.L.	Portugal	Holding	100,00	100,00	-
Iberdrola Energía do Brasil, Ltda.	Brasil	Holding	99,99	99,99	Ernst & Young
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A.	Chile	Energía	94,74	94,74	Ernst & Young
Iberdrola México, S.A. de C.V.	México	Holding	99,99	99,99	Ernst & Young
Gestión Empresas Eléctricas, S.A.	Guatemala	Servicios	99,99	99,99	Deloitte
Enertek, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Iberdrola Energía del Golfo, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Servicios de Operación Altamira, S.A. de C.V.	México	Servicios	99,99	99,99	Ernst & Young
Servicios de Operación La Laguna, S.A. de C.V.	México	Servicios	99,99	99,99	Ernst & Young
Cinergy, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	99,99	99,99	Ernst & Young

A. Sociedades con participación mayoritaria o control de hecho consolidadas por integración global en los ejercicios 2007 y 2006 (continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		
			31.12.07	31.12.06	Auditor
Servicios Industriales y Administrativos del Noreste, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	51,12	51,12	Ernst & Young
Iberdrola Energía Altamira de Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	99,99	99,99	Ernst & Young
Iberdrola Servicios Monterrey, S.A. de C.V.	México	Servicios	99,99	99,99	Ernst & Young
Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Iberdrola de Inversiones, S.A.	Bolivia	Holding	99,99	99,99	Ernst & Young
Electricidad de Veracruz, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Electricidad de Veracruz II, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Iberdrola Energía La Laguna, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Capuava Energy, Ltda.	Brasil	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Energyworks do Brasil, Ltda.	Brasil	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Iberdrola Servicios de Capacitación, S.A.	México	Energía	99,99	99,99	Ernst & Young
Servicios Administrativos Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Servicios	99,99	-	Ernst & Young
Controladora LNG Manzanillo, S.A. de C.V.	México	Holding	99,99	-	Ernst & Young
Generadores Hídricos, S.A. (Genhidro)	Guatemala	Servicios	51,00	-	Deloitte
Hidronorte, S.A.	Guatemala	Servicios	51,00	-	Deloitte
Iberaguas, Ltda.	Chile	Holding	99,80	99,80	-
Iberdrola Energía Chile, Ltda.	Chile	Holding	99,90	99,90	Ernst & Young
Subgrupo Iberdrola Energías Renovables					
Iberdrola Renovables, S.A.	Madrid	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Iberenova Promociones, S.A.U.	Madrid	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Global Solar Energy, S.A.	Murcia	Energía	72,00	90,00	Ernst & Young
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	Valladolid	Energía	60,00	75,00	Ernst & Young
Ciener, S.A.U.	Vizcaya	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Minicentrales del Tajo, S.A.	Madrid	Energía	53,26	66,58	Ernst & Young
Iberdrola Energías Renovables de Castilla-La Mancha, S.A.U.	Toledo	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Energías Eólicas de Cuenca, S.A.	Cuenca	Energía	50,00	62,50	Ernst & Young
Iberdrola Energía Solar Puertollano, S.A.	Toledo	Energía	72,00	-	-
Iberdrola Energías Renovables de Galicia, S.A.U.	Orense	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Sistemas Energéticos Chandrex, S.A.	Orense	Energía	76,85	96,07	Ernst & Young
Somozas Energías y Recursos Medioambientales, S.A.	La Coruña	Energía	72,00	90,00	-
Sistemas Energéticos Ferrol-Naron, S.A.	La Coruña	Energía	80,00	-	-
Energía I Vent, S.A.	Barcelona	Energía	72,00	90,00	Ernst & Young
Biovent Energía, S.A.	Valladolid	Energía	68,00	85,00	Ernst & Young
Iberdrola Renovables de Castilla y León, S.A. (antes Biovent Holding, S.A.)	Valladolid	Energía	76,00	85,00	Ernst & Young
Parque Eólico Cruz del Carrutero, S.L.	Valladolid	Energía	60,80	54,40	-
Energía Global Castellana, S.A.	Valladolid	Energía	76,00	60,00	Ernst & Young
Iberdrola Energías Renovables de Andalucía, S.A.U.	Sevilla	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Sociedad Gestora de Parques Eólicos Campo de Gibraltar, S.A.	Málaga	Energía	44,00	55,00	Ernst & Young
Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.	Málaga	Energía	44,00	55,00	Ernst & Young
Eme Dólar Uno, S.L.U.	Sevilla	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Eme Hueneja Tres, S.L.U.	Sevilla	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Eme Dólar Tres, S.L.U.	Sevilla	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Eme Ferreira Dos, S.L.U.	Sevilla	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young

A. Sociedades con participación mayoritaria o control de hecho consolidadas por integración global en los ejercicios 2007 y 2006 (continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Auditor
			31.12.07	31.12.06	
Parques Eólicos Puerto de Málaga, S.L.	Navarra	Energía	44,00	-	-
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.	Sevilla	Energía	80,00	-	-
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.	Sevilla	Energía	80,00	-	-
Iberdrola Energías Renovables de Aragón, S.A.U.	Zaragoza	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	Zaragoza	Energía	40,00	50,00	Ernst & Young
Sistemas Energéticos Torralba, S.A.	Zaragoza	Energía	48,00	60,00	Ernst & Young
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	Zaragoza	Energía	40,80	51,00	Ernst & Young
Electra Sierra de San Pedro, S.A.	Cáceres	Energía	64,00	80,00	-
Iberdrola Energía Marinas de Cantabria, S.A.	Cantabria	Energía	48,00	60,00	-
Iberdrola Energías Renovables de Canarias, S.A.	Tenerife	Energía	80,00	-	-
Energías Ecológicas de La Palma, S.A.	Tenerife	Energía	40,00	-	-
Energías Ecológicas de Fuerteventura, S.A.	Tenerife	Energía	40,00	-	-
Energías Ecológicas de La Gomera S.A.	Tenerife	Energía	40,00	-	-
Energías Ecológicas de Lanzarote, S.A.	Tenerife	Energía	40,00	-	-
Energías Ecológicas de Tenerife, S.A.	Tenerife	Energía	40,00	-	-
Energías Eólicas Fuencaliente, S.A.	Tenerife	Energía	40,00	-	-
Energías Renováveis do Brasil, Ltda.	Brasil	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Energias Renovaveis do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	80,00	-	-
Parqués Ecológicos de México, S.A. de C.V.	México	Energía	80,00	99,95	Ernst & Young
Das Yenilenebilir Enerjiler	Turquía	Energía	80,00	-	-
Iberdrola Energia ot Vazobnovaem iztochnici	Bulgaria	Energía	80,00	-	-
Aeolia Produção de Energia, S.A.	Portugal	Energía	62,40	78,00	Ernst & Young
Iberdrola Energie Rinnovabili, S.P.A.	Italia	Energía	80,00	100,00	-
Societa Energie Rinnovabili, SRL	Italia	Energía	39,92	-	-
Societa Energie Rinnovabili I, SRL	Italia	Energía	39,92	-	-
Iberdrola Renewable Energies of UK Limited	Reino Unido	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Energies Renouvelables, S.A.S.	Francia	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Perfect Wind, SAS	Francia	Energía	80,00	100,00	-
Energie. Eolienne. Fitou, SAS	Francia	Energía	80,00	90,30	-
Teillay Energies, SAS	Francia	Energía	56,00	70,00	-
Jazeneuil Energies, SAS	Francia	Energía	56,00	70,00	-
Pamproux Energies, SAS	Francia	Energía	56,00	70,00	-
Foye Energies, SAS	Francia	Energía	56,00	70,00	-
Energie Rose des Vents, SAS	Francia	Energía	40,80	51,00	-
La Rose des Vents Lorrains, SAS	Francia	Energía	40,80	51,00	-
Eolienne de la Grande Place, SAS	Francia	Energía	80,00	-	-
Eolienne de Mauron, SAS	Francia	Energía	80,00	-	-
S.E. Hamel Au Brun, SAS	Francia	Energía	80,00	-	-
P.E. Talizat, SAS	Francia	Energía	80,00	-	-
Société de Mulsonnier, SAS	Francia	Energía	80,00	-	-
Sefeosc, SAS	Francia	Energía	39,20	-	-
Cepe de Nurlu, SAS	Francia	Energía	80,00	-	-
Cepe Carriere Martin	Francia	Energía	80,00	-	-
Cepe Villers le Sec	Francia	Energía	80,00	49,00	-
Energie Eolienne Trayes, SAS	Francia	Energía	80,00	100,00	-
Haute Marne Energies, SAS	Francia	Energía	40,80	51,00	-
Iberdrola Regenerative Energien, GmbH	Alemania	Energía	80,00	100,00	-
Windpark Jülicher Land	Alemania	Energía	80,00	100,00	-
Iberdrola Energías Renováveis, S.A.	Portugal	Energía	80,00	100,00	Ernst & Young
Eonergi Energia Eolica, S.A.	Portugal	Energía	80,00	-	-

A. Sociedades con participación mayoritaria o control de hecho consolidadas por integración global en los ejercicios 2007 y 2006 (continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		
			31.12.07	31.12.06	Auditor
Iberdrola Energía Odnawialna Spo3kaz Ograniczon Odpowiedzialnocecil	Polonia	Energía	80,00	100,00	-
Energía Wiatrowa Karscino S.P. ZOO EWK	Polonia	Energía	80,00	100,00	-
Elektrownie Wiatrowe Podkarpacia, SP ZOO	Polonia	Energía	80,00	-	
Ousauhing Raisner, AS	Estonia	Energía	64,00	80,00	-
Iberdrola Magyarország Megújuló Energia Korlátolt Felössége Társaság (antes EC Energoconsult Mernökszolgálati, I.E.K.)	Hungría	Energía	80,00	100,00	-
Magellan Investment Vagyonkezelo, KFT	Hungría	Energía	80,00	-	-
Kaptar Sxeleromu, Kkf	Hungría	Energía	80,00	-	-
Amitaius Vagyonkezelo, Kft	Hungría	Energía	80,00	-	-
Vento Energetika Villamosenergia-Termelo, Kft	Hungría	Energía	80,00	-	-
Amithaba Vagyonkezelo, Kft	Hungría	Energía	80,00	-	-
Mistral Energetika Villamosenergia-Termelo, Kft	Hungría	Energía	80,00	-	-
Energiaki Alogorachis, S.A.	Grecia	Energía	80,00	100,00	-
Subgrupo Metal industry of Arcadia C. Rokas, S.A. (*)	Grecia	Energía	42,16	49,90	Ernst & Young
ScottishPower Renewable Energy Holdings Limited	Reino Unido	Holding	80,00	-	Ernst & Young
Subgrupo ScottishPower Renewable Energy Limited	Reino Unido	Holding	80,00	-	Ernst & Young
Subgrupo ScottishPower Holdings Inc.	EE. UU.	Holding	80,00	-	Ernst & Young
Subgrupo Iberdrola Ingeniería y Construcción					
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	Vizcaya	Ingeniería	100,00	100,00	PWC
Iberdrola Ingeniería y Consultoría Servicios, S.A.U.	Madrid	Ingeniería	100,00	100,00	-
Iberdrola Consultoría e Serviços do Brasil, Ltda.	Brasil	Ingeniería	100,00	100,00	-
Iberdrola Ingeniería y Consultoría México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	99,99	99,99	PWC
Enermón S.A. de C.V.	México	Ingeniería	99,99	99,99	PWC
Sublin 2, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	PWC
Iberservicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	-	-
Iberdrola Engineering and Construction Poland, sp zoo	Polonia	Ingeniería	100,00	100,00	-
Iberdrola Ingeniería y Construcción UK Ltd	Reino Unido	Ingeniería	100,00	100,00	Ernst & Young
Iberdrola Inzhiniring i Stroiteirvo LLC	Rusia	Ingeniería	100,00	100,00	-
Iberdrola Ingeniería y Construcción Venezuela, S.A.	Venezuela	Ingeniería	99,81	99,81	PWC
Iberinco Hellas Techniki kai Kataskevastiki EPE	Grecia	Ingeniería	100,00	100,00	-
Iberdrola Engineering and Construction, US, Inc	EE.UU.	Ingeniería	100,00	100,00	-
Iberdrola Engineering and Construction Kenia International	Kenia	Ingeniería	100,00	100,00	-
Iberdrola Engineering and Construction Germany GmbH	Alemania	Ingeniería	100,00	100,00	-
Iberdrola Engineering and Construction Bulgaria	Bulgaria	Ingeniería	100,00	100,00	-
Iberdrola Construcao Serviços, Ltda. (antes Itaiguara Engenharia e Construcao, Ltda.)	Brasil	Ingeniería	100,00	100,00	-

(*) Sociedad que cotiza en la Bolsa de Grecia

B. Sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional en los ejercicios 2007 y 2006

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Auditor
			31.12.07	31.12.06	
Grupo Corporación IBV	Vizcaya	Holding	50,00	50,00	Deloitte
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	Vizcaya	Energía	25,00	25,00	Ernst & Young
Iniciativas del Gas, S.L.	Madrid	Gas	60,00	60,00	-
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	Valencia	Gas	30,00	30,00	Deloitte
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.A.	Navarra	Gas	50,00	50,00	KPMG
Torre Iberdrola, A.I.E.	Vizcaya	Inmobiliaria	50,00	50,00	-
Subgrupo Iberdrola Generación					
Nuclenor, S.A.	Cantabria	Energía	50,00	50,00	Deloitte
Centrales Nucleares Almaraz - Trillo, A.I.E.	Madrid	Energía	51,41	51,41	Deloitte
Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	Tarragona	Energía	14,59	14,59	Deloitte
Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L.	Vizcaya	Energía	25,00	25,00	Deloitte
Subgrupo Tarragona Power	Tarragona	Energía	50,00	50,00	Ernst & Young
Cogeneración Gequisa, S.A.	Álava	Energía	50,00	50,00	PwC
Italcogeneración, S.A.	Castellón	Energía	50,00	50,00	Otros
Cogeneración Tierra Atomizada, S.A.	Castellón	Energía	50,00	50,00	Otros
S.E.D.A. Cogeneración, S.A.	Palencia	Energía	50,00	50,00	Ernst & Young
Enercisa, S.A.	Madrid	Energía	50,00	50,00	KPMG
Hispagen, S.A.	Burgos	Energía	50,00	50,00	Otros
Intermalta Energía, S.A.	Navarra	Energía	50,00	50,00	Ernst & Young
Cofrusa Cogeneración, S.A.	Murcia	Energía	50,00	50,00	Otros
Energía Portátil de Cogeneración, S.A.	Álava	Energía	50,00	50,00	Otros
Tirme, S.A.	Mallorca	Energía	20,00	20,00	Deloitte
Zirconio Cogeneración, S.A.	Castellón	Energía	50,00	50,00	Otros
Navidul Cogeneración, S.A.	Madrid	Energía	55,00	55,00	Ernst & Young
Peninsular de Cogeneración, S.A.	Madrid	Energía	50,00	50,00	KPMG
Fudepor, S.L.	Murcia	Energía	50,00	50,00	Otros
Subgrupo Iberdrola Energía					
Distribuidora Eléctrica Centroamericana II, S.A.	Guatemala	Energía	49,00	49,00	Ernst & Young
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Guatemala	Energía	39,63	39,63	Ernst & Young
Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S.A.	Guatemala	Energía	39,63	39,63	Ernst & Young
Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A.	Guatemala	Energía	39,63	39,63	Ernst & Young
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos, S.A.	Guatemala	Servicios	48,97	48,97	Ernst & Young
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América, S.A.	Guatemala	Inmobiliaria	39,63	39,63	Ernst & Young
Inversiones Eléctricas Centroamericanas, S.A.	Guatemala	Holding	39,63	39,63	Ernst & Young
Neoenergía, S.A.	Brasil	Holding-Energía	39,00	39,00	Ernst & Young
Compañía de Eletricidade do Estado do Bahia, S.A.	Brasil	Energía	42,76	42,76	Ernst & Young
Compañía Energética do Rio Grande do Norte, S.A.	Brasil	Energía	39,95	39,95	Ernst & Young
Compañía de Eletricidade do Pernambuco, S.A.	Brasil	Energía	34,96	34,96	Ernst & Young
Garter Properties, Inc.	Islas Vírgenes Británicas	Financiera-Instrumental	39,00	42,76	Ernst & Young
Itapebí Geraçao de Energía, S.A.	Brasil	Energía	38,98	38,98	Ernst & Young
Termopernambuco, S.A.	Brasil	Energía	39,00	39,00	Ernst & Young
Afluente Geraçao e Transmiçao de Energia Eletrica, S.A.	Brasil	Energía	42,76	42,76	Ernst & Young
Grupo Navega.com	Guatemala	Telecomunicaciones	26,95	26,95	PwC
Geraçao CIII, S.A.	Brasil	Energía	39,04	39,04	Ernst & Young
Baguari Geração de Energia Elétrica S.A	Brasil	Energía	39,00	39,00	Ernst & Young
Goiás Sul Geração de Energia Elétrica S.A	Brasil	Energía	39,00	39,00	Ernst & Young
Rio Pch I, S.A.	Brasil	Energía	29,25	-	Ernst & Young
Energetica Aguas da Pedra, S.A.	Brasil	Energía	19,89	-	Ernst & Young
Bahia Pch I, S.A.	Brasil	Energía	39,00	-	Ernst & Young
Neoenergía Investimentos, S.A.	Brasil	Holding	39,00	-	Ernst & Young

B. Sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional en los ejercicios 2007 y 2006 (continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		
			31.12.07	31.12.06	Auditor
Subgrupo Iberdrola Energías Renovables					
Saltos del Belmontejo, S.A.	Cuenca	Energía	19,87	24,84	Ernst & Young
Eólicas de Campollano, S.A.	Madrid	Energía	20,00	25,00	KPMG
Productora de Energía Eólica, S.A.	Valladolid	Energía	45,59	50,92	-
Generación de Energía Eólica, S.A.	Valladolid	Energía	45,60	51,00	-
Aerocastilla, S.A.	Valladolid	Energía	45,60	51,00	-
Villardefrades Eólica, S.L.	Valladolid	Energía	76,00	68,00	-
Eólicas Fuente Isabel, S.A.	Valladolid	Energía	45,60	51,00	-
Vientos de Castilla y León, S.A.	Valladolid	Energía	45,60	51,00	-
Energías de Castilla y León, S.A.	Valladolid	Energía	68,40	76,50	Ernst & Young
Producciones Energéticas de Castilla y León, S.A.	Valladolid	Energía	68,40	76,50	Ernst & Young
Ecobarcial, S.A.	Zamora	Energía	35,03	39,02	Ernst & Young
Peache Energías Renovables, S.A.	Valladolid	Energía	45,60	51,00	-
Electra de Layna, S.A.	Valladolid	Energía	38,00	42,50	-
Bionor Eólica	Valladolid	Energía	45,60	-	-
Iberdrola Energías Renovables de La Rioja, S.A.	La Rioja	Energía	50,84	63,55	Ernst & Young
Sistema Electrico de Conexión Hueneja, S.L	Granada	Energía	37,89	41,80	-
Sierra de Baños, S.L.	Navarra	Energía	24,00	-	-
Molinos del Cidacos, S.A.	La Rioja	Energía	25,42	31,78	Ernst & Young
Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja, S.A.	La Rioja	Energía	32,41	40,51	Ernst & Young
Molinos de La Rioja, S.A.	La Rioja	Energía	33,89	42,37	Ernst & Young
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	Murcia	Energía	40,00	50,00	Ernst & Young
Eólicas de Euskadi, S.A.	Vizcaya	Energía	40,00	50,00	Attest
Electra de Montachez, S.A.	Cáceres	Energía	32,00	40,00	-
Electra de Malvana, S.A.	Cáceres	Energía	38,40	48,00	-
Ferme Eolienne de Welling, SAS	Francia	Energía	39,20	49,00	-
Le Moulins de la Somme, SARL	Francia	Energía	40,00	50,00	-
Eléctricas de la Alcarria, S.L.	Madrid	Energía	32,00	-	-

C. Sociedades en las que se posee el control, consolidadas por el método de la participación en los ejercicios 2007 y 2006 por representar un interés poco significativo con respecto a la imagen fiel del Grupo IBERDROLA

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		
			31.12.07	31.12.06	Auditor
Subgrupo Anselmo León	Valladolid	Energía	100,00	100,00	Ernst & Young
Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L.	Valladolid	Energía	100,00	100,00	Ernst & Young
Herederos María Alonso Calzada, S.L.	Valladolid	Energía	100,00	100,00	Ernst & Young
Vector M, S.A.U.	Vizcaya	Marketing	100,00	100,00	-
Energyworks Venezuela, S.A.	Venezuela	Energía	100,00	100,00	-
Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A.	Vizcaya	Energía	96,86	96,86	Ernst & Young
Subgrupo Amara	Madrid	Servicios	100,00	100,00	PWC
Investigación y Desarrollo de Equipos Avanzados, S.A.U.	Madrid	Telemarketing	100,00	100,00	-
Empresa Eléctrica del Cabriel, S.A.	Albacete	Energía	100,00	100,00	-
Distribuidora de energía Eléctrica Enrique García Serrano, S.L.	Cáceres	Energía	100,00	-	-
Subgrupo Iberdrola Energía					
Iberbolivia de Inversiones, S.A.	Bolivia	Holding	63,39	63,39	Ernst & Young
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro, S.A.	Bolivia	Energía	58,85	58,85	Ernst & Young
Electricidad de La Paz, S.A.	Bolivia	Energía	56,77	56,77	Ernst & Young
Compañía Administradora de Empresas – Bolivia, S.A.	Bolivia	Servicios	59,26	59,26	Ernst & Young
Empresa de Servicios, S.A.	Bolivia	Energía	55,73	55,73	Ernst & Young
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, S.A.	Chile	Aguas	50,90	50,90	PWC

D. Sociedades asociadas consolidadas por puesta en equivalencia en los ejercicios 2007 y 2006

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		
			31.12.07	31.12.06	Auditor
Medgaz, S.A.	Madrid	Gas	20,00	15,79	KPMG
Euskaltel	Vizcaya	Telecomunicaciones	11,14	11,14	PWC
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	Alava	Holding	23,88	24,39	Deloitte
Veo Televisión, S.A.	Madrid	Servicios	20,00	20,00	KPMG
Subgrupo Iberdrola Energía					
Credieegsa, S.A.	Guatemala	Energía	39,63	39,63	Ernst & Young
Enérgica, S.A.	Guatemala	Energía	39,63	39,63	Ernst & Young
Subgrupo Nc Energía, S.A.	Brasil	Energía	39,00	39,00	Ernst & Young
Termoaçu, S.A.	Brasil	Energía	10,88	14,65	Ernst & Young
Sistemas de Administración y Servicios, S.A. de C.V.	México	Energía	13,00	13,00	Ernst & Young
Subgrupo Gas Natural México	México	Energía	13,25	13,25	PWC
Subgrupo Iberdrola Energía Renovables					
Sotavento Galicia, S.A.	La Coruña	Energía	6,40	8,00	Ernst & Young
Subgrupo Iberdrola Ingeniería y Construcción					
Ghesa, Ingeniería y Tecnología, S.A.	Madrid	Ingeniería	41,18	41,18	Ernst & Young
Empresarios Agrupados Internacional, S.A.	Madrid	Ingeniería	25,46	25,46	Ernst & Young
Empresarios Agrupados, A.I.E.	Madrid	Ingeniería	25,46	25,46	Ernst & Young
Keytech Sistemas de Seguridad, S.A.	Madrid	Ingeniería	37,00	37,00	-

E. Sociedades del grupo, asociadas y participadas más representativas con porcentaje de participación en el capital social superior al 3% clasificadas como inversiones disponibles para la venta en los ejercicios 2007 y 2006

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.07	31.12.06
Energías de Portugal, S.A.	Portugal	Energía	9,50	9,50
Galp, S.A.	Portugal	Energía	4,00	4,00
Ocoval, A.I.E.	Valencia	Servicios	16,66	14,28
Inkolan, A.I.E.	Vizcaya	Servicios	20,00	14,28
Corporación Empresarial de Extremadura, S.A.	Badajoz	Fomento actividad empresarial	25,58	25,58
Ciudad Real Aeropuertos, S.L.	Ciudad Real	Servicios	9,22	9,22
Gas Nostrum, S.A.U. (*)	Madrid	Gas	100,00	100,00
Desafío Español 2007, S.A.	Madrid	Comercial	26,00	26,00
Hidrola I, S.L.U. (*)	Madrid	Energía	100,00	100,00
Hidroeléctrica Española, S.L.U. (*)	Madrid	Energía	100,00	100,00
Cartera Park, S.A.	Valencia	Energía	100,00	100,00
Korinthos Power, S.A. (*)	Grecia	Energía	70,00	70,00
Refinería Balboa, S.A.	Badajoz	Energía	10,00	10,00
Subgrupo Iberdrola Generación				
Elcogás, S.A.	Madrid	Energía	11,96	11,96
Tecnatom, S.A.	Madrid	Energía	30,00	30,00
Desarrollo Tecnológico Nuclear, S.L.	Madrid	Servicios	43,45	43,45
Subgrupo Iberdrola Renovables				
Rioglass Photovoltaica	La Rioja	Energía	19,60	-
Subgrupo Iberdrola Ingeniería y Construcción				
Itaituba Engenharia e Construção Ltda. (*)	Brasil	Ingeniería	100,00	100,00

(*) Sin actividad

F. Sociedades del grupo al 31 de diciembre de 2006 que en el ejercicio 2007 han salido del perímetro de consolidación por haber sido enajenadas o liquidadas

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.07	31.12.06
Factor Energía, S.A.	Barcelona	Comercial	-	57,50
Azuví Cogeneración, S.A.	Castellón	Energía	-	50,00
Genfibre, S.A.	Burgos	Energía	-	50,00
Parque Eólico Fuente Salada, S.L. (*)	Valladolid	Energía	-	68,00
Parque Eólico Los Collados, S.L. (*)	Valladolid	Energía	-	68,00
Eólicas de La Rioja, S.A. (*)	La Rioja	Energía	-	63,55
Sistema Energéticos Los Campillos, S.A.U. (*)	Valladolid	Energía	-	100,00
Higher Darracott Moor Wind Farm Ltd. (*)	Reino Unido	Energía	-	100,00
Windfarm Wifus, GmbH (*)	Alemania	Energía	-	100,00
Iberdrola Regenerat Energien Verwaltungs, GmbH (*)	Alemania	Energía	-	100,00
EBV Windpark 23, GmbH (*)	Alemania	Energía	-	100,00
Rastenberg, GmbH (*)	Alemania	Energía	-	100,00
Parc Eolien La Nourais, S.A.S. (*)	Francia	Energía	-	100,00

(*) Fusionada en 2007

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2007

1. Hechos significativos del Ejercicio 2007

1.1 Principales magnitudes de la cuenta de resultados

El Beneficio Neto del 2007 ha alcanzado los 2.353,7 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 41,8%, respecto del obtenido en 2006.

En un escenario de bajos precios de la energía y moderado crecimiento de la demanda, los resultados se incrementan significativamente tanto a nivel de Beneficio Operativo Bruto (EBITDA +42,4%) como de Beneficio Operativo Neto (EBIT +39,3%), incluyen por primera vez los resultados de SCOTTISHPOWER en el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 31 de diciembre.

- El Negocio Energético España (excluyendo Renovables) aumenta su EBITDA un 2,2% hasta los 2.246,3 millones de euros. El crecimiento en la contribución del Negocio Regulado de Distribución (+801 millones de euros), logra compensar la caída en el Negocio Liberalizado (-38,8%), que refleja la evolución del precio del mercado mayorista. Este efecto negativo se ha visto parcialmente contrarrestado con unos menores costes de aprovisionamiento, fruto de un mix de generación más limpio, y por una reducción de los impactos regulatorios registrados en el ejercicio anterior.
- Renovables alcanza un EBITDA de 563,9 millones de euros (+1,3%) tras la reorganización societaria del negocio y su salida a Bolsa. Los bajos precios de la energía en España y el reducido recurso eólico registrado durante el último trimestre del año han condicionado la evolución de este negocio.
- Los resultados de SCOTTISHPOWER, corresponden al periodo comprendido entre el 23 de Abril y el 31 de Diciembre con la excepción de los relativos al negocio renovable del Reino Unido y a PPM, ya que estos dos negocios se han incluido en IBERDROLA RENOVABLES desde el 1 de octubre. La contribución a nivel de EBITDA alcanza los 1.351,6 millones de euros, de los cuales 1.188,5 millones de euros corresponden a las operaciones en el Reino Unido y 163,1 millones de euros a las de los EE.UU. Hay que destacar, que en la operativa de gestión de SCOTTISHPOWER es habitual tomar derivados que cubran posiciones y aseguren precios a futuro de las distintas materias primas y productos energéticos, que bajo normativa internacional (NIIF) hay que valorar a mercado (mark to market; MTM) y como consecuencia de ello, pueden aflorarse resultados positivos o negativos en los distintos momentos del ciclo. Dichos resultados se cifran en 122,8 millones de euros e incluyen el efecto del MTM anteriormente mencionado.

- Los negocios de Latinoamérica y No Energéticos logran fuertes crecimientos a nivel de EBITDA:

- Latinoamérica: Crecimiento del 25,3% a nivel EBITDA, hasta 889,5 millones de euros, gracias a la notable evolución de los negocios de México y Brasil. Hay que mencionar que la evolución del tipo de cambio del Real brasileño y el dólar en el periodo ha supuesto un efecto negativo de unos 22 millones de euros en el periodo.
- Los Negocios de Ingeniería y No Energéticos aumentan su EBITDA un 14,5% hasta los 486,7 millones de euros, fruto de su creciente actividad tanto a nacional e internacional.

El Beneficio Ordinario crece un 29,9% hasta alcanzar los 3.098,8 millones de euros. Esta partida muestra un crecimiento inferior a la evolución del Resultado Operativo Neto (EBIT +39,3%) debido fundamentalmente al incremento de los gastos financieros y a pesar de las mayores aportaciones de Resultado de activos no corrientes y del Resultado de Sociedades por el método de Participación.

El Beneficio por acción, calculado sobre el número de acciones medias en circulación en el año, asciende a 0,52 euros, lo que supone un incremento del 14% sobre el 2006. El Cashflow por acción medio se incrementa un 18% hasta los 0,87 euros.

1.2 Principales magnitudes operativas

En 2007, la producción total del Grupo IBERDROLA creció un 34,2% hasta 123.460 GWh, cifra que incluye desde el 23 de abril la producción de SCOTTISHPOWER en el Reino Unido y EE.UU., áreas que aportan en conjunto un total de 23.600 GWh. Tras la incorporación de la compañía británica, la capacidad total instalada del Grupo asciende a 42.516 MW de los que un 48,6% corresponde a tecnologías libres de emisiones.

- La producción en España alcanza los 66.905 GWh, con un crecimiento del 2,1% respecto del ejercicio 2006, pese al descenso en la producción nuclear debido a las paradas para revisión y recarga de las centrales de Cofrentes, Trillo, Garoña, Vandellós II, Ascó II y Almaraz II y a la baja producción eólica del cuarto trimestre. En este entorno, el incremento de la producción hidráulica del 17,7%, y en la producción eólica (+6,3%) han permitido alcanzar la evolución mencionada.
- En Reino Unido, la producción se ha mantenido estable desde abril a diciembre en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior (-0,5%, hasta 18.279 GWh), gracias a la optimización y flexible comportamiento del parque de generación. Del total, 562 GWh corresponden a generación eólica.

- En los Estados Unidos, la producción desde abril hasta diciembre alcanza los 5.321 GWh, de los que 4.126 GWh son renovables.
- En Latinoamérica, IBERDROLA ha logrado un crecimiento de su producción del 39,4% gracias, básicamente, a la aportación de sus ciclos combinados en la región, cuya producción crece un 43,4%, con el ciclo de Altamira V (1.121 MW) operativo desde el cuarto trimestre de 2006 y el ciclo de Tamazunchale (1.135 MW) operativo en el mes de junio.

1.3 Recursos financieros

Especialmente relevante resulta la evolución del coste financiero de la Compañía, que a Diciembre de 2007 se ha situado en el 5,1%, superior en sólo 70 puntos básicos al de Diciembre de 2006, lo que supone una importante contención del coste teniendo en cuenta el entorno alcista de tipos de interés y la incorporación de nueva deuda en libras esterlinas.

En cuanto a las operaciones financieras significativas:

- Reconfiguración del Crédito Puente para la financiación de la adquisición de SCOTTISHPOWER.

Durante el último trimestre del año se ha procedido a la reconfiguración del crédito puente de 7.955 millones de libras esterlinas firmado en noviembre del año 2006 para financiar la parte en efectivo de la adquisición de SCOTTISHPOWER. Tras esta reconfiguración, en la que han participado 32 bancos, el nuevo saldo total queda fijado en 7.000 millones de euros, y el vencimiento se ha extendido un año hasta Noviembre de 2009.

Adicionalmente, la deuda se ha transformado en crédito, con el fin de poder optimizar la posición de tesorería.

- Línea de Crédito por importe de 3.000 millones de euros.

Con el objeto de seguir mejorando la liquidez, en octubre IBERDROLA S.A. formalizó un crédito “revolving” multidivisa por importe de 3.000 millones de euros con un sindicato de 15 bancos nacionales y extranjeros, con vencimiento en octubre de 2010.

- Ampliación saldo vivo máximo del programa de Pagarés Doméstico.

Dicha ampliación, que incrementa en 1.000 millones de euros del saldo vivo máximo del Programa de Pagarés Domésticos, sitúa el importe total en 2.000 millones de euros.

- Ampliación Programa de Pagarés y ECP.

Ampliación en 500 millones de Euros del saldo vivo máximo del Programa ECP (Eurocommercial Paper) hasta un nuevo importe de 2.000 millones de euros.

1.4 Regulación en España

1.4.1 Eléctrica

Durante el año 2007, los aspectos más destacables del marco regulatorio en el que ha operado la Compañía son:

- Regulación de contratos bilaterales de las empresas distribuidoras para suministros a tarifa (OM/ITC/400/2007).

El Real Decreto-Ley 3/2006 estableció un mecanismo de asimilación a contratos bilaterales físicos por las cantidades coincidentes de venta y adquisición de energía en el mercado eléctrico realizadas por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Con la promulgación de la OM ITC/400/2007, que regula este tipo de contratos bilaterales, ha quedado sin efecto el mecanismo de asimilación del Real Decreto-Ley 3/2006, del que únicamente permanece vigente su artículo 2, referente a la detacción del valor de los derechos de emisión asignados gratuitamente a instalaciones de generación.

- Ley 17/2007 por la que se modifica la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 5 de julio de 2007. Esta nueva Ley introduce cambios muy importantes en la regulación del sector al establecer la desaparición de la Tarifa Integral el 1 de enero de 2009. A partir de esa fecha, se crea el sistema de Suministro de Último Recurso (SUR), que se define como la obligación de suministrar a un precio máximo a determinados consumidores de energía eléctrica. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITCYC) establecerá la metodología de cálculo de las Tarifas de último recurso, que deberán ser aditivas, respetar el principio de suficiencia de ingresos y no ocasionar distorsiones de la competencia.

Asimismo, determinará los comercializadores que asumirán la obligación de suministro de último recurso, que deberán llevar en su contabilidad cuentas separadas para esta actividad respecto del resto de actividades. Los distribuidores no podrán realizar actividades de suministro una vez se implante el mecanismo de SUR.

- El 29 de diciembre se publicó la ORDEN ITC/3860/2007 que revisa las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. De acuerdo con esta norma, todas las tarifas de suministro se incrementan en un 3,3%, mientras que las tarifas de acceso por el uso de las redes se reducen un 2,85% de media.

La subida de tarifas no es suficiente para cubrir la totalidad de los costes, por lo que se reconoce con carácter previo (ex ante) la existencia de un déficit de ingresos de las liquidaciones de las actividades reguladas por importe de 4.750 millones de euros para el año 2008, y 1.200 millones de euros para el primer trimestre. Para financiar este último, se volverá a realizar una subasta en el primer semestre de 2008, en la que se incluirán, además, los 1.500 millones de euros correspondientes al déficit ex-ante reconocido para los trimestres de 2007, cuya subasta, celebrada en noviembre, quedó desierta.

La Orden también modifica de manera transitoria tres aspectos relativos al mecanismo de actualización del esquema retributivo de la Distribución de electricidad, hasta que se promulgue la nueva normativa que regule esta actividad; el el coeficiente de IPC-X (el último valor de X era 1) se establece como un valor fijo de 1,028; el factor de eficiencia (escala), que antes era de 0,3 para todas las empresas, pasa a tener un valor individualizado por empresa, que para Iberdrola Distribución es de 0,606; y se considera un crecimiento de la demanda individualizado por empresa, aunque transitoriamente se va a utilizar un crecimiento común para todas las empresas de 3,84%.

- Respecto a los Pagos por Capacidad, introducidos por la anterior Orden ITC/2794/2007, la normativa que establece la Tarifa 2008 añade a los incentivos a la inversión un pago por instalación de desulfuradoras de 8.750 €/MW y año durante de 10 años, para las centrales que hayan tenido aprobado el proyecto antes de octubre de 2007. Por su parte, los pagos por Disponibilidad se limitaron a una cifra máxima de 80 millones de euros para el primer semestre, añadiendo 380 millones de euros para que el Operador del Sistema pueda establecer contratos de interrumpibilidad con los consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción y estén habilitados.

Por último se establece un plan de sustitución de contadores de medida en los suministros de energía eléctrica de hasta 15 kW de potencia contratada, con el fin de impulsar la implantación de los sistemas de telegestión. Este plan deberá estar concluido antes del 31 de diciembre de 2018.

- El 8 de diciembre se publicó el Real Decreto-Ley 11/2007, por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado

de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Al amparo de los mismos principios que justificaron el Real Decreto-Ley 3/2006, de 24 de febrero, esta disposición extiende la minoración al periodo de Kioto 2008 -2012, aunque lo hace extensivo también a aquellas tecnologías del régimen ordinario peninsular que no recibieron derechos de emisión.

- El 16 de noviembre se publicó la Orden ITC/3315/2007, que regula la minoración en 2006 de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica, que desarrolla para ese ejercicio el Real Decreto-Ley 3/2006, obligando a los titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a realizar un pago equivalente a los sobreingresos obtenidos por la internalización en las ofertas de venta del coste de los derechos de emisión. Esta disposición se aplica a todas las instalaciones peninsulares de régimen ordinario del mercado y para toda su energía vendida, independientemente de la modalidad de contratación empleada.

IBERDROLA tiene recurrida ante la Audiencia Nacional esta Orden.

- El 29 de diciembre también se publicó el Real Decreto 1767/2007, que determina los valores a aplicar en el año 2008 por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), a los titulares de las centrales nucleares para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado, y al desmantelamiento y clausura de instalaciones. En dicho Real Decreto también se concretan determinados aspectos de la regulación del déficit ex-ante.

1.4.2 Gas

De forma equivalente al sector eléctrico, la Directiva 2003/55/CE sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural se transpuso mediante la Ley 12/2007, que modifica la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos. Esta Ley introdujo también importantes modificaciones, entre las que destaca la desaparición de las tarifas de suministro a partir del 1 de enero de 2008 (un año antes que en la tarifa eléctrica). A partir de esa fecha, se crea un Suministro de Último Recurso (SUR) para una parte reducida del sector, que deberá ser realizado por los comercializadores designados en el Real Decreto 1068/2007, entre los que se encuentra IBERDROLA.

El 11 de octubre se publicó la Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se actualizan las tarifas de suministro de gas natural, el coste unitario de la materia prima y el precio de cesión, resultantes de la revisión trimestral del coste de la materia prima.

El 29 de diciembre se publicaron varias normas relativas al sector de gas:

El Real Decreto 1766/2007 modifica el Real Decreto 1716/2004, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos. La principal modificación introducida es la reducción de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de 35 a 20 días de consumos firmes. En la contabilización de estos 20 días se establece una diferenciación entre existencias estratégicas (sólo movilizables por el Gobierno ante situaciones de emergencia) y existencias operativas. También se reduce del 60% al 50% la cuota máxima de abastecimientos proveniente de un país.

La Orden ITC/3861/2007 establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008. En ella se determina el procedimiento de cálculo de las tarifas de último recurso, que serán los precios máximos a los que los comercializadores de último recurso podrán suministrar a los consumidores con derecho a acogerse a este suministro a partir del 1 de julio de 2008. Asimismo, se publicaron las tarifas que deberán aplicar los distribuidores a los suministros que efectúen hasta el 1 de julio de 2008. Con objeto de obtener señales de precio que sirvan de referencia para la fijación de los precios máximos, se estableció un mecanismo de subasta para el aprovisionamiento de parte del suministro de último recurso a partir del 1 enero 2009.

Por último, la Orden ITC/3863/2007 estableció los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el año 2008, que se incrementaron un 6% en términos generales, y actualizó determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.

1.4.3 Medio ambiente

En materia de medio ambiente se han aprobado dos normas que afectan directamente al sector energético:

- El 30 de octubre se publicó el Real Decreto 1402/2007, que modifica el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, aprobando el Plan Nacional de Asignación (PNA) de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2008-2012. La necesidad de esta modificación tiene su origen en las condiciones exigidas por la Comisión Europea para aprobar el PNA español.
- En relación con el párrafo anterior, el 27 de noviembre se publicó la Orden PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba la asignación individual de derechos de

emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el período 2008-2012.

1.5 SCOTTISHPOWER

IBERDROLA y SCOTTISHPOWER culminaron el pasado 23 de abril el acuerdo de integración que suscribieron el pasado 27 de noviembre.

En abril, IBERDROLA ha procedido a adquirir todas las acciones de ScottishPower. Del total, el 52,3%, aproximadamente, se ha adquirido mediante la entrega de una cantidad en efectivo, y alrededor del 47,7% restante, mediante la entrega de acciones de la Compañía. En este contexto, y tras el pertinente acuerdo del Consejo de Administración, IBERDROLA ha realizado varias ampliaciones de capital que han supuesto la emisión de 261.886.329 acciones cuyo valor nominal era 3 euros, cada una de las cuales tenía una prima de emisión de 34,439 euros. En consecuencia, el importe total de las ampliaciones ascendió a 9.804 millones de euros. Dichas acciones comenzaron a cotizar en el mercado continuo español el 25 de abril.

1.6 IBERDROLA acuerda la compra amistosa del 100% de la estadounidense Energy East

Los Consejos de Administración de IBERDROLA y la compañía estadounidense Energy East, reunidos en el día 25 de junio en Madrid y Nueva York, respectivamente, han llegado a un acuerdo de integración de Energy East en el Grupo IBERDROLA. Según los términos del acuerdo alcanzado, IBERDROLA adquirirá el 100% del capital de la empresa estadounidense.

La integración de Energy East en el Grupo IBERDROLA se hará a través de una filial en Estados Unidos, Green Acquisition Capital Inc., a la que se dotará de los recursos financieros necesarios. La operación, de carácter amistoso y que se articulará mediante el procedimiento de fusión por absorción de Green Acquisition Capital Inc. por Energy East, valora cada acción de Energy East en 28,50 dólares estadounidenses (21,08 euros) y el capital social ordinario en, aproximadamente, 4.500 millones de dólares estadounidenses.

El estado de aprobaciones es el siguiente:

Federales	Estatales
Hart-Scott-Rodino	8 de septiembre de 2007
Federal Communications Commission (FCC)	4 de octubre de 2007
Exon-Florio	29 de octubre de 2007
Federal Energy Regulatory Commission (FERC)	6 de diciembre de 2007
Cunnecticut Department of Public Utility Control	28 de noviembre de 2007
New Hampshire Public Utilities Commission	28 de diciembre de 2007
Maine Public Utilities Commission	7 de febrero de 2008
New York Public Service Commission	Pendiente

1.7 Oferta pública de suscripción de IBERDROLA RENOVABLES

El pasado 13 de Diciembre IBERDROLA sacó a Bolsa un 20% del capital social de su filial de energías renovables, IBERDROLA RENOVABLES, a través de una ampliación de capital según aprobó su Consejo de Administración. Asimismo, según lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad se ha llevado a cabo una reorganización de este área de negocio mediante la cual se ha incorporado a IBERDROLA RENOVABLES la práctica totalidad de las sociedades SCOTTISHPOWER que desarrollan principalmente actividades relacionadas con las energías renovables.

La salida a Bolsa de IBERDROLA RENOVABLES ha permitido dotar a la filial de los fondos necesarios para potenciar su crecimiento y desarrollo, sin afectar a la solidez financiera del Grupo IBERDROLA, uno de los pilares estratégicos básicos de la Empresa.

A la oferta han acudido 420 grandes fondos de inversión y más de 300.000 accionistas particulares.

2. Plan Estratégico 2008-2010

El pasado mes de Octubre, el Consejo de Administración de la Compañía aprobó unánimemente el Plan Estratégico 2008-2010. Con este Plan Estratégico, IBERDROLA ratifica el compromiso con sus inversores, clientes, empleados y la sociedad en general, al plantear un modelo de crecimiento basado en el fomento de las renovables -sobre todo, la eólica- y en potenciar al máximo la calidad de suministro.

La nueva estrategia de IBERDROLA, que continúa la senda de la planteada con éxito hace ya más de seis años, contempla el comienzo de un nuevo ciclo inversor, en el marco del cual prevé destinar 24.200 millones de euros a seguir apostando por el negocio energético básico, tanto en España como en el extranjero. De esta cifra, la Empresa planea invertir 17.800 millones de euros (2,4 veces más que entre 2004 y 2006) en crecer orgánicamente, y otros 6.400 millones de euros en cerrar la operación corporativa de ENERGY EAST.

La Compañía programa invertir más de 8.600 millones de euros -un 48% del total destinado a crecimiento orgánico, en seguir creciendo en el área de Renovables en todo el mundo, de cara a alcanzar en 2010 una potencia instalada de 13.600 MW y consolidar así su actual posición de líder mundial del sector. De este total, más de 4.600 millones de euros (54%) irían a parar a Estados Unidos; por encima de 1.200 millones de euros (14%), a España; otros 1.200 millones de euros tendrían como destino el Reino Unido; y más de 1.500 millones de euros, otros países.

Destaca, asimismo, que un tercio (32%) de todo el esfuerzo inversor que realizará IBERDROLA a lo largo de los próximos tres años se destinaría al negocio regulado, con el objeto de maximizar la calidad de servicio: de los 5.800 millones de euros totales de este capítulo, el 36% irá destinado al Reino Unido -en transporte y distribución de electricidad-; el 35%, a España -en distribución eléctrica-; el 24%, a Estados Unidos -distribución de electricidad y gas-, y el 5%, a Latinoamérica.

Por su parte, IBERDROLA invertiría en el área de generación tradicional 2.500 millones de euros (el 15% del total) con la siguiente distribución: el 52% iría a parar a España, el 35% al Reino Unido y el 13% a Latinoamérica.

Como consecuencia tanto de los 24.200 millones de euros que prevé invertir IBERDROLA entre 2008 y 2010 como del progresivo incremento de la eficiencia en el período, la Compañía espera más que duplicar las principales magnitudes de su cuenta de resultados. Así, el beneficio neto superaría para el año 2010 los 3.500 millones de euros, cifra que supone multiplicar por 2,1 los 1.660 millones de euros obtenidos al cierre de 2006. Los catalizadores de dicho crecimiento serán IBERDROLA RENOVABLES y la consolidación de SCOTTISHPOWER y ENERGY EAST.

3. Principales riesgos asociados a la actividad del Grupo IBERDROLA

3.1 Riesgos de negocio y mercado

Las actividades del Grupo IBERDROLA están sometidas a diversos riesgos de negocio, como son la evolución de la demanda, hidraulicidad, eolicidad y otras condiciones climatológicas, así como a diversos riesgos de mercado, como el precio de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica, el precio de los derechos de emisión de CO₂ y el precio del mercado mayorista de electricidad.

Tanto en el caso del mercado español, donde IBERDROLA desarrolla su actividad principal, como en el mercado del Reino Unido segundo mercado en importancia desde la adquisición de SCOTTISHPOWER, el actual mix del parque de generación proporciona una importante cobertura natural entre las diferentes tecnologías de producción que permite mitigar los riesgos de negocio y mercado asociados a la producción y compra-venta de energía y, en particular, el riesgo derivado de las indexaciones establecidas en los diferentes contratos de compra-venta.

El riesgo remanente derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de una adecuada diversificación y gestión de los contratos de suministro que contemplan:

- Indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación).
- Inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado.

Finalmente, las políticas de riesgos establecen unos límites a las posiciones abiertas resultantes, que son gestionadas a través de operaciones de cobertura.

En el caso del mercado mexicano, el Grupo no tiene un riesgo significativo de precio de “commodities”, al estar los principales contratos instrumentados en forma de “pass-through”.

En el caso de las operaciones de “trading” de electricidad y gas que IBERDROLA realiza en otros países, existen límites establecidos para las posiciones abiertas, tanto en importe económico como en horizonte temporal.

3.2 Riesgos regulatorios

Las empresas del Grupo IBERDROLA están sujetas a un complejo entramado de leyes y normas sobre las tarifas y otros aspectos de sus actividades en España y en cada uno de los países en los que actúan. La introducción de nuevas leyes / normas o

modificaciones a las vigentes podrían afectar negativamente a las actividades, situación económica y resultados de las operaciones.

Las políticas de riesgos impulsan un análisis y seguimiento permanente de los cambios regulatorios, así como la toma de decisiones en base a hipótesis regulatorias razonables, tanto en el ámbito nacional como internacional.

3.3 Riesgos operacionales

Durante la operación de todas las actividades del Grupo IBERDROLA se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos.

En particular, en el negocio de Redes, estos riesgos podrían ocasionar cortes de suministro y, en general, un deterioro de los niveles de calidad de suministro exigidos, del que podrían derivarse reclamaciones y sanciones administrativas, con su consiguiente impacto económico y reputacional.

IBERDROLA mitiga estos riesgos realizando las necesarias inversiones, aplicando procedimientos y programas de operación y mantenimiento, soportados por sistemas de calidad, y planificando una adecuada formación y capacitación del personal y una política de aseguramiento adecuada.

3.4 Riesgos medioambientales

Las actividades del Grupo IBERDROLA están sujetas a los riesgos relacionados con la existencia de una amplia reglamentación y normativa, que exige la realización de estudios sobre los impactos ambientales y la obtención de licencias y permisos con condiciones ambientales, así como a los riesgos asociados a tributos y otros instrumentos de mercado de carácter ambiental como los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Como ocurre con otros riesgos, no se puede garantizar lo siguiente:

- Que las autoridades competentes aprueben los estudios de impacto ambiental.
- Que las autorizaciones y licencias preceptivas sean otorgadas.
- Que no se produzcan campañas de oposición pública a determinados proyectos que generen retrasos o modificaciones respecto a lo proyectado.
- Que la normativa no sea modificada o interpretada de tal manera que comporte un incremento en el coste o que afecte a los proyectos, operaciones o planes de inversión.

Adicionalmente existen otros riesgos ambientales inherentes a las actividades del Grupo derivados de la gestión de residuos, vertidos, emisiones y suelos en sus instalaciones y los que

afecten a la biodiversidad, y que pueden dar lugar a reclamaciones por daños, expedientes sancionadores y daños a su imagen y reputación.

Las políticas de riesgos contemplan los riesgos medioambientales a fin de mitigarlos, impulsando la implantación de sistemas de gestión ambiental en el ámbito de las instalaciones de producción y distribución de la Compañía y la colaboración permanente con los organismos reguladores y agentes afectados.

3.5 Riesgos relativos a nuevas inversiones

Toda nueva inversión está sometida a diversos riesgos de mercado, crédito, negocio, regulatorios, operacionales y otros, que pueden comprometer los objetivos de rentabilidad del proyecto.

Durante la fase de ejecución de las inversiones, son de destacar por su importancia y complejidad los riesgos relativos a la construcción de nuevas instalaciones de generación de energía, fundamentalmente ciclos combinados y parques eólicos, que pueden requerir obtener permisos y autorizaciones de las administraciones, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de suministro de equipos y servicios de construcción, de explotación y mantenimiento, de suministro de combustible y de transporte, acuerdos de consumo y financiación, todos los cuales pueden provocar demoras y producir incrementos de costes.

Las políticas de riesgos relativas a las nuevas inversiones contemplan todos estos riesgos y establecen límites específicos sobre la rentabilidad prevista y la rentabilidad en riesgo esperada, que deben ser cumplidos para que un proyecto sea autorizado. Así mismo, existen procedimientos específicos para la aprobación de las inversiones significativas, que exigen la previa elaboración de un dossier de inversión con su correspondiente análisis de riesgos.

3.6 Riesgos asociados a las actividades desarrolladas fuera de España y Reino Unido

Todas las actividades del Grupo, fuera de España y Reino Unido, también están expuestas, en mayor o menor medida y en función de sus características, a los riesgos anteriormente descritos (climatología, demanda, regulación, precio de los combustibles y de la energía, medio ambiente, ...) y, adicionalmente, a otro tipo de riesgos inherentes al país en el que desarrollan su actividad:

- Cambios en las normativas y políticas administrativas del país.
- Imposición de restricciones monetarias y otras restricciones al movimiento de capitales.

- Cambios en el entorno mercantil.
- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las actividades.
- Expropiación pública de activos.
- Fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas.

Todos estos riesgos pueden afectar al resultado de nuestras filiales internacionales, su valor de mercado y la traslación de resultados a la cabecera del Grupo.

3.7 Riesgos asociados al acuerdo de integración con ENERGY EAST

Los Consejos de Administración de IBERDROLA y Energy East, reunidos el 25 de junio en Madrid y New York respectivamente acordaron la integración de Energy East en el Grupo IBERDROLA, por lo cual, IBERDROLA adquirirá el 100% de ENERGY EAST.

Para la realización de esta operación de naturaleza amistosa, se valora a 28,50 dólares cada acción de Energy East, considerado un valor aproximado de capitalización bursátil de 4.500 millones de dólares, que añadidos a una de deuda 4.000 millones de dólares representa un valor de empresa para ENERGY EAST de 8.500 millones de dólares.

Se ha de considerar que la operación podría verse afectada por la ocurrencia de algún evento que impidiese su culminación, tal como la no obtención de las autorizaciones necesarias.

Los principales factores de riesgo de ENERGY EAST se encuentran recogidos en el capítulo correspondiente del Informe Anual para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, presentado por ENERGY EAST a la Comisión del Mercado de Valores estadounidense (Securities and Exchange Commission, SEC) el 1 de marzo de 2007.

3.8 Riesgo reputacional

La reputación corporativa forma parte del ciclo de creación de valor de una compañía. En dicho ciclo, las percepciones de los grupos de interés sobre la empresa miden el impacto reputacional de las acciones que ésta realiza y el comportamiento de todas las organizaciones de IBERDROLA está alineado con la visión, los valores y las políticas establecidas dentro del Grupo.

La política marco de riesgo reputacional establece los principios básicos de actuación para la gestión de dicho riesgo dentro del Grupo junto con indicadores de seguimiento, mientras que las políticas de riesgos específicas contemplan los mismos e impulsan acciones que contribuyan a limitarlos o mitigarlos.

3.9 Otros aspectos relevantes

Se destaca que, a partir del 13 de Diciembre del 2007, la sociedad IBERDROLA RENOVABLES cotiza en el mercado de valores, e informa de sus riesgos específicos.

3.10 Riesgos financieros

La información relativa a la política de gestión de riesgos financieros se recoge en la nota 5.

4. Medio ambiente

Un año más, IBERDROLA ha sido seleccionada como integrante del Indice Dow Jones de Sostenibilidad para el período 07/08 obteniendo la mejor puntuación global del sector.

IBERDROLA está incluida en este índice desde su creación en el año 2000. De las 23 compañías del sector que han estado alguna vez incluidas en el índice, sólo dos compañías han figurado en el mismo a lo largo de todo este período de manera ininterrumpida.

Por otro lado, IBERDROLA ha sido designada mejor compañía eléctrica del mundo por su estrategia para combatir el cambio climático, según el Climate Leadership Index, tras ser declarada la "Best in Class" de su sector a escala mundial con la máxima puntuación posible (100 AAA).

La inclusión por tercer año consecutivo en este selectivo índice, en el que sólo figuran las 50 mejores empresas del mundo en este capítulo, se corresponde con la quinta participación de IBERDROLA en el proceso de evaluación del Carbon Disclosure Project (CDP). Este estudio, que ha sido impulsado por 315 inversores internacionales que gestionan activos valorados en 41 billones de dólares, evalúa 10 aspectos clave sobre las iniciativas adoptadas por las empresas de cara a frenar el cambio climático.

5. Actividades de investigación y desarrollo

En el año 2007 IBERDROLA ha desarrollado 140 proyectos de I+D+i de los cuales 40 han sido nuevas iniciativas. El coste total en las actividades de I+D+i de la Compañía ha ascendido a 65 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de un 16% respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, en el marco del Plan Estratégico 2008-2010, a finales de 2007 se diseñó el Plan Estratégico de I+D+i IBERDROLA, que consolida los planes establecidos por los diferentes negocios para los próximos tres años. Este Plan tiene un presupuesto que alcanza los 225 M€ y refuerza la apuesta por el desarrollo sostenible, el fomento de las energías renovables y de las tecnologías emergentes.

Para asegurar la correcta aplicación de estos fondos, IBERDROLA ha puesto en marcha durante este año, un Sistema de Gestión de la I+D+i -implantado conforme a la Norma UNE 166002:2006 y

certificado por AENOR, que permite sistematizar y homogeneizar criterios en las actividades de I+D+i de la Compañía de una forma global y eficiente. Dentro de este sistema cabe destacar:

- La Oficina de Vigilancia e Inteligencia Tecnológica de IBERDROLA, creada con el objetivo de suministrar alertas inteligentes e información relevante que nos permita mantener actualizado el conocimiento tecnológico. Esta oficina supondrá una fuente de nuevas ideas para la generación de proyectos de I+D+i.
- El estudio de benchmarking realizado con nuestros competidores (punteros por inversión, presencia y tradición en I+D+i) enfocado a analizar tanto los procesos de I+D+i como la promoción y gestión de la cartera de proyectos, y la organización que da soporte a todo ello.
- La puesta en marcha de la Red de Innovación de IBERDROLA, foro de encuentro que tiene como finalidad compartir e impulsar ideas con todos los colaboradores tecnológicos de la Compañía: fabricantes, universidades, centros tecnológicos, asociaciones, etc. En el año 2007 se lanzaron los primeros nodos de la Red: los de Protecciones Eléctricas y Materiales para centrales de generación eléctrica.
- La Plataforma de Gestión de Ideas, herramienta que proporciona un canal a todos los empleados de la Compañía para la formulación de sus ideas de mejora.
- La creación de una categoría de innovación, en los Premios al Suministrador del Año, con los que IBERDROLA reconoce e incentiva la labor de sus proveedores. En esta edición ha resultado ganadora la empresa Inerco y finalista el centro tecnológico Inasmet-Tecnalia.
- La aplicación del Código Capital Innovación de Ibermática, con el objetivo de evaluar nuestras capacidades de mejora en I+D+i, lo que nos ha permitido medir y desarrollar la capacidad de cambio y ajuste ante las nuevas circunstancias del mercado y del entorno.

6. Acciones propias y reducción de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007 autorizó al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición de acciones de la Sociedad hasta un máximo del 5% del capital social y por un plazo de 18 meses. En virtud de esta autorización, IBERDROLA ha adquirido durante 2007, 164.863.045 acciones propias por un importe de 1.799 millones de euros, con un valor nominal de 123 millones de euros. Asimismo se han enajenado 47.327.374 acciones propias por un importe de 466 millones de euros.

Por último, hay que señalar que al cierre del ejercicio 2007 la autocartera ascendía a 117.918.123 acciones y se encontraban vivos derivados sobre 7.560.280 acciones propias.

7. información exigida por el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores

- a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiere y el porcentaje del capital social que representa

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II, artículos 5 a 8, de los Estatutos Sociales, el capital social de IBERDROLA asciende a tres mil setecientos cuarenta y cinco millones trescientos seis mil quinientos treinta (3.745.306.530) euros, representado por cuatro mil novecientas noventa y tres millones setecientos cuarenta y dos mil cuarenta (4.993.742.040) acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al cuatro mil novecientos noventa y tres millones setecientos cuarenta y dos mil cuarenta (4.993.742.040), ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. La acción confiere a su legítimo titular la condición de socio y le atribuye los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

- c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	0	360.619.672	7,221
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	359.380.724	0	7,196
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	0	301.282.820	6,033

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
RESIDENCIAL MONTECARMELO, S.A.	360.619.672	7,221
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	301.282.820	6,033
Total	661.902.492	13,254

Con carácter adicional a la participación significativa de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en IBERDROLA, dicho accionista ha comunicado a la CNMV, el 15 de enero de 2008, que figura como contratante de instrumentos financieros ligados a un total de 259.939.800 acciones de IBERDROLA, S.A., representativas del 5,205% de su capital.

d) Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del diez por ciento (10%) del capital social, aún cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista haya conferido la representación a otra persona, sea o no accionista de la Sociedad, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado será también de aplicación la limitación antes establecida.

La limitación establecida en el párrafo precedente será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades accionistas controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo 4º de la Ley del Mercado de Valores y se entenderá, asimismo, que una persona física controla una o varias entidades o sociedades, cuando se den las circunstancias de control que el citado artículo 4 exige.

Por su parte, el artículo 30 de los Estatutos Sociales dispone que los accionistas que participen en un proceso de fusión o escisión con la Sociedad o que estén llamados a suscribir una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente o a adquirir por cesión global el conjunto de los activos de la Sociedad, no podrán ejercitar su derecho de voto para la adopción de dichos acuerdos por la Junta General. Lo anterior será igualmente aplicable cuando los acuerdos afecten, (i) en el caso de un accionista persona física, a las entidades o sociedades controladas por dicha persona física, y (ii) en el supuesto de accionistas personas jurídicas, a las entidades o sociedades pertenecientes a su grupo, aun cuando estas últimas sociedades o entidades no sean accionistas.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración

Los artículos 36, 37 y 38 de los Estatutos Sociales y los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración regulan los procedimientos de nombramiento, reelección, dimisión y cese de los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, que pueden resumirse del siguiente modo:

Competencia. La competencia para el nombramiento de los Consejeros corresponde a la Junta General de conformidad con las previsiones contenidas en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá adscribir el nuevo Consejero a una de las categorías contempladas en el propio Reglamento del Consejo.

Incompatibilidades. No podrán ser nombrados Consejeros:

- (i) Las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector energético competidoras de la Sociedad y sus administradores o altos directivos.
- (ii) Las personas que ejerzan el cargo de administrador en más de cuatro (4) sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.

(iii) Las personas que, en los dos (2) años anteriores a su eventual nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas incompatibles con el desempeño simultáneo de las funciones de consejero en una sociedad cotizada, conforme a la legislación estatal o autonómica, o puestos de responsabilidad en los organismos reguladores del sector energético, los mercados de valores u otros sectores en que actúe la Sociedad.

Las personas que estén incursas en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en disposiciones de carácter general.

Cualidades del Consejero. El Consejo de Administración – la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias– procurarán que las propuestas de candidatos que eleve a la Junta General para su nombramiento como Consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.

Duración del cargo. Los Consejeros ejercerán su cargo durante un período de cinco (5) años, mientras la Junta General no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cinco (5) años de duración. Las vacantes que se produzcan podrán ser cubiertas por el Consejo de Administración, conforme a la Ley, con carácter interino, hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre, la cual confirmará los nombramientos o elegirá a las personas que deban sustituir a los Consejeros no ratificados, o bien amortizará las vacantes.

Reelección. Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte una propuesta emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Dimisión. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

En este sentido, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- (i) Cuando alcancen la edad de setenta (70) años. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que el Consejero cumpla la edad referida.
- (ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en disposiciones de carácter general o en el propio Reglamento del Consejo de Administración (véase el epígrafe sobre “Incompatibilidad” anterior).
- (iii) Cuando por hechos imputables al Consejero en su condición de tal se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social, o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser Consejero de la Sociedad.
- (iv) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros y la amonestación sea aprobada por mayoría de dos tercios de Consejeros, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- (v) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Compañía o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en cualquier caso, cuando un Consejero dominical transmita su participación accionarial en la Compañía, o cuando el accionista que propuso su nombramiento a la Sociedad venda íntegramente su participación accionarial.
- (vi) Cuando un Consejero Independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas previstas en el apartado segundo del artículo décimo del presente Reglamento.

Los supuestos de dimisión previstos en apartados (v) y (vi) anteriores no se aplicarán cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre su calificación.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos de dimisión enunciados anteriormente, aquélla quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicho cese podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital de la Sociedad.

Modificación de los Estatutos Sociales

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de IBERDROLA es el general que se contiene en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y que exige la aprobación de la Junta General de la Sociedad con los quorum de constitución y las mayorías previstas en el artículo 103 de la referida Ley.

No obstante lo dispuesto en el párrafo precedente, según lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 21 de los Estatutos Sociales, para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del citado párrafo de dicho artículo, habrán de concurrir a la Junta General, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el sesenta por ciento (60%) de dicho capital.

Por su parte, conforme al artículo 56 de los Estatutos Sociales, los acuerdos que tengan por objeto la supresión o modificación de las normas contenidas en el Título III, en el artículo 29 (apartados tercero a quinto) y en el artículo 30 de los Estatutos Sociales requerirán del voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente en la Junta General.

g) Los poderes de los Miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración será considerado como Presidente de la Sociedad y de todos sus órganos de administración de los que forme parte, a los que representa permanentemente con los más amplios poderes, estando facultado para adoptar, en casos de urgencia, las medidas que juzgue convenientes a los intereses de la Sociedad.

Por otra parte, el Consejo de Administración dispone las siguientes facultades que no han sido ejecutadas, o lo han sido sólo parcialmente y, por tanto, se encuentran vigentes:

- La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 3 de abril de 2004 acordó delegar a favor del Consejo de Administración por un plazo de cinco años la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad, con el límite máximo de mil (1.000) millones de euros, con atribución, en el caso de las obligaciones convertibles y los warrants sobre acciones de nueva emisión, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

Dicha Junta General acordó, asimismo, delegar a favor del Consejo de Administración por un plazo de cinco años la facultad de emitir bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad con el límite máximo de mil (1.000) millones de euros, sin atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

El Consejo de Administración no ha hecho uso de ninguna de estas delegaciones hasta la fecha.

- La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2006 acordó delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social hasta la mitad de la cifra entonces existente, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Con posterioridad a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de junio de 2007 por importe nominal de 250 millones de euros mediante el procedimiento de "accelerated bookbuilt offer" (oferta acelerada con prospección de demanda o ABO), el importe nominal de dicha delegación que queda por disponer asciende a 1.097,3 millones de euros, representativo de un 29,3 por ciento del capital social de la Sociedad a la fecha del presente informe.

- La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 29 de marzo de 2007 acordó delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir: a) bonos u obligaciones simples y otros

valores de renta fija de análoga naturaleza (distintos de los pagarés), así como participaciones preferentes, con el límite máximo de veinte mil (20.000) millones de euros y b) pagarés con el límite máximo, independiente del anterior, de cuatro mil (4.000) millones de euros; y autorización para que la Sociedad pueda garantizar, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que efectúen las Sociedades dominadas.

A la fecha del presente Informe, el Consejo de Administración de IBERDROLA ha hecho uso de esta delegación otorgando garantía por importe de 10.000 millones de euros en relación a las emisiones de obligaciones bajo el Programa Euro Medium Term Note (EMTN) que realicen Iberdrola International B.V. y/o Iberdrola Finanzas, S.A.U.; asimismo, ha hecho uso, en relación al apartado b) anterior, de 3.500 millones de euros, 3.000 millones de euros de los cuales están relacionados con la realización de la ampliación del Programa de Pagarés IBERDROLA 2007 y en la realización del Programa de Pagarés IBERDROLA 2008 y 500 millones de euros relativos a la ampliación de la garantía otorgada sobre las emisiones de Iberdrola International B.V. bajo su Programa Euro Commercial Paper (ECP).

- Finalmente, en cuanto a la posibilidad de adquirir acciones propias, la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 29 de marzo de 2007 acordó autorizar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus Sociedades dominadas, en los términos previstos por la legislación vigente.

El Consejo de Administración ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que ha sido convocada para los próximos 16 ó 17 de abril de 2008, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, la aprobación de nuevas autorizaciones y delegaciones a su favor en relación con las distintas materias antes citadas, revocando y dejando sin efecto las actualmente vigentes.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

IBERDROLA y sus sociedades dependientes tienen préstamos u otros acuerdos con entidades financieras susceptibles de vencimiento anticipado o de requerir garantías adicionales en caso de cambio de control ante una oferta pública de adquisición, que en su conjunto representan, aproximadamente:

- 1.000 millones de euros por acuerdos que estarían afectados salvo que el cambio de control no se considere perjudicial; así como
- 3.500 millones de dólares y 1.850 millones de euros por préstamos que estarían afectados salvo que se mantenga o se mejore la calificación crediticia (*rating*) de IBERDROLA.

Asimismo, el contrato suscrito por la sociedad filial de IBERDROLA, Iberdrola Energía, S.A., titular de una participación del 39% en el capital de la sociedad brasileña Neoenergía, S.A., entidad que desarrolla actividades de generación y distribución en el mercado brasileño, con el resto de los accionistas de dicha sociedad, contempla el derecho de estos accionistas de adquirir la participación de Iberdrola Energía, S.A. en Neoenergía, S.A. por su precio de mercado, a determinar según el procedimiento descrito en el propio contrato, en el supuesto de que se produjese un cambio de control en IBERDROLA que diera lugar a la adquisición por un tercero, por cualquier título, de acciones o derechos de socio que le aseguren un predominio, directa o indirectamente, en las deliberaciones sociales de Neoenergía, S.A.

- i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Presidente y Consejero Delegado: El Presidente y Consejero Delegado y de acuerdo con lo estipulado en su contrato, tiene derecho a recibir una indemnización en el caso de extinción de su relación con la Sociedad (incluyendo el supuesto de su no reelección como Consejero por la Junta General de Accionistas) o en el caso de producirse un cambio de control en la misma, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable al Presidente y Consejero Delegado, ni se deba exclusivamente a su voluntad. La cuantía de la indemnización será de cinco anualidades.

Altos Directivos de IBERDROLA: Los contratos de los Altos Directivos de los que dispone IBERDROLA en la actualidad contienen cláusulas de indemnización específica. El objetivo de estas cláusulas de indemnización es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente de los ejecutivos de primer nivel necesarios para la gestión de la Sociedad y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos.

Empleados: Los contratos de los empleados ligados a IBERDROLA por una relación laboral común generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

En relación con lo anterior, los contratos del Presidente y Consejero Delegado, así como los de la Alta Dirección contienen cláusulas de indemnización específicas que reconocen indemnizaciones en función de la antigüedad en la Sociedad con un máximo de cinco anualidades.



Estados Financieros de IBERDROLA, S.A. y Propuesta de Aplicación del Resultado

IBERDROLA, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO	2007	2006
INMOVILIZADO		
Inmovilizaciones inmateriales		
Concesiones, patentes, marcas, licencias y similares	44.649	44.649
Aplicaciones informáticas	229.437	210.265
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	104.133	104.133
Amortizaciones	(207.639)	(181.357)
	170.580	177.690
Inmovilizaciones materiales		
Terrenos y construcciones	191.775	208.706
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.035.957	1.005.222
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	262.790	248.293
Instalaciones técnicas en curso	13.397	27.717
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	7.162	11.270
Provisiones	-	(29.345)
Amortizaciones	(857.457)	(815.476)
	653.624	656.387
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones en empresas del grupo	28.174.855	9.196.552
Participaciones en empresas asociadas	965.663	799.944
Cartera de valores a largo plazo	134.501	142.726
Créditos a empresas del grupo y asociadas	2.909.752	1.575.604
Otros créditos	54.939	49.953
Administraciones Públicas a largo plazo	169.111	226.535
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	672	352
Crédito regulatorio por déficit de ingresos	-	586.647
Provisiones	(147.151)	(290.420)
	32.262.342	12.287.893
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	49.803	25.972
Acciones propias	575.190	1.045
Total inmovilizado	33.711.539	13.148.987
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
ACTIVO CIRCULANTE		
Existencias		
Deudores	35.429	84.311
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	586.739	682.282
Energía suministrada no facturada	120.578	63.431
Empresas del grupo, deudores	4.892.868	5.893.161
Empresas asociadas, deudores	21.335	14.998
Deudores varios	72.955	84.591
Personal	580	441
Administraciones Públicas	353.101	254.431
Provisiones	(35.356)	(38.334)
	6.012.800	6.955.001
Inversiones financieras temporales		
Créditos a empresas del grupo y asociadas	208.981	2.078.274
Cartera de valores a corto plazo	446.860	8.214
Crédito regulatorio por déficit de ingresos	1.098.332	-
Otros créditos	109.396	186.900
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	1.334	1.344
Provisiones	(42)	(42)
	1.864.861	2.274.690
Ajustes por periodificación		
Total activo circulante	7.936.791	9.339.351
TOTAL ACTIVO		
	41.765.121	22.573.474

IBERDROLA, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE

PASIVO	2007	2006
FONDOS PROPIOS		
Capital suscrito	3.745.307	2.704.648
Prima de emisión	10.635.066	459.577
Reservas de revalorización	1.389.408	1.389.408
Reservas		
Reserva legal	749.061	540.929
Reserva para acciones propias	575.190	1.045
Otras reservas	291.260	964.740
Resultados de ejercicios anteriores-Remanente	895.105	1.049.384
Beneficio del ejercicio	1.355.205	940.964
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(574.280)	(405.697)
Total fondos propios	19.061.322	7.644.998
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
Diferencias positivas de cambio	579.144	110
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	50.619	45.828
Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	629.763	45.938
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	372.021	459.986
Provisiones para impuestos y otras provisiones	465.679	245.652
Total provisiones para riesgos y gastos	837.700	705.638
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
Obligaciones y bonos no convertibles	242.774	363.362
Otras deudas representadas en valores negociables	1.430.649	943.050
Intereses no devengados	(32.613)	(10.122)
Deudas con entidades de crédito	3.938.259	3.692.955
Deudas con empresas del grupo y asociadas	6.881.753	6.040.779
Otros acreedores a largo plazo		
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	27	11.035
Otras deudas	55.279	25.624
Administraciones Públicas a largo plazo	120.547	16.942
Desembolsos pendientes sobre acciones, no exigidos		
De empresas del grupo	-	225
De empresas asociadas	-	386
De otras empresas	1.239	4.117
Total acreedores a largo plazo	12.637.914	11.088.353
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
Obligaciones y bonos no convertibles	240.841	507
Intereses de obligaciones y de otros valores	3.652	3.636
Deudas con entidades de crédito		
Préstamos y otras deudas	2.000.071	465.010
Deudas por intereses	27.309	18.578
Deudas con empresas del grupo	4.443.085	1.109.295
Deudas con empresas asociadas	541.106	482.595
Acreedores comerciales		
Deudas por compras o prestaciones de servicios	582.407	475.076
Otras deudas no comerciales		
Administraciones Públicas	109.416	74.537
Otras deudas	629.415	438.845
Remuneraciones pendientes de pago	19.693	17.471
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	89	83
Provisiones para operaciones de tráfico	-	226
Ajustes por periodificación	1.338	2.688
Total acreedores a corto plazo	8.598.422	3.088.547
TOTAL PASIVO	41.765.121	22.573.474

IBERDROLA, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

DEBE	2007	2006
(Miles de euros)		
GASTOS		
Aprovisionamientos		
Compras de energía	1.789.424	1.899.964
Otros gastos externos	275.399	339.634
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados	156.994	133.573
Cargas sociales	75.920	68.733
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	105.802	87.016
Variación de provisiones de tráfico		
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	(161)	30.908
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores	248.943	184.183
Tributos	45.609	11.917
Otros gastos de gestión corriente	7.789	6.251
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	137.120	152.039
	2.842.839	2.914.218
Gastos financieros y gastos asimilados		
Por deudas con empresas del grupo	349.524	273.973
Por deudas con empresas asociadas	19.819	11.392
Por deudas con terceros y otros gastos financieros	539.434	251.118
Pérdidas de inversiones financieras	52.496	53.352
Diferencias negativas de cambio	173.991	23.132
Variación de las provisiones de inversiones financieras	890	(738)
Rendimientos atribuibles a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	16.562	17.105
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1.047.647	815.560
	2.200.363	1.444.894
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.184.767	967.599
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(141.350)	(88.171)
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	765	39
Pérdidas por operaciones con acciones propias	116.225	2.674
Gastos extraordinarios	42.353	86.834
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	16.472	2.588
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	128.437	30.659
	162.902	34.623
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1.313.204	998.258
Impuesto sobre Sociedades	-	57.294
BENEFICIO DEL EJERCICIO	1.355.205	940.964

IBERDROLA, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

HABER	2007	2006	(Miles de euros)
INGRESOS			
Importe neto de la cifra de negocios			
Ventas	2.327.770	2.467.835	
Prestaciones de servicios	127.074	118.751	
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	14.574	16.085	
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	369.651	310.597	
Subvenciones a la explotación	72	195	
Exceso de provisión para riesgos y gastos	3.698	755	
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN			
	2.842.839	2.914.218	
Ingresos de participaciones en capital			
En empresas del grupo	1.009.336	748.236	
En empresas asociadas	213.912	155.400	
En empresas fuera del grupo	17.471	46.984	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
De empresas del grupo	95.152	141.976	
De empresas asociadas	2.330	1.074	
De empresas fuera del grupo	202	501	
Otros intereses e ingresos asimilados			
De empresas del grupo	288.036	154.239	
De empresas asociadas	7.746	6.656	
Otros intereses	45.966	27.923	
Beneficios en inversiones financieras	215.758	137.099	
Gastos financieros activados	564	314	
Diferencias positivas de cambio	303.590	24.492	
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
	2.200.363	1.444.894	
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	58.910	12.275	
Beneficios por operaciones con acciones propias	13.551	3.317	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	5	5	
Ingresos extraordinarios	90.436	18.747	
Ingresos procedentes de otros ejercicios	-	279	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			
	162.902	34.623	
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS			
Impuesto sobre Sociedades	42.001		
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO			

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Ejercicio 2007

(Euros)

Bases de Reparto:

Remanente de ejercicios anteriores	895.101.766,83
Resultado del ejercicio 2007	1.355.205.063,08
Total	2.250.306.829,91

Distribución:

A dividendos	1.353.304.092,84
A remanente (importe mínimo)	897.002.737,07
Total	2.250.306.829,91



JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "IBERDROLA, S.A." DOMICILIADA EN BILBAO, GARDOQUI NÚMERO OCHO, C.I.F. A-48-010615.

C E R T I F I C O :

Que las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de IBERDROLA, S.A., así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de IBERDROLA, S.A. y sus Sociedades dependientes, fueron formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del día 11 de marzo de 2008, documentación cuyos originales han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración.

Se hace constar que todos los documentos citados se depositarán en sus versiones originales en el Registro Mercantil de Vizcaya. En cuanto a los Informes de Auditoría, tanto de IBERDROLA, S.A., como de IBERDROLA, S.A. y sus Sociedades dependientes, igualmente se hace constar que han sido emitidos sin reserva alguna.

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Bilbao, a 12 de marzo de 2008.



IBERDROLA, S.A.

El Secretario General y del Consejo de Administración

J. L. E. L. - -



Datos de identificación

IBERDROLA, S.A. fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el 19 de julio de 1901 ante el Notario de Bilbao D. Isidro de Erquiaga y Barberías e inscrita en el libro 17 de la Sección de Sociedades, folio 114, hoja nº 901, inscripción 1^a del Registro Mercantil de Vizcaya. Su Número de Identificación Fiscal es A-48010615.

Sus Estatutos Sociales fueron adaptados al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en virtud de acuerdo de la Junta General de 16 de junio de 1990, protocolizado en escritura otorgada el 6 de julio de 1990 ante el Notario de Bilbao D. José María Arriola Arana, al número 2.080 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 2.110, folio 56, hoja BI-167-A, inscripción 700.

Su actual denominación social fue acordada en la Junta General de 1 de noviembre de 1992 y protocolizada en escritura otorgada el 12 de diciembre de 1992 ante el Notario de Bilbao D. José María Arriola Arana, al número 4.150 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo BI-233 de la Sección General de Sociedades, folio 156, hoja BI-167-A, inscripción 923.

El objeto social de la Compañía, por acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas de 1 de abril de 2000, se adaptó a lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico que establecía la necesidad de separar las actividades reguladas de las no reguladas.

Los vigentes Estatutos Sociales han sido adaptados al Código Unificado de Buen Gobierno, mediante acuerdo de la Junta General celebrada el 29 de marzo de 2007 que, con esa misma fecha, y bajo número 1.225 de su protocolo, fué elevado a escritura pública ante el Notario de Bilbao, D. José Antonio Isusi Ezcurdia, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 4757, folio 11, hoja número BI-167-A, inscripción 1755.

El domicilio social radica en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8, donde se encuentra a disposición de los Señores Accionistas, tanto la documentación relativa al contenido del presente Informe Anual, como el resto de la información pública sobre la Sociedad.



Edición: IBERDROLA
Diseño y Maquetación: IBERDROLA
Fotografía: IBERDROLA y GETTY
Impresión: Énfasis
Depósito Legal: BI-843-08



Impreso en papel ecológico reciclado - Symbol Freelite Ivory



IBERDROLA